

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 92

Sesión Ordinaria de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 15 de agosto del 2022.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 91. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupan la Primera y la Segunda Secretaría, respectivamente.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [12:37 Hrs.]

Diputadas, diputados compañeros de los medios de comunicación y compañeros de aquí del Congreso del Estado, muy buenas tardes.

¡Que tal! ¿Cómo están? Mu... Gracias por su presencia.

Se abre la Sesión.

Damos inicios a la Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

De conformidad con... propuesta hecha por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, comenzaremos los trabajos de esta Diputación Permanente concediendo un minuto de silencio, por las personas fallecidas en los hechos violentos ocurridos el pasado jueves en Ciudad Juárez.

Les solicito por favor a todos, ponernos de pie y descubrirnos la cabeza.

Gracias.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y guardan un minuto de silencio].

Gracias compañeras y compañeros, pueden sentarse.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quórum, solicito a la Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Buen día.

Presente, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Buen día, Diputada.

Pres... presente.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Buen día, Diputada.

Presente.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, 9 diputadas y diputados que integramos la Sesión Permanente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Por tanto reunidos de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia de quorum para la Sesión de la Diputación Permanente del 15 de agosto del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena

validez legal.

[De manera presencial, las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Y de forma virtual, las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se encuentran también presentes de forma presencial las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Díaz Martínez (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Leticia Ortega Máñez (MORENA); así como de manera virtual las Diputadas Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura, aprobación, y en su cas... en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 08 de agosto de 2022.

III.- Correspondencia

Recibida, y

Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos la

de la voz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaré dos iniciativas.

- 3.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 5.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.
- 6.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 7.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentará dos iniciativas, ambas de urgente resolución.

Número 7... Séptimo -perdón- Sexto -perdón- Asuntos Generales.

- 1.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante... representante, perdón, del Partido del Trabajo.
- 3.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Solicito por favor al Secretario Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, tome la votación, respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia, el resultado de la misma.

Compañeras y compañeros, compañeros de la prensa, nada más comentarles literalmente acaba de llegar ahorita escrito, firmado por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el cual solicita de la manera más atenta retirar su iniciativa en virtud de que acabo, acabo de... de leer el orden del día y si ustedes se fijan lo teníamos enlistado dentro del capítulo V, en la iniciativa número 5.

Entonces, para solicitar... hacerles esto de su información, el orden del día que... su servidora somete a votación e incluya el... el retiro de esta iniciativa.

Muchas gracias.

Si es tan amable Diputado Carreón Huitrón, por favor, tomar la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí, Presidenta.

En primer lugar diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos, respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que, manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto del contenido del orden del día para esta Sesión.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Buen día.

A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de... del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

Si bien ya... ya tuvimos ahorita el minuto de silencio porque era de las primeras cuestiones antes de iniciar los trabajos formales, no quiero dejar de reiterar que este Congreso del Estado y hablo de verdad a nombre de la institución, de los 33 Legisladores y Legisladoras, condenamos los hechos delictivos acaecidos el pasado 11 de agosto del 2022.

Nos solidarizamos con el dolor de las familias al... ante la irreparable pérdida de sus seres queridos, reciban nuestras más sinceras y calurosas condolencias, el compromiso de coadyuvar en las estrategias que implementen los tres Órdenes de Gobierno para combatir la violencia que nos lastima.

Tengan la certeza de que las y los 33 diputados habremos de poner lo mejor de nosotros mismos en estos terribles hechos delictivos, a efecto de contribuir a la paz y a la seguridad que tanto merecemos y anhelamos en nuestro Estado y en Ciudad Juárez.

4.

ACTA 91

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación solicito a la Secretaria Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de agosto del año en curso y en su caso, proceda con la votación.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeción; en consecuencia, procedemos con la votación.

Diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos respecto del contenido del acta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que, manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Si me hace el gran favor, estoy a favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones sobre el contenido del acta.

[Se manifiestan 9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 de agosto del 2022.

[Acta 91

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 8 de agosto de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segundo Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las doce horas con veintinueve minutos del día 8 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario,

por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 9 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma presencial, asiste a la sesión la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN); así como de manera virtual la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión de forma virtual la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de julio y 1o. de agosto del año en curso.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas.

4. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

6. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos generales, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse el voto a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidencia que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de julio y 1o. de agosto del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento

oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueban por unanimidad, al registrarse el voto a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, el Primer Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los diferentes órdenes de gobierno a fin de que, con la participación y aprobación de los pueblos y comunidades indígenas, suscriban y desarrollen un convenio de colaboración en el que se establezca un programa institucional dirigido a las mujeres indígenas chihuahuenses, con el propósito de que, desde su liderazgo natural en el contexto familiar y social de sus comunidades, tengan el apoyo del Estado para fortalecer su papel histórico como preservadoras y transmisoras del conocimiento tradicional. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse el voto a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa

Directiva:

9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Al someterse a la consideración del Pleno la iniciativa, se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse el voto a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Ley de Fiscalización del Estado de Chihuahua.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta dos iniciativas con carácter de decreto:

A) A efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Pública y Privada del Estado, con la finalidad de establecer la obligación de las instancias que prestan servicios de asistencia social de contar con personal capacitado y especializado en materia de derechos humanos, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

B) A efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de ampliar las atribuciones de la Fiscalía Especializada en

Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia a efecto de garantizar la atención integral en favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.

4.- Ismael Pérez Pavía (PAN), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional, reforzar las inspección, verificación y vigilancia en la carretera 45, en específico en el tramo que comprende de la comunidad seccional de Lázaro Cárdenas del Municipio de Meoqui, Chihuahua en el kilómetro 166+700 del tramo carretero federal aludido. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien comenta que está de acuerdo en la iniciativa presentada, y propone, en el afán de buscar la seguridad de todas las personas que transitan por las diferentes carreteras del Estado, que se amplíe el exhorto a los tres niveles de gobierno, tanto federal como estatal y municipal, para que de acuerdo a sus ámbitos de competencia tomen las acciones necesarias en este asunto.

El Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), reitera su compromiso con las familias de la Comunidad de Lázaro Cárdenas para buscar una solución a la problemática que les aqueja y acepta la propuesta de hacer extensivo el exhorto a los tres niveles de gobierno.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Al someterse a la consideración del Pleno la iniciativa, se informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice establecer un precio máximo de venta en la tortilla, dado que este insumo es parte integral de la alimentación de las familias mexicanas. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Al someterse a la consideración del Pleno la iniciativa, se informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que inicie una campaña publicitaria y vigilancia en cuanto a los precios en útiles, uniformes y material escolar, ante el inicio del ciclo 2022-2023 en el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse el voto a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Al someterse a la consideración del Pleno la iniciativa, se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse el voto a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

9 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento relativo a la adquisición de los nuevos uniformes del Colegio de Bachilleres de Chihuahua.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para presentar un posicionamiento acerca de la denuncia presentada por el Licenciado Gerardo Cortinas Murra y del proceso de juicio político que se lleva a cabo en contra del ex gobernador Javier Corral Jurado; además, con motivo de diversos señalamientos que ponen en tela de juicio el sentido del voto emitido por él, en la sesión celebrada por la Comisión Jurisdiccional de fecha 1o. de agosto del presente año.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los Legisladores:

- Omar Bazán Flores (PRI), quien expresa una disculpa pública a quien lo antecedió en el uso de la voz si en algún momento se sintió ofendido por las declaraciones realizadas por él respecto al tema.

Considera que el tema se pudo haber sometido a discusión en la reunión realizada por la Comisión Legislativa correspondiente; así mismo, señala que el dictamen al cual se hace referencia no le fue proporcionado, aún y cuando forma parte de la mencionada Comisión Jurisdiccional. Por tanto, considera que todo se debió a una falta de comunicación.

Agrega que en los próximos días se llevará a cabo otra reunión, en la cual se podrá realizar un análisis tanto del dictamen, como de la solicitud presentada por el Licenciado

Gerardo Cortinas Murra.

Licenciado Cortinas, lo que presenta el Licenciado Cortinas hoy y todo lo que tengamos que ponernos de acuerdo con la Comisión creo que Gabriel, nuestro compañero, es un buen Presidente.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar, en cuanto al documento que se menciona, que es el Presidente de la Comisión correspondiente quien debe hacer llegar la documentación necesaria.

Enfatiza que no están a favor del Licenciado Javier Corral Jurado, sino de que todo se haga con estricto apego a derecho y que no se utilicen la casa del pueblo para revanchismos políticos.

- Omar Bazán Flores (PRI), quien nuevamente aclara que a él no tuvo acceso al dictamen a que se hace mención; así como que cada quien es libre de emitir su voto, de acuerdo a sus intereses personales y políticos.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a la sentencia emitida en relación con la empresa Gas Único, S.A. de C.V.

La Presidenta comunica que recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, para la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 15 de agosto del 2022, a las doce horas, misma que se realizará de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Ejecutivo Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segundo Secretario Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón].

Así mismo, damos la bienvenida a las... al... al... a la Diputada Adriana Terrazas Porras y al Diputado Óscar Castrejón, quienes nos acompañan en esta sesión de la Diputación Permanente.

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo, para continuar con el desahogo del siguiente punto el orden del día, solicito al Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento; de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Le solicito por favor se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

15 de agosto de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SDHPyM/DGEADH/0975/2022, que envía el Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual

nos comparte el ejemplar del primer "Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de la Libertad en México", instrumento que da cuenta de la existencia de la tortura sexual a mujeres en conflicto con la ley, además de establecer una serie de recomendaciones para la erradicación de esta grave violación a derechos humanos, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/segob/documentos/diagnostico-nacional-sobre-tortura-sexual-cometida-contramujeres-privadas-de-la-libertad-en-mexico>. De igual manera, señala que dicho documento forma parte de los resolutivos ordenados al Estado Mexicano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia "Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco VS México".

2. Oficio No. DG/1006/2022, que envía el titular del Instituto Federal de Defensoría Pública del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0246/2022 II P.O., relativo al exhorto para que de conformidad con sus atribuciones, vigile, dé seguimiento e informe a las mujeres privadas de su libertad la situación jurídica en la que se encuentra su proceso penal.

Comunicándonos que la Delegación Chihuahua de ese Instituto, en coordinación con el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Chihuahua, realizó una brigada al Centro de Reinserción Social (CERESO) Femenil No. 1 del Estado de Chihuahua; así mismo, informa sobre las acciones realizadas, las cuales detalla en el oficio en mención.

3. Oficio No. SG/UE/230/1780/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0348/2022, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0143/2022 I D.P., relativo al exhorto para que a través de las autoridades educativas y de salud federal, se trabaje de manera conjunta, en un plan de salud mental para las escuelas tanto estatales como federales en el Estado, orientado a atender y reducir los efectos negativos de la pandemia en la salud mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes.

Comunicándonos la opinión que sobre el tema brinda la Dirección de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica, así como información sobre las acciones realizadas por diversas Instituciones

Educativas y Dependencias de la Secretaría de Educación Pública, lo cual se detalla en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/1779/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0252/22, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0189/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se atienda la posible problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros hacia alumnas en los centros educativos de nivel media superior en el Estado, y se ejecuten programas contundentes de prevención, así como protocolos con perspectiva de género para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por las y los estudiantes.

Brindándonos información sobre las acciones realizadas, entre las que se instruye atender la posible problemática planteada, para llevar a cabo los protocolos con perspectiva de género y aplicar la mejor estrategia para resolverla, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/1775/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0303/22, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0054/2021 I P.O., por el que se le solicita conformar mesas de trabajo en coordinación con las autoridades tradicionales indígenas del Pueblo Pima de Madera, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a garantizar e incrementar los niveles de escolaridad básica, capacitación productiva y educación superior, en su lengua originaria.

Comunicándonos que es atribución exclusiva de la autoridad educativa estatal la prestación de los servicios de educación indígena, por lo que se le solicitó al Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonitas Estatal brindar atención a la petición de este H. Congreso; así mismo, informa las acciones realizadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), en la materia a que alude el exhorto legislativo, las cuales precisa en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/1740/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia

del similar número CNPEVM/CVEI/159/2022, suscrito por la Coordinadora de Vinculación Estratégica Interinstitucional de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0272/2022 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que se informe a esta Soberanía los avances de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas en la resolución de alerta de género del 16 de agosto de 2021, así como el plan estratégico y los esquemas de seguimiento realizados hasta este momento.

Informándonos sobre las acciones realizadas, así como del seguimiento que se ha dado a las medidas a través de sesiones de trabajo, lo cual se detalla en el oficio en mención.

7. Oficio No. SG/UE/230/1719/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2022.OEL.102, suscrito por el titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0135/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se tomen acciones urgentes para contrarrestar los efectos inflacionarios que se viven en nuestro país, lo cual ha provocado la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años.

Informándonos que la Secretaría de Economía no cuenta con las atribuciones legales para contrarrestar la inflación dado que el fenómeno se contrarresta con instrumentos de la política monetaria, tales como el control de la masa monetaria y la fijación de la tasa de interés, mismos que están bajo la esfera de acción del Banco de México.

8. Oficio No. SG/UE/230/1698/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/1354/2022, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0146/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se incluya dentro de la "Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la COVID-19 en México" acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de niñas y niños desde los 5 años de edad, garantizando así, el acceso y derecho a la Salud; así mismo, se implementen jornadas permanentes de vacunación para que las personas que se encuentren rezagadas en el esquema de vacunación puedan contar con la aplicación y acceso a las vacunas contra el COVID-19.

Dándonos una amplia explicación con relación a la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México; así mismo, señala que en el documento rector actualmente se establece que se procede a abrir a grupos de menores de edad la vacunación masiva, a partir de los cinco años en todo el país, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

9. Oficio No. SG/UE/230/1688/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/1350/2022, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0231/2022 II P.O., relativo al exhorto a fin de que efectúe la compra de vacunas pediátricas contra la COVID-19 avaladas por la Organización Mundial de la Salud, y lleve a cabo la aplicación de una campaña de vacunación universal para el grupo etario de menores de 5 - 11 años de edad; así mismo, realice campañas de vacunación para menores de edad de 12-14 años, con el biológico autorizado por la OMS.

Brindándonos una amplia explicación con relación a la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México y señala que actualmente en el documento rector se establece que se procede a abrir a grupos de menores de edad la vacunación masiva, a partir de los cinco años, por lo que se anunció la vacunación contra el COVID-19 para niñas, niños y adolescentes de 5 a 11 años en todo el país, según se detalla en los documentos que anexa.

10. Oficio No. SG/UE/230/1658/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UIPT/301/2022, suscrito por el titular de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Secretaría de Turismo, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0256/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se tomen las medidas necesarias para que se concrete el proyecto del Teleférico en la Ciudad de Hidalgo de Parral, Chihuahua.

Informándonos que las áreas competentes de la Secretaría de Turismo lo tomarán en cuenta para las políticas y acciones correspondientes, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria requerida.

B) Otros Estados

11. Oficio No. DGAJEPL/10676/2022, que envía el H. Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite copia del Acuerdo por el que recomienda a la Federación Mexicana de Fútbol y a la Liga BBVA MX a reformar y/o modificar el Reglamento de Seguridad para Partidos Oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de fútbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Pública de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos; así mismo, resuelve que se envíe dicho Acuerdo a los Honorables Congresos de las 31 Entidades Federativas con respeto a sus Soberanías Estatales, para efecto de que se tome en consideración y se inicien las adecuaciones en el tema de seguridad exterior e interior en los estadios de fútbol.

C) Estatal

12. Oficio No. SGG-129/2022, que envía el Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite a esta Soberanía el informe de los resultados obtenidos de la gira de trabajo realizada por la Gobernadora Constitucional del Estado, a Inglaterra y Francia, en el periodo comprendido del 16 al 24 de julio del presente año, con el fin de concretar inversiones que serán benéficas para nuestra Entidad en el ramo industrial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 484/2022 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de agosto de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0278/2022 III P.E., que se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se constituyeron los Grupos Parlamentarios; el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por el que se declaró constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional; y el Decreto No. LXVII/ITCYC/0022/2021 I P.O., por el que se creó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado; lo anterior, en virtud de la renuncia de la Diputada Ilse América García Soto, al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y su voluntad de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Oficio No. 493/2022 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 15 de julio de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0286/2022 III P.E., por el

que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; del Decreto No. 516/2014 IV P.E., por el que se creó la Operadora de Transporte VIVEBÚS Chihuahua; así como del Decreto No. 546/97 II P.O., relativo al Fideicomiso Tránsito Amigo, todo ello en materia de transporte.

3. Oficio No. 502/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 02 de agosto de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0297/2022 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para modificar el sentido de la iniciativa de Ley de Husos Horarios, buscando prevalezca el horario de verano a nivel nacional, en lugar del horario de invierno como se maneja en la misma.

4. Oficios No. 503-1/2022 al 503-3/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 09 de agosto de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Titular de la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0298/2022 II D.P., por el que se les exhorta con la participación y aprobación de las mujeres integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, promuevan ante las instancias competentes del Poder Ejecutivo Federal, la elaboración, financiamiento y aplicación de un convenio de colaboración en el que se establezca un programa institucional dirigido a las mujeres indígenas chihuahuenses, con el propósito de que estas tengan el apoyo del Estado, a fin de fortalecer su papel histórico como preservadoras y transmisoras del conocimiento tradicional.

5. Oficios No. 504-1/2022 al 504-3/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 09 de agosto de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal de Meoqui, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0299/2022 II D.P., por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a fin de reforzar la inspección, verificación y vigilancia en la carretera 45, en específico en el tramo que comprende de la comunidad seccional de Lázaro Cárdenas del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en el kilómetro 166+700 del tramo carretero federal aludido.

6. Oficio No. 505/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 09 de agosto de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0300/2022 II D.P., por

el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice establecer un precio máximo de venta en la tortilla, dado que este insumo es parte integral de la alimentación de las familias mexicanas.

7. Oficio No. 506/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 09 de agosto de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0301/2022 II D.P., por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que inicie una campaña publicitaria y vigilancia en cuanto a los precios en útiles, uniformes y material escolar, ante el inicio del ciclo 2022 - 2023 en el Estado de Chihuahua].

[TURNOS A COMISIONES.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar un último párrafo al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, respecto a la entrega de la cuenta pública por parte de los entes públicos.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer la obligación de las instancias que prestan servicios de asistencia social, de contar con personal capacitado y especializado en materia de derechos humanos, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar al artículo 8 Bis, un apartado F, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con la finalidad de ampliar las atribuciones de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la

Familia, con el propósito de garantizar la atención integral en favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Ilse América García Soto (MC), con la finalidad de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, para establecer la prohibición de cobro por concepto de reinscripción, así como la condicionante de adquisición de determinados bienes por parte de los directivos de los centros educativos.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de agosto de 2022).

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de agosto de 2022).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear el Organismo Público Descentralizado denominado Parque Central de Ciudad Juárez, con personalidad jurídica y patrimonio propios; así mismo, expedir la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Central de Ciudad Juárez.

Turno Simplificado, en fecha 12 de agosto de 2022, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

7. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de la Construcción de Plaza en Placitas de Otero, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

8. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Parque Suburbano Yesera del Valle, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

9. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Recarpeteo de la Av. Hidalgo, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

10. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Programa de Reurbanización de Localidades, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

11. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de la Construcción de Plaza Conmemorativa, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

12. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito

de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Remodelación de la Estación de Bomberos Primera Etapa, en el Municipio de Ahumada.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

13. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de construcción del Panteón Municipal, en el Municipio de Ahumada.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

14. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle sin nombre 2ª. etapa, en la localidad de Magdalena del Municipio de Balleza.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

15. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Recarpeteo de la Av. Morelos, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

16. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación alrededor del cuadro de béisbol, en el Municipio de Gran Morelos.

Año I, Chihuahua, Chih., 15 de agosto del 2022

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

17. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación a La Esperanza, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

18. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Puente Vehicular a La Esperanza, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

19. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación de Rancho Portillo, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

20. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación de La Galera, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

Turno a comisiones

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar un último párrafo al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, respecto a la entrega de la cuenta pública por parte de los entes públicos.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer la obligación de las instancias que prestan servicios de asistencia social, de contar con personal capacitado y especializado en materia de derechos humanos, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar al artículo 8 Bis, un apartado F, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con la finalidad de ampliar las atribuciones de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, con el propósito de garantizar la atención integral en favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Ilse América García Soto (MC), con la finalidad de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, para establecer la prohibición de cobro por concepto de reinscripción, así como la condicionante de adquisición de determinados bienes por parte de los directivos de los centros educativos.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de agosto de 2022).

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de agosto de 2022).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear el Organismo Público Descentralizado denominado Parque Central de Ciudad Juárez, con personalidad jurídica y patrimonio propios; así mismo, expedir la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Central de Ciudad Juárez.

Turno Simplificado, en fecha 12 de agosto de 2022, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

7. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de la Construcción de Plaza en Placitas de Otero, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

8. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Parque Suburbano Yesera del Valle, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

9. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Recarpeteo de la Av. Hidalgo, en el

Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

10. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Programa de Reurbanización de Localidades, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

11. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de la Construcción de Plaza Conmemorativa, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

12. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Remodelación de la Estación de Bomberos Primera Etapa, en el Municipio de Ahumada.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

13. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de construcción del Panteón Municipal, en el Municipio de Ahumada.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

14. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle sin nombre 2ª. etapa, en la localidad de Magdalena del Municipio de Balleza.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

15. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto del Recarpeteo de la Av. Morelos, en el Municipio de Guadalupe.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

16. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación alrededor del cuadro de béisbol, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

17. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación a La Esperanza, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

18. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto

del año fiscal 2023 el Proyecto de Puente Vehicular a La Esperanza, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

19. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación de Rancho Portillo, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022).

20. Iniciativa con carácter de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación de La Galera, en el Municipio de Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de agosto de 2022)].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, y así mismo solicito amablemente por favor a la Primera Vicepresidenta sea tan amable de tomar la Presidencia, por favor.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: No tenía voz, por eso... ¿como dice? Bueno quien sabe cómo, por ahí va.

Gracias.

Primero quiero agradecer la presencia de un grupo de jóvenes entusiastas conscientes que han estado defendiendo la naturaleza, los cerros y el agua y la vida misma.

Muchas gracias.

De hecho soy portavoz de lo que ellos están planteando aquí.

Están aquí atrás los jóvenes salvemos los cerros allá están, allá están todos somos...hasta yo soy joven y tú, hasta tú eres joven Pichu, un joven un poquito castigado por la vida, pero bueno.

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado

Quienes suscribimos, diputadas y diputados de Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y orgánicas conferidas, nos permitimos someter a su consideración el siguiente proyecto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es un recurso fundamental para el desarrollo sustentable, la erradicación de la pobreza y los problemas relacionados a cuestiones alimentarias; indispensable para la vida, el bienestar y el desarrollo humano, y ha cobrado recientemente, una relevancia preponderante en cuanto a la conservación de la salud y la prevención de la propagación de enfermedades.

Sin embargo, el Foro Económico Mundial coloca... coloca como uno de los 3 riesgos inminentes a nivel global, la crisis del agua, en la cual influye de manera importante el hecho de que solo el 20% de las aguas residuales generadas en todo el mundo, es tratada adecuadamente antes de integrarse al cauce de cuerpos que a su vez son el suministro de redes de agua potable.

Más allá de cualquier pronunciamiento ya sea de organismos internacionales o locales, se coincide con un hecho: el no atender ni a... adaptar políticas públicas que resuelvan los principales problemas

que envuelven la situación de los recursos hídricos, elevando la calidad y sustentabilidad del consumo del agua, tendrá o tiene efectos devastadores generalizados.

Ahora bien, de manera reciente, CONAGUA ha emitido el acuerdo de emergencia por sequía en 764 de los dos mil cuatrocientos... 71 municipios del país, y el pasado mes de julio exponía que la preocupante escasez de agua en Nuevo León atiende a condiciones relacionadas con el cambio climático, lo cual queda en evidencia por las olas de calor generalizadas no solo en México sino en la zona sur de Estados Unidos, Francia, España, Portugal, Reino Unido, China y el norte de África.

Como ya se ha mencionado en este espacio con anterioridad, y con lo que coinciden expertos en materia hídrica, las crisis del agua se relacionan de manera importante con la gobernanza y la distribución más que con la disponibilidad en sí del agua.

En ese sentido, si bien la agricultura es el sector que utiliza el mayor porcentaje de agua en el país, existen grandes empresas mexicanas y transnacionales que han obtenido concesiones para extraer cifras de agua que equivalen al consumo de una semana de 819,765 mil usuarios domésticos de agua lo que pone en evidencia el... por qué México es el segundo lugar en Latinoamérica en cuanto a estrés hídrico.

En México, al menos 133 mil millones de litros de agua se utilizan para producir alimentos ultraprocesados, lo que viene siendo más o menos el equivalente al consumo doméstico de todo el Estado de Guerrero en un solo año, lo que abona a la crisis no solo del agua sino al deterioro ambiental y de salud de la población.

La cifra anterior no solo repercute en cuanto a la extracción de agua, sino que en los procesos se desechan alrededor de 119 mil millones de litros de agua contaminada que regresan a las cuencas y acuíferos que abastecen a la población.

No es un hecho desconocido que el propio sector privado ha aceptado su impacto en los recursos hídricos, hecho que propició que en el 2007 surgiera el Mandato del Agua en colaboración con el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, en el entendido de que, es necesario reconocer que para operar de manera sostenible y contribuir al logro de objetivos del Pacto Mundial y de los propios Objetivos de Desarrollo del Milenio, se tiene que dar prioridad a la gestión de los recursos hídricos y colaborar con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y otros interesados en esta tarea.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento a nivel internacional, esto sigue como un gran pendiente.

Existe además un problema debido a que las cifras de consumo pueden no ser las mismas que CONAGUA registra como autorizadas para ello, por lo que el tema de fiscalización sigue siendo un aspecto importantísimo para conocer los verdaderos niveles de agua extraída.

En relación con lo... a lo anterior, de acuerdo con el Informe del 2018 sobre Violaciones a los Derechos Humanos al Agua Potable y el Saneamiento en México, existe un gran... un grave problema que deriva del pago por derechos de extracción por demás desproporcionados respecto a la explotación y las utilidades de grandes empresas, colocando los intereses de... del sector privado por encima de los derechos fundamentales de los particulares.

Independientemente de los indicadores, ya se ha aprovechado esta Tribuna para hacer hincapié en cuanto a que, los problemas inherentes al medio ambiente guardan una estrecha relación entre sí. Lo que no debe estar sujeto a discusión, es que sin duda alguna se requieren estrategias integrales tanto a nivel legal como a niveles técnicos, económicos y administrativos, que permitan regular de manera puntual los volúmenes de agua destinado para las actividades productivas, sin satanizarlas, es verdad, pero a través de procesos legítimos que den claridad respecto al destino de los recursos hídricos.

Dicho de otra forma, anua... junto con la situación de sequía, existe un problema respecto a la regulación de la extracción de aguas subterráneas y los volúmenes de agua que realmente son explotados a través de los títulos de concesión otorgados a empresas, que se suman a las soli... a las solicitudes de prórrogas de concesión y a la vigencia de las mismas.

Por otra parte, existe legislación en diversas países en los que el uso personal y doméstico ha sido declarado una prioridad: por ejemplo el Código de Agua de Benin dispone que la primera prioridad en la asignación del agua es el consumo humano, seguida del agua para la agricultura, la industria, los usos municipales y la recreación, simu... situación similar ocurre en el Chad como parte de la Ley Número16, en el Código Ambiental de fra... de Francia, se prioriza dotar de agua para beber sobre otros usos, y en Marruecos, la Ley Número cien... no, 10-95 hace lo propio contemplando que, en caso de escasez de agua, se dará prioridad particularmente al... al agua para los usos personales y domésticos.

De igual forma, en el Níger la Ley número 98041 contempla incluso que durante las sequías, las autoridades locales podrán prohibir el uso de agua que no se relacione directamente con el consumo humano; por ejemplo, el agua para la jardinería, las piscinas o el lavado de vehículos.

Otro ejemplo lo constituye Sudáfrica, que dentro de la Ley de Servicios de Abastecimiento de Agua contempla que si el agua suministrada no es suficiente para satisfacer las necesidades de todos los consumidores, se dará preferencia al suministro de agua para las necesidades básicas y el saneamiento básico.

En este punto se vuelve necesario hacer énfasis en cuanto a que, derivado de las diversas interpretaciones del derecho a la vida en el marco del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Comité de Derechos Humanos, en su observación general número 6 subraya que, este derecho atañe no solo a las cuestiones que impiden

la priva... privación de la vida, sino que los Estados deben garantizar el acceso a la población de todos aquellos medios de supervivencia, exigiéndoles que adopten medidas positivas.

Ahora bien, las labores de fiscalización y transparencia respecto al consumo de agua deben ser tomadas como un tema de interés, no de unos pocos sino de supervivencia por la relación que pueden tener no solo con los aspectos obvios sino con los efectos sobre el medio ambiente y la salud de la población en general, por lo que la propuesta planteada busca, busca ahondar en cuanto a la información relativa a este aspecto manteniendo como fin fortalecer dichas labores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 1 de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, agregando un cuarto párrafo para quedar redactado de la siguiente manera:

Garantizar el derecho al acceso al agua para consumo doméstico y personal deberá privilegiarse ante cualquier otra actividad económica, sea industrial, agrícola o de otra índole, considerándose como prioridad el abastecimiento de agua y la cobertura de servicios de saneamiento sin discriminación para los sectores más vulnerables de la población.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexa...seg... se... Sex-

agésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la representación estatal de la CONAGUA, a fin de que proporcione la información relativa a los mecanismos y competencias de la dependencia a su cargo que se empleen actualmente con el fin de detectar, prevenir y sancionar la extracción ilegal de los títulos de concesión del Registro Público de los Derechos del Agua; de igual manera, se solicita la información detallada de las inconsistencias detectadas al momento por la Comisión que hayan afectado la disponibilidad de recursos hídricos en el Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo y la iniciativa que le da origen, a las autoridades que se indican.

Dado en la s... en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de agosto del 2022.

Por el Grupo p... Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Adriana Terrazas Porras, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de DECRETO y ACUERDO al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es un recurso fundamental para el desarrollo sustentable, la erradicación de la pobreza y los problemas

relacionados a cuestiones alimentarias; indispensable para la vida, el bienestar y el desarrollo humano, ha cobrado recientemente, una relevancia preponderante en cuanto a la conservación de la salud y la prevención de la propagación de enfermedades.

Sin embargo de acuerdo con datos de la OMS y de UNICEF, alrededor de 2 mil millones de personas no cuentan con agua potable en sus hogares mientras que la cifra de personas que carecen de saneamiento seguro en sus hogares es alrededor del doble.

Por otra parte, la Comisión Nacional del Agua señala que uno de los grandes desafíos en materia hídrica es precisamente dotar de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la toda la población, lo cual se ve impedido en gran medida por las dificultades técnicas que ello conlleva y que se relacionan con el crecimiento demográfico acelerado.

Ahora bien, el Foro Económico Mundial coloca como uno de los tres riesgos inminentes a nivel global, la crisis del agua, en lo cual influye de manera importante el hecho de que solo el 20% de las aguas residuales generadas en todo al mundo, es tratado adecuadamente antes de integrarse al cauce de cuerpos que a su vez son el suministro de redes de agua potable.

Más allá de cualquier pronunciamiento ya sea de organismos internacionales, locales, se coincide con un hecho: el no atender ni adaptar políticas públicas que resuelvan los principales problemas que envuelven la situación de los recursos hídricos, elevando la calidad y sustentabilidad del consumo del agua, tendrá efectos devastadores generalizados.

Ahora bien, de manera reciente CONAGUA ha emitido el acuerdo de emergencia por sequía en 764 de los 2,471 municipios en el país, y el pasado mes de julio exponía que la preocupante escasez de agua en Nuevo León atiende a condiciones relacionadas con el cambio climático, lo cual queda en evidencia por las olas de calor generalizadas no solo en México sino en la zona sur de Estados Unidos, Francia, España, Portugal, Reino Unido, China y el norte de África.

Como ya se ha mencionado en este espacio con anterioridad, y con lo que coinciden expertos en materia hídrica, las crisis del agua se relacionan de manera importante con la gobernanza y la distribución más que con la disponibilidad en sí del agua.

En ese sentido, si bien la agricultura es el sector que utiliza el mayor porcentaje de agua en el país, existen empresas transnacionales que han obtenido concesiones para extraer cifras que equivalen al consumo de una semana de 819, 765,000 usuarios domésticos de agua lo cual pone en evidencia el por qué México es el segundo lugar en Latinoamérica en cuanto a estrés hídrico.

En México, al menos 133 mil millones de litros de agua se utilizan para producir alimentos ultraprocesados - el equivalente al consumo doméstico del estado de Guerrero en un año- lo que abona a la crisis no solo de agua sino al deterioro ambiental y de salud de la población. La cifra anterior no solo repercute en cuanto a la extracción del agua, sino que en los procesos se desechan alrededor de 119 mil millones de litros de agua contaminada que regresan a las cuencas y acuíferos que abastecen a la población.

Es necesario puntualizar en cuanto al impacto ambiental que tienen procesos como el que las mismas empresas refresqueras han aceptado: para producir medio litro de refresco se requieren 35.4 litros de agua cuando menos para los diversos procesos de producción del producto en sí y del envase, sin contar el agua potable que de alguna manera se ve afectada por los desechos de este proceso.

No es un hecho desconocido que el propio sector privado ha reconocido su impacto en los recursos hídricos, hecho que propició en 2007 el surgimiento del Mandato del Agua en colaboración con el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, en el entendido de que, es necesario reconocer que para opera de manera sostenible y contribuir al logro de objetivos del Pacto Mundial y de los propios Objetivos de Desarrollo del Milenio, se tiene que dar prioridad a la gestión de los recursos hídricos y colaborar con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y otros interesados en esta tarea. Sin embargo, a pesar del reconocimiento a nivel internacional, esto sigue como un gran pendiente.

Por otra parte, el creciente consumo de agua embotellada en México se vuelve un problema: de acuerdo con la Asociación Internacional de Agua Embotellada, México compra el 8.7% del volumen mundial, es decir, 32 millones 664 mil litros de agua. Lo anterior resulta irónico cuando el 90% del costo del agua embotellada se debe al costo de la producción de sus

envases, mientras que el líquido puede venderse hasta en 10 mil veces su valor.

Existe además un problema debido a que las cifras de consumo pueden no ser las mismas que CONAGUA registra como autorizadas para ello, por lo que el tema de fiscalización sigue siendo un aspecto importantísimo para conocer los verdaderos niveles de agua extraída.

En relación a lo anterior, de acuerdo con el Informe de 2018 sobre Violaciones a los Derechos Humanos al Agua Potable y el Saneamiento en México, existen un grave problema que deriva del pago por derechos de extracción por demás desproporcionados respecto a la explotación y las utilidades de grandes empresas, colocando los intereses del sector privado por encima de los derechos fundamentales de los particulares.

En ese sentido, existe una apremiante necesidad de revisar a fondo que los pagos sean proporcionales y correspondan de manera fehaciente a los niveles de extracción autorizados y sobre todo de reorientar los recursos al financiamiento de obras que permitan ampliar la cobertura de agua potable a poblaciones que no tienen acceso a la misma.

En el siguiente cuadro, se muestra de acuerdo con los datos del Registro Público de Derechos de Agua, el volumen de agua extraído por algunas de las empresas productoras de bebidas en el país:

Insertar cuadro

Sin embargo, de acuerdo con la investigación "Los Millonarios del Agua: Una Aproximación al Acaparamiento del Agua en México" los datos que se muestran en el REPDA, no contemplan todos los cuerpos de agua a los que tienen acceso algunas empresas como por ejemplo Bonafont, cuyas plantas en Juan Bonilla, y Huejotzingo, Puebla no se encuentran registradas y que fueron precisamente en 2021 el punto de una protesta por parte de los pobladores ante la extracción de sus pozos. Solicitudes de información más tarde, quedaría en evidencia que la empresa en mención hacía extracciones de las que ni CONAGUA ni los Ayuntamientos respectivos tenían conocimiento.

Si bien, de acuerdo con la Red Internacional de Acción en Alimentos para Niños, existen compañías transnacionales que promueven programas para compensación de su huella hídrica,

el aporte resulta mínimo en comparación con los ingresos y sobre todo con la afectación ambiental en las regiones en las que operan, por lo que cada vez más se hace un llamado a la urgente necesidad de apoyar la producción saludable de alimentos y sistemas alimentarios sostenibles como un medio para garantizar el acceso a varios derechos humanos.

Hasta este momento, se ha hecho mención de casos como referente en otros puntos del país; no olvidemos que en Chihuahua operan a su vez transnacionales y que nuestro estado se encuentra en una situación de crisis en la que 58 de los 67 municipios registra algún grado de sequía entre moderada y extrema.

Por otra parte, los pastizales -ecosistemas beneficiosos que la propia naturaleza emplea como remedio ante el cambio climático- que absorben hasta el 32% del CO2 del planeta y que se encuentran en la ecorregión de Chihuahua, se encuentran gravemente amenazados por la inseguridad hídrica.

Independientemente de los indicadores, ya se ha aprovechado esta tribuna para hacer hincapié en cuanto a que, los problemas inherentes al medio ambiente guardan una estrecha relación entre sí. Lo que no debe estar sujeto a discusión, es que sin duda alguna se requieren estrategias integrales tanto a nivel legal como a niveles técnicos, económicos y administrativos que permitan regular de manera puntual los volúmenes de agua destinado para las actividades productivas sin satanizarlas pero a través de procesos legítimos que den claridad respecto al destino de los recursos hídricos.

Dicho de otra forma, aunado a la situación de sequía, existe un problema respecto a la regulación de la extracción de aguas subterráneas y los volúmenes de agua que realmente son explotados a través de títulos de concesión otorgados a empresas, que se suman a las solicitudes de prórrogas de concesión y la vigencia de las mismas.

A nivel internacional, desde 2006 la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos aprobó las directrices en alcance al derecho al agua potable y al saneamiento, en las que se define el derecho de toda persona a acceder a un servicio de saneamiento adecuado y seguro que proteja la salud pública y el medio ambiente.

Por otra parte, existe legislación en diversas leyes en las que el uso personal y doméstico ha sido declarado una prioridad:

El Código del Agua de Benin dispone que la primera prioridad en la asignación del agua es el consumo humano, seguida del agua para la agricultura, la industria, los usos municipales y la recreación, situación similar ocurre en el Chad como parte de la Ley No 016/PR; En el Código Ambiental de Francia, se prioriza dotar de agua para beber sobre los otros usos, y en Marruecos, la Ley No 10-95 hace lo propio contemplando que, en caso de escasez de agua, se dará prioridad particularmente al agua para los usos personales y domésticos.

De igual forma, en el Níger la Ley No 98-041 contempla incluso que durante las sequías, las autoridades locales podrán prohibir el uso de agua que no se relacione directamente con el consumo humano, por ejemplo, el agua para la jardinería, las piscinas o el lavado de vehículos. Otro ejemplo lo constituye Sudáfrica, que dentro de la Ley de Servicios de Abastecimiento de Agua contempla que si el agua suministrada no es suficiente para satisfacer las necesidades de todos los consumidores, se dará preferencia al suministro de agua para las necesidades básicas y el saneamiento básico.

La información hasta ahora planteada en el documento, se hace mención a fin de señalar, de dar perspectiva con respecto a un tema que se relaciona de manera cercana con el derecho humano al agua y atañe a la violación del mismo cuando se permite que, de manera indiscriminada se garantice la satisfacción de las necesidades hídricas de empresas privadas por encima de los requerimientos básicos de los usuarios domésticos.

Si bien es necesario aceptar que las empresas pueden contribuir positivamente al disfrute de los derechos humanos, también pueden menoscabarlo, por ejemplo a través de procesos que contribuyan a la contaminación, la sobreexplotación o la apropiación de los recursos hídricos que las comunidades necesitan para consumo personal.

En este punto se vuelve necesario hacer énfasis en cuanto a que, derivado de diversas interpretaciones del derecho a la vida en el marco del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Comité de Derechos Humanos, en su Observación general número 6 subraya que, este derecho atañe no solo a las cuestiones que impiden la privación de la vida, sino que los Estados deben garantizar el acceso a la población de todos aquellos medios de supervivencia, exigiéndoles que adopten medidas positivas..

Ahora bien, las labores de fiscalización y transparencia respecto al consumo de agua deben ser tomadas como un tema de interés no de unos pocos sino de supervivencia por la relación que pueden tener no solo con los aspectos obvios sino con los efectos sobre el medio ambiente y la salud de la población en general, por lo que la propuesta planteada busca ahondar en cuanto a la información relativa a este aspecto manteniendo como fin fortalecer dichas labores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Pleno, el siguiente Proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 1 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, agregando un cuarto párrafo para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1. ...

...

...

Garantizar el derecho al acceso al agua para consumo doméstico y personal deberá privilegiarse ante cualquier otra actividad económica, sea industrial, agrícola o de otra índole, considerándose como prioridad el abastecimiento de agua y la cobertura de servicios de saneamiento sin discriminación para los sectores más vulnerables de la población.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El Presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente Proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la representación estatal de CONAGUA, a fin de que proporcione la información relativa a los mecanismos y competencias de la dependencia a su cargo que se empleen actualmente con el fin de detectar, prevenir y sancionar la extracción ilegal de los títulos de concesión del

Registro Público de Derechos del Agua; De igual manera, se solicita amablemente la información detallada de las inconsistencias detectadas al momento por la Comisión que hayan afectado la disponibilidad de recursos hídricos en el estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo y de la iniciativa que le da origen, a las autoridades que se indican.

Dado en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ; DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ; DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; DIP. ROSANA DÍAZ REYES; DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON; DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Carrera.

A continuación haré uso de la palabra para presentar las iniciativas enlistadas.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias.

Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente. -

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del o... del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a este Honorable

Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de expedir la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Chihuahua, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad de la ciudadanía es uno de los fines primordiales de los gobiernos en turno. Al ser una facultad concurrente, esta debe de ser atendida por los tres órdenes de gobierno, incluyendo a las administraciones municipales.

Cabe señalar que las autoridades en materia de seguridad pública de los municipios, son de suma importancia para preservar la paz en la sociedad, esto debido a que son las autoridades más cercanas a la ciudadanía, los primeros respondientes y quienes previenen que las faltas administrativas no escalen a conductas delictivas.

En este sentido, es importante reforzar los sistemas de seguridad pública municipal, en cuanto a la prevención del delito, así como la atención y sanción debida a las posibles infractores.

A nivel internacional, países como Estados Unidos, han implementado desde la década de los 90's modelos de seguridad pública con un enfoque distinto al convencional. Es decir, un sistema que no se enfocará únicamente en aislar a una persona infractora del resto de la comunidad como una medida de castigo, sino que se buscara la prevención de la reinserción, así como evitar que algunas conductas problemáticas se conviertan en hechos delictivos.

Ante este panorama, en 1993 fue abierta la primer Corte Comunitaria en Midtown Manhattan. A diferencia de un sistema convencional de justicia, desde sus inicios se enfocó en comprender y atender el contexto social de las personas infractoras o que se encontraban ante un conflicto comunitario, a efecto de poder combatir... combinar -perdón- mecanismos de sanción con medidas de ayuda en el corto, mediano y largo plazos.

Posterior a la apertura de la Corte Comunitaria

de Midtown, ja... Manhattan, los proyectos de cortes comunitarias tuvieron un incremento dentro de los Estados Unidos, así como en países como Sudáfrica, Canadá, Australia e Inglaterra.

En nuestro país, este nuevo enfoque de seguridad es relativamente nuevo y se le conoce como justicia cívica. Esta se define como el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia co... cotidiana en una sociedad democrática.

La justicia cívica e itinerante salió a relucir en nuestro país con la reforma Constitucional de 2017 al artículo 73, en las que se adicionan la fracción XXIX/Z que faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de justicia cívica en la que se establezcan los principios y bases mínimas de esta figura; sin embargo, a la fecha esta ley no ha sido expedida y sigue en proceso legislativo.

Lo que sí fue publicado fue el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, el cual busca ser una herramienta guía para que los municipios implementen estos sistemas con base en el mismo.

Estados como Guanajuato y Ciudad de México ya cuentan con leyes vigentes en la materia; y otros como Nuevo León, Michoacán, Baja California y Baja California Sur se encuentran en proceso legislativo. Podría pensarse que al emitir una Ley Estatal en materia de Justicia Cívica, se estarían trasgrediendo com... competencias; sin embargo, en atención a esto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió su resolución en relación a la acción de inconstitucionalidad del caso 70/2019, con la que se faculta a los Congresos Estatales para regular y expedir leyes en la materia aun cuando no exista una legislación general.

En nuestra Entidad, Chihuahua, Juárez, Delicias, Cuauhtémoc y Parral son los únicos de nuestros

67 municipios que cuentan con reglamentos municipales en materia de justicia cívica y la implementación de este nuevo enfoque de seguridad pública. Ello, ha traído consigo algunos retos, sobre todo porque además de ser novedoso, no hay una coordinación entre los demás municipios de la entidad que permita compartir experiencias.

En vista de lo anterior, es de suma importancia propiciar que los sesenta y cinco... 67 municipios -perdón- que conforman el Estado, se sumen e implementen la justicia cívica como el mecanismo idoneo... idóneo -perdón- para atender las faltas administrativas. Toda vez que esta, juega un papel fundamental en el mantenimiento del orden y la tranquilidad social, facultando a las autoridades para actuar de manera inmediata y ágil ante conflictos diarios, y así salvaguardar el cumplimiento efectivo de las reglas mínimas de convivencia que faciliten las relaciones en la comunidad.

Por ello, hago la presente propuesta, con la intención de propiciar que los municipios de la Entidad cambien el modelo de seguridad pública convencional al modelo de Justicia Cívica, por lo que expedir una Ley Estatal que establezca las bases mínimas promoverá que a lo largo y ancho de Chihuahua existan los modelos de Justicia Cívica.

Dentro de la iniciativa de Ley en mención se regula lo concerniente al procedimiento de justicia cívica, así como el catálogo de manera enunciativa más no limitativa de faltas administrativas y de sanciones, lo relativo al plan de rehabilitación y colaboración social, y por ulte... último, el órgano de coordinación, es decir, la Conferencia Estatal de Seguridad Pública Municipal del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

Compañeras y compañeros, establecer nuevos mecanismos así como reforzar los ya existentes para lo... lograr otorgar a la ciudadanía seguridad y paz, debe de ser una de nuestras prioridades.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de

Representación Popular, el proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de agosto del año 2022.

Atentamente, la de la voz Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias, compañeros.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de expedir la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Chihuahua, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad de la ciudadanía es uno de los fines primordiales de los gobiernos en turno. Al ser una facultad concurrente, esta debe de ser atendida por los tres órdenes de gobierno, incluyendo a las administraciones municipales.

Cabe señalar que las autoridades en materia de seguridad pública de los municipios, son de suma importancia para preservar la paz en la sociedad, esto debido a que son las autoridades más cercanas a la ciudadanía, los primeros respondientes y quienes previenen que las faltas administrativas escalen a conductas delictivas.

En este sentido, es importante reforzar los sistemas de seguridad pública municipal, en cuanto a la prevención del delito, así como la atención y sanción debida a los posibles infractores.

A nivel internacional, países como Estados Unidos, han implementado desde la década de los 90's modelos de seguridad pública con un enfoque distinto al convencional. Es decir, un sistema que no se enfocara únicamente en aislar a una persona infractora del resto de la comunidad como una medida de castigo, sino que se buscara la prevención de la reinserción, así como evitar que algunas conductas problemáticas se conviertan en hechos delictivos.

Ante este panorama, en 1993 fue abierta la primer Corte Comunitaria en Midtown Manhattan. A diferencia de un sistema convencional de justicia, desde sus inicios se enfocó en comprender y atender el contexto social de las personas infractoras o que se encontraban ante un conflicto comunitario, a efecto de poder combinar mecanismos de sanción con medidas de ayuda en el corto y largo plazos.

Posterior a la apertura de la Corte Comunitaria en Midtown, Manhattan, los proyectos de cortes comunitarias tuvieron un incremento dentro de Estados Unidos, así como en Sudáfrica, Canadá, Australia, e Inglaterra.

En nuestro país, este nuevo enfoque de seguridad es relativamente nuevo y se le conoce como justicia cívica. Esta se define como el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática.

La justicia cívica e itinerante salió a relucir en nuestro país con la reforma Constitucional de 2017 al artículo 73, en la que adicionan la fracción XXIX-Z que faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de justicia cívica en la que se establezcan los principios y bases mínimas de

esta figura.

Sin embargo, a la fecha dicha ley no ha sido expedida y sigue en proceso legislativo. Lo que sí fue publicado fue el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, el cual busca ser una herramienta guía para que los municipios implementen estos sistemas con base en el mismo.

Estados como Guanajuato y CDMX ya cuentan con leyes vigentes en la materia; y otros como Nuevo León, Michoacán, Baja California y Baja California Sur se encuentran en proceso legislativo. Podría pensarse que al emitir una Ley Estatal en materia de Justicia Cívica, se estarían trasgrediendo competencias, sin embargo, en atención a esto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió su resolución en relación a la acción de inconstitucionalidad del caso 70/2019, con la que se faculta a los Congresos Estatales para regular y expedir leyes en la materia aun cuando no exista una legislación general.

En nuestra entidad, Chihuahua, Juárez, Delicias, Cuauhtémoc y Parral son los únicos de nuestros 67 municipios que cuentan con Reglamentos municipales en materia de justicia cívica y la implementación de este nuevo enfoque de seguridad pública. Ello, ha traído consigo algunos retos, sobre todo porque además de ser novedoso, no hay una coordinación entre los demás municipios de la entidad que permita compartir experiencias.

En vista de lo anterior, es de suma importancia propiciar que los 65 municipios que conforman el Estado, se sumen e implementen la justicia cívica como el mecanismo idóneo para atender las faltas administrativas. Toda vez que esta, juega un papel fundamental en el mantenimiento del orden y tranquilidad social, facultando a las autoridades para actuar de manera inmediata y ágil ante conflictos diarios, y así salvaguardar el cumplimiento efectivo de las reglas mínimas de convivencia que facilitan las relaciones en la comunidad.

Por ello, hago la presente propuesta, con la intención de propiciar que los municipios de la entidad cambien el modelo de seguridad pública convencional al de Justicia Cívica, por lo que expedir una Ley Estatal que establezca las bases mínimas promoverá que a lo largo y ancho de Chihuahua existan los modelos de Justicia Cívica.

Dentro de la iniciativa de la Ley en mención se regula lo

concerniente al procedimiento de justicia cívica, así como el catálogo de manera enunciativa más no limitativa de las faltas administrativas y las sanciones, lo relativo al plan de rehabilitación y colaboración social, por último, el órgano de coordinación, es decir, la Conferencia Estatal de Seguridad Pública Municipal.

Compañeras y compañeros, establecer nuevos mecanismos así como reforzar los ya existentes para lograr otorgar a la ciudadanía seguridad y paz, debe de ser una de nuestras prioridades. Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES Y
SISTEMAS MUNICIPALES DE JUSTICIA CÍVICA
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general y tiene por objeto establecer las bases mínimas para la impartición de Justicia Cívica en los municipios del Estado de Chihuahua.

Artículo 2. Las autoridades atendiendo a las competencias establecidas por esta Ley y demás disposiciones legales, deberán conducir sus acciones para alcanzar los siguientes objetivos:

- I. Prevenir que los conflictos comunitarios escalen a conductas delictivas o actos de violencia;
- II. Dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios;
- III. Promover la participación ciudadana para mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno;
- IV. Promover la Cultura de la Legalidad;

V. Mejorar la percepción del orden público y de la seguridad;

VI. Disminuir la reincidencia en faltas administrativas; y

VII. Emplear la justicia restaurativa como un mecanismo para la reparación del daño a la comunidad.

Artículo 3. Se sujetarán a esta Ley, todas las personas físicas mayores de doce años y las personas morales que sean señaladas como posibles responsables en la comisión de una falta administrativa.

Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. Adolescente: La persona que tiene entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad;

II. Conferencia Estatal: Conferencia Estatal de Seguridad Pública Municipal;

III. Justicia cívica: Conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática;

IV. Justicia itinerante: Medio utilizado por los órganos impartidores de justicia y quienes integran el servicio público para facilitar su acceso a la ciudadanía que, por razones geográficas, de presupuesto, infraestructura o capital humano, no pueden acceder de manera inmediata a la justicia;

V. Buen gobierno: Conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se ejerce la autoridad para garantizar la implementación efectiva de políticas que promuevan, entre otros, la impartición óptima de la Justicia Cívica, el acercamiento de servicios y la atención de necesidades de las comunidades;

VI. Falta administrativa: Conducta o hecho que viola una norma prevista en un ordenamiento administrativo; VII. Persona infractora: A quien se le imputa la probable comisión de una falta administrativa;

VIII. Persona quejosa o afectada: A quien se perjudicó por la probable comisión de una falta administrativa;

IX. Jueza o juez cívico: Autoridad administrativa encargada de

conocer y resolver sobre las conductas que constituyan faltas administrativas en materia de Justicia Cívica;

X. Representante de la comunidad: Las y los servidores públicos que representan a la sociedad del Municipio;

XI. Defensora y defensor cívico: Aquellas personas con licenciatura en derecho que representan a la probable persona infractora;

XII. MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos;

XIII. Ley: Ley Estatal de Justicia Cívica;

XIV. Reglamentos: Reglamentos de Justicia Cívica que emitan los Ayuntamientos; y

XV. Modelo: Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.

Artículo 5. En la aplicación de la presente Ley, se observarán los principios de igualdad, legalidad, presunción de inocencia y los demás aplicados en el Sistema Penal Acusatorio.

CAPÍTULO II SISTEMAS MUNICIPALES DE JUSTICIA CÍVICA

Artículo 6. Los municipios del estado, deberán contar con los Juzgados Cívicos necesarios para cumplir los fines propios de esta Ley, de conformidad a su densidad demográfica, incidencia de faltas administrativas y capacidad presupuestal.

Artículo 7. Para el correcto funcionamiento de los Juzgados Cívicos los municipios deberán destinar los recursos necesarios para dotarlos del personal necesario así como de la infraestructura que permita otorgar un entorno digno a las personas que laboren en los mismos y a los usuarios del sistema.

Para el cumplimiento de lo anterior, son requerimientos mínimos necesarios de infraestructura y operación los siguientes:

I. Área de registro y resguardo de pertenencias;

II. Celdas especiales y específicas que logren dividir a hombres y mujeres. De igual manera separar a aquellas personas que posiblemente cometieron una falta administrativa de aquellas

que fueron detenidas por la comisión de un hecho delictivo;

III. La sala o salas de audiencia para la impartición de la Justicia Cívica, teniendo como base los requerimientos establecidos para las salas de audiencias del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua;

IV. Área de resguardo para menores de edad;

V. Espacio destinado para los procedimientos atendidos mediante los MASC en justicia cívica; y

VI. El equipo tecnológico necesario para el registro y grabación de las audiencias, así como para el correcto desarrollo de todo el procedimiento.

Artículo 8. Para lograr que todas las personas en el estado tengan acceso a la justicia cívica, las autoridades municipales habrán de coordinarse para implementar acciones y mecanismos para garantizar que ésta llegue a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas. Para lo anterior, la Conferencia Estatal, establecerá la planeación y desarrollo de las jornadas de justicia itinerante.

Las autoridades realizarán una visita previa a la comunidad donde se llevará a cabo la jornada de justicia itinerante, para determinar cuáles son las necesidades de la población, y poder brindar una óptima atención.

Así mismo, podrán celebrar convenios de colaboración con el sector privado, académico y social para el desarrollo de las jornadas.

TÍTULO SEGUNDO
LAS PARTES, SUS DERECHOS Y
LOS OPERADORES DE JUSTICIA CÍVICA

CAPÍTULO I
LAS PARTES Y SUS DERECHOS

Artículo 9. Serán derechos de la persona infractora: I. Que se reconozca su derecho a la presunción de inocencia;

II. A ser informado de los derechos que dispone;

III. A no recibir técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad;

IV. A obtener la información de los motivos de su detención de forma inmediata, en términos de las faltas administrativas de

la presente Ley y los reglamentos respectivos;

V. Que se le designe una persona defensora cívica o contar con una de su confianza durante todo el proceso;

VI. Hacer del conocimiento de una o un familiar o persona que deseen, los motivos de su detención y el lugar en que se hallará bajo custodia en todo momento;

VII. Tener acceso a los MASC;

VIII. Ser oída en audiencia pública por la o el Juez Cívico;

IX. A que se le reciban los medios de prueba que considere oportunos presentar ante la o el Juez Cívico en relación con los hechos que se le atribuyen;

X. Contar durante el desarrollo del proceso de Justicia Cívica con una persona traductora o intérprete, cuando así sea necesario; XI. A que se informe a la embajada o consulado que corresponda cuando sea detenida, y se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga nacionalidad extranjera;

XII. Si se tratare de una persona menor de edad, tendrá derecho a que se encuentren presentes su madre, padre, tutor o representante legal;

XIII. No recibir sanciones que excedan lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XIV. Solicitar la conmutación de sanciones;

XV. Recurrir las sanciones impuestas por la o el Juez Cívico en los términos del presente Reglamento; y

XVI. Cumplir el arresto en espacios dignos, aseados y con áreas privadas para realizar sus necesidades fisiológicas.

Artículo 10. Serán derechos de la persona quejosa o afectada:

I. Presentar ante la policía o quienes representen a la comunidad, queja en contra de otra persona por la presunta comisión de una falta administrativa o para atender una problemática comunitaria;

II. A ser informado de los derechos que dispone;

III. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de su queja;

- IV. Tener acceso a los MASC;
- V. Ser oída en audiencia pública por la o el Juez Cívico;
- VI. A que se le reciban los medios de prueba que considere oportuno presentar ante la o el Juez Cívico en relación con los hechos que se le atribuyen;
- VII. Contar durante el desarrollo del proceso de Justicia Cívica con una persona traductora o intérprete, cuando así sea necesario;
- VIII. A que se informe a la embajada o consulado que corresponda cuando sea detenido, y se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga nacionalidad extranjera;
- IX. A ser restituida en sus derechos, cuando estos estén acreditados;
- X. A que se le garantice la reparación del daño;
- XI. Recibir la asistencia médica o social que requiera; y
- XII. Recurrir las determinaciones de la o el Juez Cívico.

**CAPÍTULO II
DE LOS OPERADORES DE
JUSTICIA CÍVICA**

Artículo 11. Los juzgados cívicos deberán contar con por lo menos:

- I. Un juez o jueza cívica;
- II. Una secretaría de juzgado;
- III. Una persona defensora pública;
- IV. Una persona representante de la comunidad;
- V. Una persona facilitadora;
- VI. Las y los policías.
- VII. Una persona médica;
- VIII. Una persona psicóloga;
- IX. Una persona Trabajadora Social;

Se designaran a las personas que ocuparan los cargos de las

fracciones I, II, III, IV previa convocatoria pública.

Artículo 12. Serán facultades de la o el juez cívico:

- I. Conocer de los hechos constitutivos de faltas administrativas en materia de Justicia Cívica y resolver sobre la responsabilidad de las probables personas infractoras;
- II. Procurar la solución pacífica de los asuntos que son sometidos a su conocimiento;
- III. Fungir como persona facilitadora en los casos en que las partes lo soliciten voluntariamente, en cuyo caso no podrá ser quien determine la existencia de la falta administrativa;
- IV. Con un enfoque de justicia itinerante, atender asuntos fuera de la sede del Juzgado Cívico, cuando fuera necesario;
- V. Solicitar datos, informes o documentos sobre asuntos de su competencia para mejor proveer;
- VI. Comisionar al personal adscrito al Juzgado Cívico para realizar notificaciones y diligencias;
- VII. Escuchar a las partes durante la audiencia;
- VIII. Informar a la probable persona infractora del derecho que tiene de ser asistido en la audiencia por una defensora o defensor cívico;
- IX. Ordenar la presentación de la madre, padre o tutores de las personas menores de edad en los que estos estén relacionados en los asuntos que sean sometidos a su conocimiento;
- X. Imponer los medios de apremio cuando corresponda;
- XI. Aplicar las sanciones correspondientes establecidas en la presente Ley y los reglamentos respectivos;
- XII. Remitir al Ministerio Público los asuntos que pudieran estar relacionados, o presuntamente constituyan hechos delictivos; y
- XIII. Rendir los informes sobre el estado que guarda su área de competencia en materia de justicia cívica.

Artículo 13. La persona que ostente la secretaría del juzgado, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Programar la celebración de las audiencias ante la o el juez

- cívico;
- II. Llevar el registro de todas las audiencias de justicia cívica;
- III. Expedir los citatorios correspondientes a las personas que deban participar en cada una de las audiencias, cumpliendo con los requisitos formales;
- IV. Certificar documentos y actuaciones ordenadas por la o el juez cívico. V. Coordinar las labores de las y los auxiliares del juzgado; y
- VI. Las que señalen las demás disposiciones legales.
- Artículo 14. Serán facultades de la defensora o defensor cívico:
- I. Representar y asesorar legalmente a la probable persona infractora cuando esta así lo solicite o no tenga representante de su confianza que haya designado la propia persona;
- II. Entrevistar a la probable persona infractora para conocer directamente su versión de los hechos, a fin de ofrecer los datos y medios de prueba pertinentes que sean necesarios para llevar a cabo una adecuada defensa;
- III. Orientar a las y los familiares de la probable persona infractora;
- IV. Promover a favor de la probable persona infractora la aplicación de los MASC;
- V. Vigilar y salvaguardar que se protejan los derechos humanos de la probable persona infractora;
- VI. Representar a la probable persona infractora durante la audiencia;
- VII. Promover todo lo conducente en la defensa de la probable persona infractora;
- VIII. Recabar y ofrecer los medios de prueba necesarios para la defensa;
- IX. Presentar los argumentos y datos de prueba que desvirtúen la existencia de la falta administrativa;
- X. Dar seguimiento a las quejas y recursos presentados por la probable persona infractora; y
- XI. Supervisar que el procedimiento al que queda sujeta la probable persona infractora se apegue a la presente Ley, al reglamento respectivo y demás disposiciones legales aplicables.
- Artículo 15. Serán facultades de quien represente a la comunidad:
- I. Representar a la comunidad ante el Juzgado Cívico;
- II. Recibir la queja ciudadana o el Informe Policial Homologado, en el que se presuman hechos constitutivos de una falta administrativa;
- III. Promover la aplicación de los MASC;
- IV. Presentar a la probable persona infractora ante el Juzgado cívico;
- V. Hacer del conocimiento de la probable persona infractora de los hechos, datos de prueba y fundamentación jurídica por los que sea señalada en la comisión de una falta administrativa;
- VI. Solicitar la imposición de sanciones que correspondan;
- VII. Solicitar el pago de la reparación del daño a favor de la persona quejosa o afectada; y
- VIII. Actuar en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.
- Artículo 16. Son facultades de la persona facilitadora del Juzgado Cívico, o de la jueza o juez cívico que funja con este carácter:
- I. Conducir el procedimiento de mediación, conciliación o justicia restaurativa de forma gratuita, imparcial, transparente, flexible y confidencial;
- II. Seguir las reglas, lineamientos y principios del procedimiento, establecidos en la Ley Estatal de Justicia Alternativa y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal;
- III. Propiciar una buena comunicación y comprensión entre las partes;
- IV. Cuidar que las partes participen en el procedimiento de

manera libre y voluntaria, exentas de coacciones o de influencia alguna;

V. Permitir a las partes aportar información relacionada con la controversia;

VI. Evitar demoras o gastos innecesarios en la sustanciación del procedimiento;

VII. Asegurarse de que los convenios entre las partes estén apegados a la legalidad; y

VIII. Someterse a los programas de capacitación continua y evaluación periódica que ofrezca el Centro respectivo.

Artículo 17. Serán facultades de la policía:

I. Dar difusión sobre el funcionamiento e importancia de la Justicia Cívica;

II. Orientar a la ciudadanía con las autoridades para dar solución a los conflictos comunitarios;

III. Dar atención y resolución in situ en conflictos que no requieren la intervención de una persona facilitadora;

IV. Detener a la probable persona infractora, con estricto apego a los derechos humanos, por hechos que presuman la comisión de una falta administrativa;

V. Remitir a las probables personas infractoras a las autoridades correspondientes; y

VI. Rendir su Informe Policial Homologado, en el que se establezcan los hechos y datos derivados de la falta administrativa.

Las y los policías deberán de estar capacitados en materia de mediación y negociación in situ, con el objeto de que puedan resolver el conflicto de manera inmediata, cuando así lo acepten las partes, evitando el escalamiento del mismo.

Artículo 18. Las personas que coadyuven al funcionamiento del juzgado cívico, deberán de contar con diversas capacidades técnicas, para lograr conformar un equipo multidisciplinario, que facilite y otorgue mayor legalidad al proceso de justicia cívica.

Entre ellos deberán de encontrarse personal médico,

psicológico, analistas, trabajadores sociales entre otros.

CAPÍTULO III ELECCIÓN DE JUECES Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Artículo 19. Las personas que desempeñen alguna función dentro de la operación del juzgado cívico deberán de contar con los conocimientos y preparación necesaria que les permita desarrollar sus tareas con profesionalismo.

De igual manera, el personal adscrito al juzgado deberá de recibir capacitación constante y permanente en materia de justicia cívica, con el objetivo de que desarrollen las habilidades y conocimientos necesarios para la correcta impartición de la Justicia Cívica. Artículo 20. Para ser jueza o juez cívico se requiere cumplir con los requisitos del servicio profesional de carrera, además de los siguientes:

I. Tener cuando menos 25 años cumplidos al día de su designación;

II. Contar con título y cédula profesional de licenciatura en derecho; y acreditar por lo menos dos años de ejercicio profesional;

III. Comprobar conocimientos en materia de justicia penal, derechos humanos, MASC y seguridad pública; y

IV. Aprobar examen de postulación que determine la Conferencia Estatal.

Artículo 21. Las y los jueces cívicos serán designados mediante el procedimiento siguiente:

I. Por convocatoria pública, la cual deberá ser expedida por el Ayuntamiento;

II. Los interesados deberán aprobar el cumplimiento de los requisitos y el examen de conocimientos;

III. Los miembros del ayuntamiento mediante votación por cédula elegirán a la persona o personas que ocuparán el cargo de Jueza o Juez Cívico;

IV. La persona que ostente la presidencia municipal expedirá el nombramiento correspondiente de la Jueza o Juez Cívico y le tomará protesta; y

V. Los requisitos adicionales que estipulen los reglamentos.

TITULO TERCERO
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN
DE LA JUSTICIA CÍVICA
CAPÍTULO I
FUNCIONES DEL JUZGADO CÍVICO

Artículo 22. Los juzgados cívicos serán autónomos y las acciones y procedimientos deberán de ser bajo un enfoque restaurativo, debiendo realizar como mínimo las siguientes funciones:

- I. Realizar evaluación médica y psicosocial a las posibles personas infractoras;
- II. Asegurar a las posibles personas infractoras hasta que su condición de salud se lo permita, cuando la evaluación médica así lo indique;
- III. Realizar la evaluación psicosocial a las posibles personas infractoras;
- IV. Llevar a cabo audiencias públicas;
- V. Determinar la existencia de faltas administrativas;
- VI. Imponer las sanciones que correspondan;
- VII. Canalizar a las personas infractoras para la ejecución de Medidas;
- VIII. Fomentar y promover la participación de los MASC; IX. Aprobar los convenios y acuerdos que se celebren entre dos o más partes;
- X. Establecer planes de rehabilitación cuando sea necesario para la persona infractora; y
- XI. Mantener un registro de las personas que hayan sancionadas.

La estructura interna del juzgado cívico atenderá a las circunstancias de cada municipio buscando garantizar que se cumplan todas las funciones anteriormente descritas.

Deberá de existir coordinación e intercambio de información entre juzgados cívicos, fiscalías y otros sistemas, para la generación de políticas públicas desde el ámbito municipal, encaminadas a la prevención del delito y la violencia.

CAPÍTULO II
DEL REGISTRO DE LAS
PERSONAS INFRACTORAS

Artículo 23. El Registro de las personas Infractoras contendrá la información de las personas que hubieren sido sancionadas por la comisión de las faltas administrativas a que se refiere esta Ley y se integrará con los siguientes datos:

- I. Datos personales y de localización de la persona infractora;
- II. Falta administrativa cometida;
- III. Lugar de comisión de la falta administrativa;
- IV. Sanción impuesta; y
- V. Estado de cumplimiento de la sanción.

Los datos para la integración del registro serán incorporados al mismo por las y los Jueces cívicos y se auxiliarán del área correspondiente para llevar a cabo el control estadístico del mismo. Las y los servidores públicos que tengan acceso al registro de personas infractoras estarán obligados a mantener su confidencialidad y reserva.

CAPÍTULO III
DEL PROCEDIMIENTO DE
JUSTICIA CÍVICA Y AUDIENCIAS

Artículo 24. El procedimiento de justicia cívica dará inicio:

- I. Con la puesta a disposición por parte de la policía de la probable persona infractora;
- II. Por la queja de particulares por probables faltas administrativas; y
- III. Debido a la remisión de otras autoridades.

La o el juez cívico al tener conocimiento de alguna probable persona infractora por alguno de los tres supuestos antes mencionados, deberá de analizar cada caso en concreto para determinar si existen elementos que supongan la probable comisión de alguna falta administrativa y poder dar inicio al procedimiento de justicia cívica, de lo contrario desechará el caso o lo remitirá a las autoridades correspondientes.

Si la o el juzgador se llegase a percatar que los hechos posiblemente sean constitutivos de una conducta criminal,

pondrá de manera inmediata a la persona ante el ministerio público.

Artículo 25. Cada jueza o juez cívico es competente para conocer de las posibles faltas administrativas cometidas en el municipio de su jurisdicción, o de aquellas acciones cometidas en diverso municipio pero que tengan consecuencias en el propio.

Artículo 26. Una vez que la probable persona infractora haya sido detenida por la policía, esta deberá ser inmediatamente puesta a disposición de la o el juez cívico. En audiencia, se le deberán dar a conocer los hechos que se le imputan como probable persona infractora.

Artículo 27. La queja podrá presentarse de forma oral o por escrito, que deberá contener como mínimo los nombres, domicilios de las partes y los hechos constitutivos de la probable falta administrativa. La o el juez cívico deberá estudiar los elementos de la queja y si estos no fueren suficientes se desechará de plano.

Si la considera procedente, se les notificará a las partes con mínimo tres días de anticipación para que acudan a la audiencia. Si la parte quejosa no llegase a presentarse sin justa causa, se sobreseerá la queja; y si fuese la probable persona infractora quien faltare se señalarán fecha y hora para una nueva audiencia, y se podrán aplicar medios de apremio que la o el juez considere.

El derecho a formular la queja prescribe en quince días hábiles, contados a partir del día en que se tuvo conocimiento de la comisión de la probable falta administrativa.

Artículo 28. Previo a la celebración de la audiencia, el equipo técnico del juzgado cívico deberá realizar una evaluación médica del estado físico y mental de la probable persona infractora, los resultados de la misma deberán de constar en un dictamen firmado por la o el médico correspondiente.

Cuando el dictamen mencionado en el párrafo anterior, determine que la persona infractora se encuentra bajo el influjo de alcohol o alguna otra droga, el médico establecerá un tiempo de recuperación, que deberá pasar dentro de las instalaciones de Seguridad Pública y una vez que se encuentre recuperada comparecerá a declarar ante el Juez. Además de lo anterior, se deberá remitir a la o el Juez Cívico, la evaluación

del riesgo psicosocial.

Artículo 29. Todas las audiencias serán públicas, con excepción de aquellas en las que intervengan menores de edad. Las mismas se deberán apegar a los principios del proceso penal acusatorio.

Artículo 30. Las audiencias de justicia cívica deberán de ser registradas mediante videograbación, con la finalidad de otorgar mayor certeza a las mismas.

Artículo 31. Las audiencias se dividirán en las siguientes etapas:

A. Cuando intervenga una sola parte:

- I. Presentación de las y los intervinientes;
- II. Explicación clara a la probable persona infractora de los motivos de su presentación o arresto;
- III. Oportunidad de la probable persona infractora a declarar;
- IV. Presentación de pruebas por parte de la probable persona infractora; y
- V. Resolución de la persona juzgadora y en su caso la imposición de una sanción.

B. Cuando intervengan dos o más partes:

- I. Presentación de las y los intervinientes;
- II. Invitación a las partes de participar en los MASC;
- III. Oportunidad a las partes de exponer su conflicto;
- IV. Presentación de pruebas de las partes;
- V. Argumentos finales de las partes; y
- VI. Resolución de la persona juzgadora y en su caso la imposición de una sanción.

Artículo 32. La o el Juez Cívico resolverá en la misma audiencia sobre la responsabilidad de la persona infractora, la cual además de ser fundada y motivada, deberá de ser informada y explicada a la persona infractora. De igual manera, se establecerá la sanción correspondiente o en su caso las medidas para mejorar la convivencia cotidiana para

lo cual se ordenará su seguimiento.

Artículo 33. Las notificaciones se deberán realizar de manera personal y surtirán efectos al día siguiente de su presentación.

Artículo 34. El procedimiento concluirá cuando:

I. Se remita a la probable persona infractora al Ministerio Público;

II. Se cumpla con el convenio celebrado en el MASC;

III. Se determine la inexistencia de una falta administrativa; y

IV. La persona infractora haya cumplido con la sanción impuesta por determinación judicial.

Artículo 35. Para lograr el cumplimiento de sus determinaciones o el orden dentro del juzgado cívico, la o el juez cívico podrá aplicar los siguientes medios de apremio o medidas disciplinarias:

I. Apercibimiento;

II. Multa de cinco hasta 120 unidades de medida y actualización;

III. Arresto de seis hasta 36 horas; y

IV. Auxilio de la fuerza pública.

Artículo 36. Este procedimiento se regirá por lo establecido en el Modelo Homologado de Justicia Cívica y en su defecto, atenderá a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Penales.

CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO PARA ADOLESCENTES

Artículo 37. El procedimiento de justicia cívica e itinerante en que las probables personas infractoras sean adolescentes, deberán de atender a los principios que rigen el Sistema Penal para adolescentes.

Artículo 38. Quienes intervengan en este procedimiento, además de contar con los conocimientos en justicia cívica y MASC, deberán estar especializados en materia penal para adolescentes y estar debidamente capacitados para la atención de este grupo.

Artículo 39. Sin perjuicio de las demás obligaciones

establecidas por esta ley y demás ordenamientos, las y los elementos de la Policía Municipal, al asegurar a la o el adolescente deberá en todo momento procurar su acompañamiento por quienes ejerzan la patria potestad, custodia, tutela legal o en su defecto, alguna persona de confianza. La o el adolescente deberá ser inmediatamente puesto a disposición ante la jueza o juez cívico.

Artículo 40. Cuando la o el adolescente no se encuentre acompañado en la puesta a disposición, la o el juez deberá de citar de forma inmediata a quien ejerza la patria potestad, custodia o tutela legal, siendo estrictamente necesario para que se desarrolle la audiencia y se dicte la resolución en su presencia.

Si por alguna causa no se presentara, se solicitará personal de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes quienes deberán actuar como representantes de la o el infante. Así mismo, se le dará vista cuando se considere que la o el adolescente se encuentra en una situación de riesgo.

Artículo 41. El tiempo en que la o el adolescente se encuentren dentro de las instalaciones de Justicia Cívica, estarán ubicadas en un lugar exclusivo y separado de las personas mayores de edad detenidas.

Artículo 42. Aplicarán para adolescentes las sanciones establecidas en esta ley en el artículo 57, con excepción de la fracción V. Deberán de ser acompañadas durante el cumplimiento de su sanción por quienes ejerzan su patria potestad, custodia o tutela legal. Y en los casos en que se considere necesario deberán de acudir a las sesiones de terapia familiar que la o el juez cívico determine.

Artículo 43. Están obligados a la reparación del daño que resulte de la falta administrativa cometida por la o el adolescente quienes ejerzan su patria potestad, custodia o tutela legal, excepto cuando de los hechos se desprenda la responsabilidad de otra persona.

Artículo 44. Los datos personales y lo que resulte de la investigación de las y los adolescentes infractores serán confidenciales, debiendo ser protegidos por aquellas personas que tengan acceso a esta información, de lo contrario serán susceptibles de ser sancionados conforme a las leyes que correspondan.

**CAPÍTULO V
DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

ARTÍCULO 45. Las resoluciones dictadas por los juzgadores cívicos podrán ser impugnadas a través de los recursos y procedimientos que establece el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**TÍTULO CUARTO
MEDIOS ALTERNATIVOS DE
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y
JUSTICIA RESTAURATIVA
CAPÍTULO ÚNICO
MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Artículo 46. El acceso a los MASC dentro del procedimiento de Justicia Cívica se privilegiará en la resolución de conflictos comunitarios, esto con la finalidad de promover la reparación del daño causada a la parte agraviada y evitar que el hecho escale a una conducta de mayor gravedad.

Artículo 47. Son Medios Alternativos de Solución de Controversias:

- I. Mediación;
- II. Conciliación; y
- III. Procesos restaurativos como el diálogo, la junta y círculo restaurativo.

Artículo 48. Los procedimientos mencionados en el artículo que antecede, deberán apegarse a lo previsto por la legislación estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 49. Para que la o el Juez Cívico pueda fungir como persona facilitadora en MASC, deberá de contar con la capacitación y certificación correspondiente emitida por el Instituto de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

**TÍTULO QUINTO
DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS
Y LAS SANCIONES
CAPÍTULO I
DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS**

Artículo 50. Las faltas administrativas señaladas en el

presente capítulo son meramente enunciativas y no limitativas, por lo que también son materia de sanción las conductas que contravengan las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 51. Se consideran faltas administrativas aquellas conductas que conllevan una acción u omisión, que atenten contra:

- I. El orden público o el bienestar colectivo;
- II. La salud o el medio ambiente;
- III. La propiedad;
- IV. Las personas y su seguridad; y
- V. De carácter vial.

Las faltas de carácter vial podrán ser atendidas por los jueces cívicos, cuando la estructura municipal no contemple el tratamiento de las mismas ante una autoridad especializada.

Artículo 52. Son faltas administrativas contra el orden público o el bienestar colectivo, las siguientes:

- I. Consumir o incitar al consumo de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes, solventes o sustancias tóxicas en lugares públicos sin perjuicio de las sanciones previstas en las leyes penales;
- II. Consumir o incitar al consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizadas para ello;
- III. Consumir o encontrarse bajo influjo de bebidas alcohólicas, narcóticos, estupefacientes, inhalantes, sustancias psicotrópicas o vegetales y demás sustancias que determinen las Leyes Estatal y General de Salud, al momento de operar vehículos automotores, maquinaria de dimensiones similares o mayores; así como cualquier otra que por naturaleza pueda poner en riesgo la seguridad e integridad de las personas. Sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes penales vigentes;
- IV. Ocasionar molestias al vecindario con ruidos o sonidos de duración constante o permanente y escandalosa, con aparatos musicales o de otro tipo utilizados con alta o inusual intensidad sonora o con aparatos de potente luminosidad, sin autorización de la autoridad competente;
- V. Causar escándalos en lugares públicos o privados que

alteren la tranquilidad de las personas;

VI. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista causa justificada para ello, para estos efectos, se entenderá que existe causa justificada siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito o de acción de las personas sea necesaria, lo cual constituya un medio razonable de manifestación de las ideas, de expresión artística o cultural de asociación o de reunión pacífica;

VII. Ofrecer o propiciar la venta de boletos de espectáculos públicos fuera de los lugares autorizados;

VIII. Abstenerse, la persona propietaria, de tener en buenas condiciones un inmueble sin construcción o fincas abandonadas para evitar el peligro de los vecinos del lugar o no darle el cuidado necesario para mantenerlo libre de plagas o maleza que puedan ser dañinas para las y los colindantes;

IX. A quienes impidan el uso del agua a quienes deban tener acceso a ella en tuberías, tanques o tinacos almacenadores, así como utilizar indebidamente los hidrantes públicos, obstruirlos o impedir su uso;

X. Apagar, sin autorización, el alumbrado público o afectar algún elemento del mismo que impida su normal funcionamiento;

XI. Tregar bardas, enrejados o cualquier elemento constructivo semejante de un inmueble ajeno; XII. Cubrir, borrar, pintar, alterar o desprender los letreros, señales, números o letras que identifiquen vías, inmuebles y espacios públicos;

XIII. Obstruir o permitir la obstrucción del espacio público con motivo de la colocación de objetos, enseres o cualquier elemento que cambie el uso o destino del espacio público, sin la autorización correspondiente para ello;

XIV. Incumplir las determinaciones de la Jueza o Juez Cívico; e

XV. Interpretar y/o reproducir contenidos musicales, videos, imágenes o cualquier otro similar que hagan apología del delito o de los autores de hechos ilícitos, en los espectáculos públicos, artísticos o de variedad, en los cuales se requiera permiso de la autoridad municipal para su realización.

Artículo 53. Son faltas administrativas que atentan contra la salud o el medio ambiente:

I. Orinar o defecar en lugares públicos, salvo un notorio estado de necesidad;

II. Contaminar el agua de tanques de almacenaje, fuentes públicas, acueductos o tuberías públicas, o cualquier contenedor de agua potable;

III. Realizar actividades en lugares públicos sin cumplir con las medidas de regulación sanitaria e higiene, en materia de enfermedades infectocontagiosas y transmisibles de conformidad a las normas aplicables;

IV. Permitir a la persona propietaria o poseedora de un bien inmueble, el acumulamiento de basura en el tramo de acera y calle del frente de dicho bien inmueble;

V. Desperdiciar el agua en los domicilios, así como desapegarse a los días y horarios de riego establecidos por las autoridades correspondientes;

VI. Omitir la recolección, en las vías o lugares públicos, de las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia; VII. Arrojar en lugares no autorizados, animales muertos, escombros, basura, sustancias fétidas, tóxicas, corrosivas, contaminantes o peligrosas para la salud;

VIII. Hacer fogatas, incinerar sustancias, basura o desperdicios cuyo humo cause molestias o trastorno al ambiente, en lugares públicos y sin la autorización de la autoridad correspondiente;

IX. Fumar en lugares prohibidos por la ley de la materia; y

X. Criar en los predios de la zona urbana municipal o en la calle, ganado vacuno, equino, caprino, porcino o avícola.

Artículo 54. Son faltas administrativas que atentan contra la propiedad en general:

I. Realizar cualquier acto de forma intencional o imprudencial que tenga como consecuencia: dañar, maltratar, ensuciar, o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o privados, estatuas, monumentos, postes, semáforos, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obras, plazas, parques, jardines u otros bienes semejantes;

II. Cambiar, de cualquier forma, el uso o destino de áreas o

vía pública, sin la autorización correspondiente;

III. Abandonar muebles en áreas o vías públicas;

IV. Ingresar a zonas señaladas como de acceso restringido en los lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente o fuera de los horarios establecidos.

Artículo 55. Son faltas administrativas que atentan contra las personas y su seguridad:

I. Llevar a cabo acoso callejero entendiéndose como tal a quien, haciendo uso de palabras soeces, señas, gestos obscenos, insultantes o indecorosos, alude o piropea a una persona sin importar, sexo, edad, preferencia sexual, etnicidad, condición médica o nivel socioeconómico, esto en lugares de tránsito público, plazas, transporte público, jardines o en general de convivencia común, cuyo propósito sea agredir y como consecuencia, perturbe el orden público;

II. Tener relaciones sexuales, realizar en forma exhibicionista actos de índole sexual o insultante en la vía o lugares públicos, terrenos baldíos, vehículos o sitios similares, y en lugares privados con vista al público;

III. Realizar tocamientos en su propia persona con intenciones lascivas en lugares públicos; así como la exhibición de órganos sexuales, frente a otra persona;

IV. Propinar a una persona, en forma intencional y fuera de riña, golpes que no le causen lesión;

V. Condicionar, insultar o intimidar a la mujer, que alimente a una persona lactante, en el espacio público;

VI. Faltar el respeto hacia alguna persona de forma intencional;

VII. Abandonar a una persona incapaz de valerse por sí misma teniendo la obligación de cuidarla, la exponga en una institución o ante cualquier otra persona, o no proporcione los elementos básicos de supervivencia;

VIII. Permitir a menores de edad el acceso a lugares a los que expresamente les esté prohibido, así como la venta de bebidas alcohólicas, tabaco, inhalantes, cualquier tóxico, psicotrópico o enervante a menores de edad sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes penales vigentes;

IX. Vender, exhibir o rentar material pornográfico o de contenido violento a menores de edad, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes penales vigentes;

X. Faltar al respeto al público asistente a eventos o espectáculos, con agresiones verbales, por parte de la persona propietaria del establecimiento, de las personas organizadoras, de las personas trabajadoras, artistas o deportistas o de las propias personas asistentes;

XI. Exhibir o difundir en lugares de uso común revistas, póster, artículos o material con contenido pornográfico o violento, salvo que se cuente con autorización de la autoridad competente en lugares debidamente establecidos;

XII. Dormir en lugares públicos;

XIII. Realizar actos o hechos que de forma notoria y perceptible tengan por finalidad alterar el orden público, como proferir voces, adoptar actitudes o exhibir objetos, que produzcan en las personas temor o pánico de sufrir algún daño;

XIV. Interrumpir por cualquier medio el paso de los desfiles o cortejos fúnebres;

XV. Obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles sin autorización del propietario o poseedor del mismo;

XVI. Incitar o provocar a reñir a una o más personas;

XVII. Arrojar o derramar en la vía pública intencionalmente, cualquier objeto o líquido que pueda ocasionar molestias o daños;

XVIII. Vender, encender fuegos, artificios o juguetería pirotécnica, detonar cohetes o usar explosivos en la vía pública sin la autorización de la autoridad competente;

XIX. Disparar armas de fuego fuera de los lugares permitidos, sin menoscabo de la reglamentación penal que para tal efecto tenga vigencia;

XX. Penetrar o invadir sin autorización zonas o lugares de acceso prohibido o restringido;

XXI. Organizar o tomar parte en juegos que pongan en peligro a las personas que en él se encuentren, participen o transiten, o que causen molestias a las personas que habitan en él o

en las inmediaciones del lugar en que se desarrolle, además de que impidan la circulación libre de vehículos y/o personas en las zonas dispuestas para tal efecto; así como participar, promover, permitir o tolerar cualquier tipo de juegos de azar y juegos con apuestas no permitidos por la ley de la materia;

XXII. Portar, transportar o usar, sin precaución objetos o sustancias que por su naturaleza sean peligrosas y sin observar, en su caso las disposiciones legales aplicables;

XXIII. Circular en vehículos de motor, con sirenas, torretas y luces estroboscópicas de color rojo, azul, verde y ámbar, con excepción de los vehículos destinados a la seguridad pública y a los servicios auxiliares a dicha función que operen o se instalen legalmente en el Municipio, así como los de los cuerpos de socorro y/o auxilio a la población. De igual forma se aplicarán las infracciones a la persona propietaria del vehículo en los términos de la normatividad aplicable;

XXIV. Llamar o solicitar los servicios de emergencia con fines ociosos que distraigan la prestación de los mismos, que constituyan falsas alarmas de siniestros o que puedan producir o produzcan temor o pánico colectivos, la sanción correspondiente se aplicará a la persona titular o poseedora de la línea telefónica desde la que se haya realizado la llamada; en caso de reincidencia se duplicará la sanción;

XXV. Participar de cualquier manera, organizar o inducir a otros a realizar competencias vehiculares de velocidad en vías públicas; y

XXVI. Organizar o participar en peleas de animales, de cualquier forma.

Artículo 56. Serán faltas administrativas de carácter vial aquellas acciones u omisiones que incumplan con las normas establecidas en las leyes y reglamentos viales.

CAPÍTULO II DE LAS SANCIONES

Artículo 57. Las y los Jueces Cívicos podrán imponer una de las siguientes sanciones:

- I. Amonestación;
- II. Trabajo comunitario;
- III. Medidas para mejorar la convivencia cotidiana;

IV. Multa; y

V. Arresto.

El trabajo en favor de la comunidad, o medidas para mejorar la convivencia comunitaria, podrán conmutar el arresto o en su caso la multa, siempre y cuando las mismas sean cumplidas.

Las sanciones impuestas deberán de ejecutarse inmediatamente, con excepción de la multa que, a consideración de la o el juez se podrá adecuar a las condiciones socioeconómicas de la persona infractora.

Artículo 58. Para la definición de una sanción, la o el Juez Cívico deberá de priorizarlas desde un enfoque restaurativo, tomando en consideración las circunstancias bajo las que se cometió la falta y las características de la persona infractora. Cada municipio deberá de definir los lineamientos que orienten a las y los jueces cívicos en la determinación de la sanción.

CAPÍTULO III MEDIDAS PARA MEJORAR CONVIENCIA CIUDADANA

Artículo 59. Son acciones que buscan impedir que las conductas antisociales o conflictivas que tengan como consecuencia una falta administrativa, escalen a hechos delictivos o de violencia. Representan un instrumento para lograr alcanzar los objetivos de la justicia cívica.

El juez determinará si las Medidas son una opción de sanción para una persona infractora, tomando en consideración el dictamen de evaluación con criterios psicosociales.

En caso de que la o el juez cívico decida sancionar con Medidas, canalizará a la institución más apropiada para dar atención a la persona infractora según su perfil.

TÍTULO SEXTO PLAN DE REHABILITACIÓN Y COLABORACIÓN SOCIAL CAPÍTULO I EL PLAN DE REHABILITACIÓN

Artículo 60. El plan de rehabilitación en justicia cívica será aquel que convenga la atención especializada y multidisciplinaria que la persona infractora deba de recibir, el cual estará orientado a vincular a todas aquellas personas en situación de riesgo con instituciones públicas, sociales

y privadas para lograr su rehabilitación, o para mejorar las condiciones de su entorno.

Artículo 61. La Conferencia Estatal, definirá las bases de colaboración con diversas instancias para lograr establecer redes apoyo que permitan poner en práctica programas y actividades para brindar un plan de rehabilitación efectivo.

**CAPÍTULO II
COLABORACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Artículo 62. Los municipios coordinarán sus acciones con las diversas instancias públicas para que de manera conjunta logren ejecutar y dar seguimiento a las sanciones impuestas por la o el juez cívico.

Con esta finalidad, la instancia municipal encargada de la canalización debe mapear y realizar convenios con entidades públicas federales, estatales o municipales.

**CAPÍTULO III
PARTICIPACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL Y
SECTOR PRIVADO**

Artículo 63. Los municipios, podrán de trabajar de la mano de las organizaciones de la sociedad civil, así como instancias privadas que tengan objetivos en común con los fines de la justicia cívica.

Artículo 64. La sociedad civil organizada y el sector privado podrán participar como personas invitadas dentro de la Conferencia de Seguridad, cuando sean requeridas por la misma.

De igual manera, podrán colaborar con las instancias públicas para la creación e implementación de políticas públicas municipales enfocadas a la prevención del delito y las adicciones, así como en diversos temas relacionados a la seguridad de la ciudadanía y justicia cívica.

**TÍTULO SÉPTIMO
CONFERENCIA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO
LA JUSTICIA CÍVICA Y LA
CONFERENCIA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Artículo 65. Las personas integrantes de la Conferencia Estatal, atendiendo a las facultades conferidas por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y demás disposiciones legales, coordinaran las acciones y herramientas necesarias para cumplir con los objetivos de esta Ley.

Artículo 66. Son atribuciones de la Conferencia Estatal, en materia de justicia cívica, las siguientes:

I. Diseñar los mecanismos y herramientas de colaboración para la consolidación y fortalecimiento de los sistemas municipales de justicia cívica;

II. Procurar la capacitación y profesionalización del personal encargado de la procuración e impartición de justicia cívica;

III. La coordinación de las jornadas de justicia itinerante;

IV. Proponer reformas a los reglamentos en materia de justicia cívica para lograr que el estricto apego a lo establecido por esta Ley y por el Modelo Homologado;

V. La evaluación y seguimiento de los Sistemas Municipales de justicia cívica. Lo anterior se llevará a cabo de manera periódica con la finalidad de emitir recomendaciones de ser necesario para el logro de los objetivos, así como registrar los resultados alcanzados;

VI. Suscribir convenios de colaboración con entidades gubernamentales, privadas y de la sociedad civil para reforzar la impartición de justicia cívica en los municipios;

VII. Llevar el registro y coadyuvar con otras autoridades, cuando así le competa, en los casos de violencia familiar; y

VIII. Las demás atribuciones en el ámbito de su competencia conforme a esta Ley y demás normativa.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA

RÍOS; DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL; DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ; DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚ; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Procederé a la lectura de la segunda iniciativa que hemos preparado.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente. -

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, que reforma la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que los apoyos crediticios y programas de financiamientos cuenten con perspectiva de género.

Así mismo, iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar respetuosamente al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan dentro de sus reglas de operación condiciones accesibles para aquellas mujeres que no cuentan con las posibilidades de otorgar garantía prendaria o hipotecaria, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mujeres cada vez nos siguen demostrando que

su participación dentro de la actividad económica es crucial, aun cuando tienen que luchar contra las brechas y retos que les hacen frente por la desigualdad que aún no hemos logrado erradicar en su totalidad en nuestra sociedad.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial, a partir del año 2000, las mujeres hemos desempeñado un papel fundamental en la disminución de la pobreza, observando un aumento en las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral en un 15%, y una reducción del 30% en los índices de pobreza extrema.

Las mujeres cumplimos una función sobresaliente dentro del sector productivo, en el caso del sector empresarial cumplen una gran función, puesto que conocen las necesidades de las personas consumidoras, están involucradas en el diseño, fabricación y comercialización de una gama... de una amplia gama de bienes y servicios, lo que sin duda agrega valor comercial, genera mayores ganancias y crea un gran impacto económico.

Según datos del INEGI, únicamente una tercera parte de los establecimientos micro, pequeños, medianos de manufactura, comercio y servicios privados no financieros MIPYMES son propiedad de mujeres, estamos hablando solo del 36.6% de la población. Así mismo, revela que estas mujeres propietarias contratan más mujeres para trabajar y el 86 un... .1% de su personal permanece empleado durante todo el año.

Aun cuando han generado notables contribuciones económicas, aún persisten muchos obstáculos que las enfrentan a retos importantes, como la falta de apoyo efectivo en su desarrollo, la falta de acceso al crédito y a la tecnología; factores que obstaculizan sus oportunidades para crear sus propias empresas.

En relación con la falta de acceso a créditos y financiamientos, este obstáculo se origina principalmente debido a que se solicita una garantía para la aprobación de estos.

En nuestro Estado contamos con el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas, FIDEAPECH, mismo que contempla como condiciones para acceder a los créditos, al entregar como garantía cuando la cantidad no exceda de 250 mil pesos, una prenda con valor de 1.5 a 1 en relación con el monto solicitado; y si este excediera esta cantidad, la garantía tendrá que ser hipotecaria con valor de 1 a 1 del monto solicitado.

Sin embargo, compañeras y compañeros no es un hecho oculto que, la mayor parte de las mujeres de este país no tienen propiedades o bienes inmuebles a su nombre y que lo tienen apr... en... o que viven en propiedades a nombre de varones.

La Organización de las Naciones Unidas a través de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos reconoce las dificultades a las que se enfrentan para acceder a la propiedad, en especial aquellas mujeres que residen en ámbitos rurales. Para la ONU estas dificultades se gestan alrededor de prácticas, creencias e ideologías culturales, religiosas, sociales, políticas, entre otras, las cuales provocan suce... procesos -perdón- de discriminación donde las mujeres quedan excluidas no sólo del uso y disfrute del suelo y de la tierra, sino también de la posibilidad de convertirse en propieda... en propietarias.

Es decir, si, si existen créditos mayores a 250 mil pesos que pueden acceder las mujeres, el problema es que su r... condiciones reales de falta de bienes hipotecarios hacen en realidad notoria esta posibilidad.

Según datos del INEGI, de las viviendas propias con escrituras en localidades rurales, fíjense bien, 64.1% son propiedad de hombres y solo el 34% de mujeres; en las áreas urbanas la distribución es de 55.1 para hombres y 43.4 para las mujeres. Por lo que, solamente algunas de estas mujeres pueden obtener un crédito o financiamiento.

Lo anterior origina, que de las 22.6 mij... millones de mujeres que se cla... que se declararon -perdón- económicamente activas, poco más de la mitad 55.3

no cuenten con trabajos formales.

Por otro lado, existen Estados que establecen modelos y esquemas con perspectiva de género que apoyan la realidad de estas mujeres. Un j... claro ejemplo de ello es el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, FOJAL, mismo que contempla como segunda opción para garantizar el crédito cuando exceda estas cantidades la designación de avales o deudores solidarios.

Así mismo, el Fondo de Financiamiento de Quintana Roo, establece el Crédito a la palabra, mujer PYME, el cual también establece la garantía hipotecaria, que se deberá demostrar con el arraigo en la zona con un recibo del pago del impuesto predial actualizado y en caso de no contar con dicho documento, podrá presentarse el de otra persona, el cual fungirá como obligado solidario o aval.

En virtud de lo antes mencionado, se propone reformar nuestra legislación estatal en la materia y exhortar al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, para que las condiciones de acceso a créditos sean con perspectiva de género. Es claro que las mujeres que son empresarias son imparables y que esta puede ser una gran estrategia. Si la economía en México ha ido en incremento por el impulso de estas mujeres valientes y emprendedoras, que a pesar de tener pocos incentivos, imaginemos lo que sucederá con mujeres debidamente apoyadas.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos primero, fracción X y 33 de la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia

general en todo el Estado de Chihuahua, y tiene como objeto:

I a IX Intocados

X.- Fomentar los apoyos a todo tipo de empresas con créditos, de manera directa y/o a través de coordinación con instituciones financieras con perspectiva de género;

XXI a XXIII Intocadas

Artículo 33.- El CODECH, promoverá los programas de financiamiento de los Gobiernos Federal y Estatal, así como las instituciones financieras que apoyen los sistemas de producción, comercialización y servicios. Los cuales deberán contar con perspectiva de género.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

De igual manera, se hace la propuesta ante ustedes, ante esta Honorable Representación Popular Diputación Permanente, del siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan dentro de las reglas de operación condiciones accesibles para aquellas mujeres que no cuenten con posibilidades de garantía prendaria o hipotecaria, es decir, con perspectiva de género.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore las minutas de decreto y acuerdo correspondiente.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de agosto del año 2021[2022].

Atentamente, Grupo Parlamentario del PAN, a través de la voz de su servidora, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La suscrita GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que reforma la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que los apoyos crediticios y programas de financiamientos cuenten con perspectiva de género.

Así mismo, iniciativa con carácter Acuerdo para exhortar respetuosamente al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan dentro de sus reglas de operación condiciones accesibles para aquellas mujeres que no cuentan con las posibilidades de garantía prendaria o hipotecaria, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mujeres cada vez nos siguen demostrando que su participación dentro de la actividad económica es crucial, aun cuando tienen que luchar contra las brechas y retos que les hacen frente por la desigualdad que aún no hemos logrado erradicar en su totalidad. De acuerdo con el informe del Banco Mundial, a partir del año 2000, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la disminución de la pobreza, observando un aumento en las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral en un 15%, y una reducción del 30% en los índices de extrema pobreza.

Las mujeres cumplen una función sobresaliente dentro del sector empresarial, puesto que conocen las necesidades de las personas consumidoras, están involucradas en el diseño,

fabricación y comercialización de una amplia gama de bienes y servicios, lo que sin duda agrega valor comercial, genera mayores ganancias y crea un gran impacto económico.

Según datos del INEGI, únicamente una tercera parte de los establecimientos micro, pequeños y medianos de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros (MIPYMES) son propiedad de mujeres, estamos hablando solo del 36.6%. Así mismo, revela que estas mujeres propietarias contratan más mujeres para trabajar y el 86.1% de su personal permanece empleado durante todo el año.

Aun cuando han generado notables contribuciones económicas, aún persisten muchos obstáculos que las enfrentan a retos importantes, como la falta de apoyo efectivo en su desarrollo, la falta de acceso al crédito y a la tecnología; factores que obstaculizan sus oportunidades para crear sus propias empresas.

En relación con la falta de acceso a créditos y financiamientos, este obstáculo se origina principalmente debido a que se solicita una garantía para la aprobación de estos.

En nuestro Estado contamos con el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas (FIDEAPECH), mismo que contempla como condiciones para acceder a los créditos, el entregar como garantía cuando la cantidad no exceda de \$250,000.00, una prenda con valor de 1.5 a 1 en relación con el monto solicitado; y si este excediera esta cantidad, la garantía tendrá que ser hipotecaria con valor de 1 a 1 del monto solicitado.

Sin embargo, no es un hecho oculto que, son muy pocas las mujeres que tienen propiedades o muebles a sus nombres.

La Organización de las Naciones Unidas a través de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos reconoce las dificultades a las que se enfrentan para acceder a la propiedad, en especial aquellas mujeres que residen en ámbitos rurales. Para la ONU estas dificultades se gestan alrededor de prácticas, creencias e ideologías culturales, religiosas, sociales, políticas, entre otras, las cuales provocan procesos de discriminación donde las mujeres quedan excluidas no sólo del uso y disfrute del suelo y de la tierra, sino también de la posibilidad de convertirse en propietarias.

Según datos del INEGI, de las viviendas propias con escrituras en localidades rurales 64.1% son propietarios hombres y 34% son mujeres; en las áreas urbanas la distribución es de 55.1% para los hombres y 43.4% para las mujeres. Por lo que, solamente 13 de cada 100 establecimientos dirigidos por mujeres obtuvieron un crédito o financiamiento.

Lo anterior origina, que de las 22.6 millones de mujeres que se declararon económicamente activas, poco más de la mitad de ellas (55.3%) no cuenten con trabajos formales.

Por otro lado, existen Estados que establecen modelos y esquemas con perspectiva de género que apoyan a estas mujeres. Un claro ejemplo de esto es el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), mismo que contempla como segunda opción para garantizar el crédito la designación de un aval o deudor solidario.

Así mismo, el Fondo de Financiamiento de Quintana Roo, establece el "Crédito a la palabra, mujer PYME", el cual también establece la garantía hipotecaria, que se deberá demostrar con el arraigo en la zona con un recibo del pago del impuesto predial actualizado y en caso de no contar con dicho documento, podrá presentar el de otra persona, el cual fungirá como obligado solidario o aval.

En virtud de lo antes mencionado, se propone reformar nuestra legislación estatal en la materia y exhortar al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua para que las condiciones de acceso a créditos sean con perspectiva de género. Es claro que las mujeres son empresarias imparables y con una buena estrategia. Si la economía en México ha ido en incremento por el impulso de las mujeres con pocos incentivos, imaginemos lo que sucedería con mujeres debidamente apoyadas.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- Se REFORMAN los artículos primero, fracción X y 33 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en todo el Estado de Chihuahua, y tiene como objeto:

I-IX...

X. Fomentar los apoyos a todo tipo de empresas con créditos, de manera directa y/o a través de programas de coordinación con instituciones financieras con perspectiva de género;

XI-XIII...

Artículo 33. El CODECH, promoverá los programas de financiamiento de los gobiernos federal y estatal, así como las instituciones financieras que apoyen los sistemas de producción, comercialización y servicios. Los cuales deberán contar con perspectiva de género.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, se hace la propuesta ante esta honorable representación popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan dentro de sus reglas de operación condiciones accesibles para aquellas mujeres que no cuentan con las posibilidades de garantía prendaria o hipotecaria.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore las minutas de decreto y acuerdo correspondientes. Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los xxx días del mes de xxx del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL; DIP. CARLOS ALFREDO

OLSON SAN VICENTE; DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ; DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚ; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Compañera Leticia Ortega Máynez, adelante.

¿Y solicitó la voz Diputada Georgina Zapata?

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Sí, por favor Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Si, ok.

En ese orden, adelante por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bien, Diputada.

¡Ay, no se escucha!

Bueno, okey.

Diputada Presidenta, este para que nos haga el favor de poder... este... agregar a esta iniciativa, apoyar esta iniciativa, la Fracción parla... Parlamentaria de MORENA, que nos parece, pues de acuerdo a lo que ustedes tuvo leyendo, pues nos parece una muy buena iniciativa y pues queremos que... ver si nos pueden aceptar en este apoyo que estamos pidiéndolo.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Claro que sí, Diputada, con mucho gusto.

Diputada Georgina Zapata, adelante.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Número 1, felicitarla por esta importante iniciativa y solicitarle me permita adherirme a la misma, dotar a

nosotras las mujeres de mayores herramientas para poder tener el patrimonio propio es fundamental, la felicito por su visión y pedirle me adhiera a la misma.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputada. Claro que sí.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

En seguida tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Gracias.

Y los que suscriben, Edin cua... Cuauhtémoc Estrada Sotelo... permítame... Óscar da... Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta re... Pérez Reyes, a... Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y la de la voz, Leticia Ortega Máñez, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los originales -perdón- los o... si los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, para someter a su consideración iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para que se instruya a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, se practique una auditoría forense al contrato de mutuo i... de mutuo con interés número SDR-133/2019 que celebraron el Gobierno del Estado de Chihuahua y la persona moral denominada

Agricultores Unidos de la Rivera del Río Conchos, A.C., al tenor de la siguiente exposición o de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 7 de enero de 2019 fue solicitado mediante oficio de la persona moral Agricultores Unidos de las Riveras del Río Conchos, A.C., un préstamo por la cantidad de 4 millones de pesos, para la adquisición de fertilizantes y agroquímicos a agricultores miembro de dicha osao... miembros de dicha asociación.

Posteriormente, el 7 de mayo de 2019 fue celebrado un contrato de mutuo con interés número SD-133/2019 entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte la persona moral Agricultores Unidos de la Rivera del Río Conchos, A.C.

El Gobierno del Estado mediante dicho contrato concedió a la asociación un préstamo por la suma de 4 millones de pesos, mediante un cheque expedido por la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el contrato la asociación se comprometió a destinar el importe exclusivamente para la adquisición de... de insumos para el desarrollo de los cultivos de los miembros de la AC.

El préstamo causaría una tasa del 6% anua... anual sobre saldos insolutos, liquidándose dicho interés conjuntamente mediante pago único a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Las partes convinieron establecer un interés moratorio en caso de incumplimiento a las obligaciones, por cada día de incumplimiento, a cargo de la asociación a razón de multiplicar la tasa fijada por los intereses ordinarios estipulados, por 1.5 de manera mensual.

En el contrato así mismo se estableció que el Gobierno por conducto de la Dirección de Fomento Agropecuario tendría la facultad de supervisar y

verificar que los recursos aportados se ejercieran, únicamente para el fin especificado.

A la fecha el contrato ha sido incumplido por la asociación. La deuda de la asociación asciende en estos momentos a más de 5 millones pesos.

Así mismo, a partir de los resultados de una auditoría externa presentada o presentado por... en la asamblea extraordinaria de esta misma asociación convocada por la actual mesa directiva, dio a conocer que los recursos nunca llegaron a los destinatarios, es decir, no fueron utilizados para la adquisición de fertilizantes y agroquímicos. La mayoría de los agricultores socios no se enteraron de los recursos disponibles para préstamo, lo que ha despertado inconformidades.

Los afectados ya han solicitado al Gobierno del Estado se practique una auditoría porque se asegura que los 4 millones de pesos que se otorgaron, se distribuyeron únicamente entre amigos y parientes del entonces Presidente de la Asociación y ahora Alcalde de Camargo. Finalmente, no fueron los productores des... desfavorecidos a los que el préstamo llegó.

Ahora bien, dado que a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua le compete y que este es un instrumento, verdad, del Congreso del Estado, le compete revisar la ejecución del presupuesto de las entidades fiscalizadas y revisar que los egresos se ejercieran en los conceptos y partidas autorizados, incluidos los préstamos; se solicita como órgano técnico de fiscalización del H. Congreso del Estado, investigue cuál fue el destino del importe que exclusivamente fue otorgado en crédito para la adquisición de insumos para el desarrollo de los cultivos de los miembros de la A.C., en comento, y en caso, promueva las acciones o denuncias correspondientes para la impi... imposición de las sanciones administrativas y penales derivadas de las auditorías e investigaciones.

Si bien el préstamo fue concedido durante el ejercicio fiscal 2019, lo cierto es que la Auditoría Superior también puede revisar ejercicios fiscales

distintos de la cuenta pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, por todos los efectos legales, abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información. Además, cabe puntualizar que el adeudo derivado del incumplimiento continúa a la fecha y lo más grave es que sigue aumentando por los intereses que se especificaron en el mismo contrato.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, instruye a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, se practique una auditoría forense al contrato de mutuo con interés número SDR-133/2019 que el Gobierno del Estado de Chihuahua y la persona moral denominada Agricultores Unidos de la Rivera del Río Conchos, A.C. firmaron.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de agosto de dos mil ve... veintidós.

Pues presentamos esta iniciativa y con fundamento en la fracción, Diputada Presidenta, en la fracción XIII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, s... le solicito turno simplificado de la presente iniciativa a la Comisión de Fiscalización.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E . -

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Leticia Ortega Máynez en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, para someter a su consideración iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para que se instruya a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización se practique una auditoría forense al contrato de mutuo con interés número SDR-133/2019 que celebraron el Gobierno del Estado de Chihuahua y la persona moral denominada Agricultores Unidos de la Rivera del Río Conchos, A.C., al tenor de la siguiente

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 7 de enero de 2019 fue solicitado mediante oficio de la persona moral Agricultores Unidos de las Riveras del Río Conchos A.C. un préstamo por la cantidad de 4 millones de pesos, para la adquisición de fertilizantes y agroquímicos a agricultores miembros de dicha asociación.

Posteriormente, el 7 de mayo del 2019 fue celebrado un contrato de mutuo con interés número SD-133/2019 entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte la persona moral Agricultores Unidos de la Rivera del Río Conchos A.C..

El Gobierno del Estado mediante dicho contrato concedió a la asociación un préstamo por la suma de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) mediante un cheque expedido por la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el contrato la asociación se comprometió a destinar el importe exclusivamente para la adquisición de insumos para el desarrollo de los cultivos de los miembros de la A.C. El préstamo causaría una tasa del 6% anual sobre saldos insolutos, liquidándose dicho interés conjuntamente mediante pago único a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Las partes convinieron establecer un interés moratorio en caso de incumplimiento a las obligaciones, por cada día de incumplimiento, a cargo de la asociación a razón de multiplicar la tasa fijada por los intereses ordinarios estipulados, por 1.5 de manera mensual.

En el contrato asimismo se estableció que el Gobierno por conducto de la Dirección de Fomento Agropecuario tendría la facultad de supervisar y verificar que los recursos aportados se ejercieran, únicamente para el fin especificado.

A la fecha el contrato ha sido incumplido por la asociación. La deuda de la asociación asciende a 5 millones 056 mil pesos.

Asimismo, a partir de los resultados de una auditoría externa presentados en la asamblea extraordinaria de la asociación -convocada por la actual mesa directiva- se dio a conocer que los recursos nunca llegaron a los destinatarios, es decir, no fueron utilizados para la adquisición de fertilizantes y agroquímicos. La mayoría de los agricultores socios no se enteraron de los recursos disponibles para préstamo, lo que ha despertado inconformidades.

Los afectados ya han solicitado al Gobierno del Estado se practique una auditoría porque se asegura que los 4 millones de pesos que se otorgaron, se distribuyeron únicamente entre amigos y parientes del entonces presidente de la Asociación y ahora alcalde de Camargo. Finalmente, no fueron los productores desfavorecidos a los que el préstamo llegó.

Ahora bien, dado que a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua le compete revisar la ejecución del presupuesto de las entidades fiscalizadas y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos los préstamos; se solicita que como órgano técnico de fiscalización del H. Congreso del Estado investigue cuál fue el destino del importe que exclusivamente fue otorgado en crédito para la adquisición de insumos para el desarrollo de los cultivos de los miembros de la A.C., y en caso, promueva las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales derivadas de las auditorías e investigaciones.

Si bien el préstamo fue concedido durante el ejercicio fiscal 2019, lo cierto es que la Auditoría Superior también puede revisar ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información. Además, cabe puntualizar que el adeudo derivado del incumplimiento continúa a la fecha y aumentará.

A C U E R D O:

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, instruye a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización se practique una auditoría forense al contrato de mutuo con interés número SDR-133/2019 que el Gobierno del Estado de Chihuahua y la persona moral denominada Agricultores Unidos de la Rivera del Río Conchos, A.C.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 15 días del mes de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ; DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; DIP. ROSANA DÍAZ REYES; DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON; DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ; DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos con la votación de la iniciativa antes... okey, muy bien.

Perdónenme, pensé que era, que era de urgente y le retiraron el carácter de urgente, entonces...

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, buenas tardes compañeros.

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo previsto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución con el fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Hacienda con

el objeto de que considere incluir en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados en el desarrollo de las MIPYMES, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados, y ante la obligación contenida en el artículo 42, fracción II de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se hizo llegar a la Cámara de Diputados el documento denominado información de la estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos del 2023 en el cuál se prevén los avances físico y financiero de los programas presupuestarios aprobados en el 2022 y con su nom... como su nombre lo indica, la estructura programática a emplear en el 2023.

De dicho documento se desprende una serie de cambios, los cuales generan una gran incertidumbre toda vez que se observa la cancelación de 20 programas, que si bien es cierto la mayoría de ellos no contaron con recursos durante los últimos ejercicios fiscales, no significa que no sean importantes.

Como hemos visto a lo largo de este sexenio, las prioridades presupuestales del Gobierno Federal no son otras más que las que sean bien vistas por el Presidente, llámese refinерías, tren maya, aeropuertos y este tipo de proyectos que han sido altamente cuestionados por su viabilidad, costo y daños a los recursos medioambientales; sin buscar entrar en polémica por estos temas, considero que la política económica que se ha adoptado por parte de este gobierno que si bien es asistencialista, no ha generado un ambiente propicio para la creación de negocios, mejores fuentes de empleo y atracción de capitales, lo que resulta palpable al constatar los datos de personas en situación de pobreza que aumentó en 3.8 millones de pesos en comparación con -perdón- de personas en comparación con 2018.

Aunado a lo anterior, el alza de tasas, la inflación y el panorama económico intere... internacional,

posicionan al país en una situación desalentadora para aquellos que buscan, desde el sector privado, ganarse la vida y ser agentes de desarrollo económico.

En el año 2020, el Gobierno Federal creó el programa de apoyo financiero a microempresas familiares el cual tenía como objetivo el incentivar la creación y desarrollo de MIPYMES como... como una forma de combatir los estragos económicos causados a raíz de la pandemia del Covid-19; sin embargo para el ejercicio fiscal 2022 no se le destino recurso y se mantuvo previsto únicamente para la recuperación de los apoyos otorgados, y en el 2023 se pretende desaparecer.

Si bien es cierto, dicho programa nació al... de la eventualidad provocada por la pandemia, los estragos económicos que dejó la misma a 3 años, siguen siendo palpables y resulta de suma importancia seguir contando con los mismos, teniendo en cuenta que de 2019 a 2021 se cerraron más de 1.2 millones de MIPYMES en México.

Resulta importante mencionar que de 2019 a 2022, el Gobierno Federal también eliminó el Fondo Nacional Emprendedor, el Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, el Programa de Fomento para Emprendedores y MIPYMES, el de Desarrollo de la Industria de Software, el de Productividad y Competitividad Industrial, y el de Microcréditos para el Bienestar, decisiones que según el panorama económico antes descrito no se explican.

De igual manera, el Programa de Microcréditos para el Bienestar, mismo que en 2019 contó con 3 mil 033 millones de pesos, en 2020 disminuyó a 2,500 millones de pesos y en 2021 volvió a recortarse a 1,500 millones de pesos, por lo que si la tendencia continúa se espera que se reduzca nuevamente para el próximo ejercicio fiscal.

Otros ejemplos de programas que pretenden eliminarse o re... resectorizarse son:

o El Programa de Apoyo a las Instancias

de Mujeres en las Entidades federativas... Federativas, PAIMEF; y el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, serán resectorizados de Bienestar, a SEGOB.

o Eliminación del programa Fomento a la Participación Ciudadana, asociado a la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL.

o De... desaparición de apoyos al campo, que no han tenido recursos asignados en los últimos ejercicios fiscales de garantías líquidas, capacitación a productores e intermediarios financieros rurales, apoyo a unidades de promoción de crédito y el de reducción de costos de acceso al crédito.

oEl sector educativo... en el sector educativo desaparecen las becas Elisa Acuña.

o En el sector salud dejará de ex... de existir el programa calidad a la atención médica, al que tampoco se le asignaron recursos en el 2022.

Por su parte el Gobierno del Estado de Chihuahua, ha tomado como base la reactivación económica del sector productivo. Mediante la Secretaría de desa... de Innovación y Desarrollo Económico, se han instrumentado programas y acciones como lo son diversos cursos para fomentar y brindar acompañamiento a los emprendedores y MIPYMES, registro de marca, propiedad intelectual, formalización de sociedades, entre otros.

Así mismo mediante el fideicomiso para el fomento de las actividades productivas en el Estado de Chihuahua, se ha dado acceso a financiamiento de diversos tipos, enfocando esfuerzos a la generación de empleos e instrumentación de las pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, el Congreso del Estado ha emprendido acciones como lo fue las recientes reformas a la ley de Desarrollo y Fomento Económico del Estado de Chihuahua que, además de fortalecer las actividades del CODECH y los CODER, ha

de... ha buscado enfocar los esfuerzos mediante el reconocimiento de las vocaciones económicas de las distintas regiones del Estado.

Así mismo, destaco la participación activa de las distintas fuerzas políticas que se han visto al interior de la Comisión de Economía, Industria y Comercio, al promover diversas iniciativas con el fin de seguir fomentando y protegiendo la actividad económica de nuestra Entidad, ejemplo de ello es la Ley de provi... proveeduría y la ley de emprendimiento que se están estudiando al interior de la Comisión.

Como ha quedado dicho y ante el panorama económico nacional e internacional, se considera necesario seguir dotando y fortaleciendo los programas que incentiven el desarrollo económico del país, por lo cual el presente punto de acuerdo, busca de manera e... enérgica pero respetuosa hacer un llamado tanto al Ejecutivo Federal como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en los sucesivos, se reconsidere el no cancelar este tipo de programas y por el contrario, buscar que cuenten con los recursos necesarios para que mediante el ejercicio de dicho recurso, se proyecte el apoyo integral a la... a los micro empresarios y con ello buscar la reactivación económica que tan necesaria es en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado... del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagési... la Sexagésima Sexta Legislatura... Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al titular del poder fe... Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Hacienda con el objeto de que considere incluir en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados en el desarrollo de las MIPYMES.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de Agosto.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política y 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar Punto de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución con el fin de exhortar AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL OBJETO DE QUE CONSIDERE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL 2023, PROGRAMAS ENFOCADOS EN EL DESARROLLO DE LAS MYPIMES, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados, y ante la obligación contenida en el artículo 42 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se hizo llegar a la Cámara de Diputados el documento denominado "Información de la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023" en el cuál se prevén los avances físico y financiero de los programas presupuestarios aprobados en el 2022 y como su nombre lo indica, la estructura programática a emplear en el 2023.

De dicho documento se desprende una serie de cambios, los cuales generan una gran incertidumbre toda vez que se observa la cancelación de 20 programas, que si bien es cierto la mayoría de ellos no contaron con recursos durante los últimos ejercicios fiscales, no significa que no sean importantes.

Como hemos visto a lo largo de este sexenio, las prioridades

presupuestales del gobierno federal no son otras más que las que sean bien vistas por el presidente, llámese refineras, tren maya, aeropuertos y este tipo de proyectos que han sido altamente cuestionados por su viabilidad, costo y daños a los recursos medioambientales; sin buscar entrar en polémica por estos temas, considero que la política económica que se ha adoptado por parte de este gobierno que si bien es asistencialista, no ha generado un ambiente propicio para la creación de negocios, mejores fuentes de empleo y atracción de capitales, lo que resulta palpable al contrastar los datos de personas en situación de pobreza que aumentó en 3.8 millones de personas en comparación con 2018.

Aunado a lo anterior, el alza de tasas, la inflación y el panorama económico internacional posicionan al país en una situación desalentadora para aquellos que buscan, desde el sector privado, ganarse la vida y ser agentes de desarrollo económico.

En el año 2020, el Gobierno Federal creó el programa de apoyo financiero a microempresas familiares el cual tenía como objetivo el incentivar la creación y desarrollo de MyPimes como una forma de combatir los estragos económicos causados a raíz de la pandemia del COVID-19, sin embargo para el ejercicio fiscal 2022 no se le destinó recurso y se mantuvo previsto únicamente para la recuperación de los apoyos otorgados, y en 2023 se pretende eliminar.

Si bien es cierto, dicho programa nació de la eventualidad provocada por la pandemia, los estragos económicos que dejó la misma a 3 años, siguen siendo palpables y resulta de suma importancia seguir contando con los mismos, teniendo en cuenta que de 2019 a 2021 se cerraron más de 1.2 millones de Mypimes en México.

Resulta importante mencionar que de 2019 a 2022, el Gobierno Federal también eliminó el Fondo Nacional Emprendedor, el Financiamiento al Microempresario y a la mujer rural, el programa de fomento para emprendedores y Mipymes, el de desarrollo de la Industria de Software, el de productividad y Competitividad Industrial, y el de Microcréditos para el Bienestar, decisiones que según el panorama económico antes descrito no se explican.

De igual manera, el Programa de Microcréditos para el Bienestar, mismo que en 2019 contó con 3,033 millones de pesos, en 2020 disminuyó a 2,500 millones de pesos y en

2021 volvió a recortarse a 1,500 millones de pesos, por lo que si la tendencia continúa se espera que se reduzca nuevamente para el próximo ejercicio fiscal.

Otros ejemplos de programas que se pretenden eliminar y/o resectorizar son:

- o El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF; y el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, serán "resectorizados" de Bienestar, a SEGOB.

- o Eliminación del programa Fomento a la Participación Ciudadana, asociado a la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL.

- o Desaparición de apoyos al campo, que "no han tenido recursos asignados en los últimos ejercicios fiscales" de Garantías Líquidas, Capacitación a Productores e Intermediarios Financieros Rurales, Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito y el de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

- o En el sector educativo desaparecen las Becas "Elisa Acuña".

- o En el sector salud dejará de existir el programa Calidad en la Atención Médica, al que tampoco se le asignaron recursos en este 2022.

Por su parte el Gobierno del Estado de Chihuahua, ha tomado como base la reactivación económica del sector productivo. Mediante la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, se han instrumentado programas y acciones como lo son diversos cursos para fomentar y brindar acompañamiento a los emprendedores y Mypimes (registro de marca, propiedad intelectual, formalización de sociedades, etc).

Asimismo mediante el Fideicomiso para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua se da acceso a financiamiento de diversos tipos, enfocando estos esfuerzos a la generación de empleos e instrumentación de las pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, este H. Congreso del Estado ha emprendido acciones como lo fue las recientes reformas a la ley de Desarrollo y Fomento Económico del Estado de Chihuahua que, además de fortalecer las actividades del CODECH y

los CODER, ha buscado enfocar los esfuerzos mediante el reconocimiento de las vocaciones económicas de las distintas regiones del Estado.

Asimismo, destaco la participación activa de las distintas fuerzas políticas que se ha visto al interior de la Comisión de Economía, Industria y Comercio, al promover diversas iniciativas con el fin de seguir fomentando y protegiendo la actividad económica de nuestra entidad, ejemplo de ello es la Ley de proveeduría y la Ley de emprendimiento que se están estudiando al interior de la Comisión.

Como ha quedado dicho y ante el panorama económico nacional e internacional, se considera necesario seguir dotando y fortaleciendo los programas que incentiven el desarrollo económico del país, por lo cual el presente punto de acuerdo, busca de manera enérgica pero respetuosa hacer un llamado tanto al ejecutivo federal como al titular de la secretaria de Hacienda y Crédito Público para que en los sucesivos, se reconsidere el no cancelar este tipo de programas y por el contrario, buscar que cuente con los recursos necesarios para que mediante el ejercicio de dicho recurso, se proyecte un apoyo integral a los micro empresarios y con ello buscar la reactivación económica que tanto necesita nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL OBJETO DE QUE CONSIDERE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL 2023, PROGRAMAS ENFOCADOS EN EL DESARROLLO DE LAS MYPIMES.

Económico.- Aprobado que sea, túmese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 15 días del mes de Agosto del 2022.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID; DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA; DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ; DIP. YESENIA GUADALUPE REYESCALZADÍAS; DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de su iniciativa.

Solicito por favor al... al Diputado Secretario Roberto Marcelino Carreón Huitrón, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, a efecto de verificar si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procederemos a la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es un asunto de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran presentes vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o en abstención respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera

que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de las Legisladoras: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

En virtud de lo anterior, solicito por su conducto por favor someter la iniciativa... perdón, someter la iniciativa a votación a efecto de darle el trámite legal correspondiente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los diputados y diputadas que se encuentran presentes vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor o en contra o en abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

Okey.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de las Legisladoras: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formula en todos sus

términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y les envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 302/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0302/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que considere incluir en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, Programas enfocados en el Desarrollo de las MIPYMES.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN] HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenos días.

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso de Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68,

fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los correspondientes de su Reglamento Interior, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución con el fin de res... de exhortar respetuosamente a diversas autoridades, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización en la colonia José Martí de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se puede estar fraguando un gran negocio por parte de los grupos inmobiliarios que asolan Ciudad Juárez para adquirir las viviendas humildes en esa zona, ubicada en el Boulevard Zaragoza y Límites del aeropuerto adquirirlos a bajo precio y aprovechar la gran plusvalía, generándose en la zona que no se advierte por las personas humildes que viven en dicha colonia, porque para los habitantes humildes es solamente su casa que construyeron con mucho esfuerzo. No hay justificación para que no se haya pavimentado esa colonia olvidada todo alrededor está urbanizado.

El Boulevard Zaragoza de Ciudad Juárez, equivale en movilidad y valor al periférico de la Juventud en esta ciudad y con los hábitos de andarle regalando terrenos a los multimillonarios, nada nos sorprendería.

Una queja constante de los habitantes de ciudad Juárez es la proliferación de calles en mal estado y sin pavimentación, es un mal que pareciera no tener fin.

Desde la administración de Armando González Soto, que terminó en 1968 después de eso, todos los presidentes han reportado déficit en el nivel de pavimentación de las calles, hubo alguno de ellos

que se le ocurrió pavimentar con el puro riego del sello.

A pesar de que el tema de la pavimentación de las calles de Ciudad Juárez se encuentra en continuo en la agenda de la administración en turno, algunos ciudad... ciudadano de Ciudad Juárez tal pareciera estar olvidados y sin fecha estimada de respuesta hasta el momento.

Para tal efecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción III incisos a) y g), señala que a los municipios les corresponde prestar el servicio público de drenaje y calles, lo que también replica el artículo 138, fracción I, inciso b) y c) de la Constitución del Estado.

Sin embargo, aunque se encuentre contemplada la obligatoriedad del gobierno municipal, y que anualmente se destina presupuesto para esos efectos, la realidad que viven algunos juarenses, pareciera que su regulación es letra muerta, baste para ello transitar por el poli... polígono limitado por el Boulevard Zaragoza y la calle contigua y de servicio al Aeropuerto Internacional Abraham González, con una longitud de más de un kilómetro, la Colonia José Martí, una zona que ha alcanzado muy alta plusvalía.

Sin embargo, todo este polígono el de la Colonia José Martí, está absolutamente olvidada, tiene más de 40 años que se estableció, hay opiniones formales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en el sentido de que se debe cambiar todo el sistema de drenaje, porque la tierra y arena que entra permanentemente al drenaje por las alcantarillas, ha deteriorado la tubería de cemento que se instaló hace 20 años, y las autoridades federales responsables del aeropuerto tienen más de 40 años con su calles aledañas que usan para darle el servicio al aeropuerto sin un adecuado drenaje y sin pavimentar y las han convertido en un basurero.

El hecho de que exista un drenaje inadecuado, calles o vías de comunicación en mal estado,

violentan el derecho humano que tiene toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua a la movilidad, por disposición del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como en el caso particular de los habitantes de la colonia José Martí, no se está cumpliendo a cabalidad ese mandato, por eso en mi carácter de representante popular, de esa colonia ubicada en el distrito en donde se votó por quien hace uso de la voz, me permito expresar el sentir de esa fracción de juarenses, hacer pública esta demanda ciudadana y a esta denuncia que se puede estar fraguando un negocio a costillas de los pobres una vez más.

Por lo que propongo a esta soberanía, exhorte de manera respetuosa a las autoridades correspondientes para que puedan coordinar sus trabajos para urbanizar e incorporar a la ciudad esa fracción que lleva el nombre de un gran héroe latinoamericano, José Martí.

Por las razones anteriores expuestas, es que me permito presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, poniendo a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

Antes de leerlo, aclaro, que están involucradas muchas autoridades en el proceso de pavimentación en Ciudad Juárez por las diferentes responsabilidades y programas que ellos impulsan.

La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Juárez, al Presidente Municipal de la ciudad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, a la Administración del Aeropuerto Internacional Abraham González, al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para

que en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización, en el polígono correspondiente a la Colonia José Martí, y de esta manera hacer efectivo el derecho humano al saneamiento de agua y movilidad contemplado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de agosto del año 2022.

Atentamente, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Muchísimas gracias y espero me apoye la Comisión Permanente en esta solicitud.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso de Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN con el fin de exhortar respetuosamente a diversas autoridades, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización en la colonia José Martí de ciudad Juárez, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una queja constante de los habitantes de ciudad Juárez es la proliferación de calles en mal estado y sin pavimentación, es un mal que pareciera no tener fin.

Durante el tercer informe de la Administración Municipal 2018-2021, el Presidente Municipal, Armando Cabada Alvírez, destacó las distintas obras realizadas en beneficio de la comunidad juarense con la finalidad de brindar espacios dignos y seguros a la ciudadanía. Informó que se impulsaron tres frentes enfocados en infraestructura: bacheo, rehabilitación de vialidades y la pavimentación de más de 500 calles ubicadas en diferentes zonas de la localidad, que fueron olvidadas por los anteriores gobiernos.

Ahora bien, desde el inicio de la administración del alcalde Cruz Pérez Cuellar, manifestó que se tienen muchos proyectos, entre los cuales se destaca la pavimentación de calles de la ciudad de Juárez. A pesar de que el tema de la pavimentación de las calles en ciudad Juárez se encuentra de continuo en la agenda de la administración en turno, algunos ciudadanos de ciudad Juárez, tal pareciera estar olvidados y sin fecha estimada de respuesta hasta el momento.

Para tal efecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción III incisos a) y g), señala que a los municipios les corresponde prestar el servicio público de drenaje y calles, lo que también replica el artículo 138, fracción I, inciso b) y c) de la Constitución del Estado.

Sin embargo, aunque se encuentre contemplada la obligatoriedad del gobierno municipal, y que anualmente se destina presupuesto para esos efectos, la realidad que viven algunos juarenses, pareciera que su regulación es letra muerta, baste para ello transitar por el polígono limitado al norte por el Boulevard Zaragoza, al sur por calle Indonesia, al oriente por la calle contigua y de servicio al Aeropuerto Internacional Abraham González, con una longitud de más de un kilómetro y al poniente por la calle Eslovenia. Polígono en el cual se encuentran 19 calles de una o dos cuadas, la calle Eslovenia que recorre todo el polígono y la calle Indonesia, sin drenaje adecuado y pavimentar. Todo este polígono está absolutamente olvidado, tiene más de 30 años que se estableció, hay opiniones formales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en el sentido de que se debe cambiar todo el drenaje por que la tierra y arena que entra permanentemente al drenaje ha deteriorado la tubería

de cemento que se instaló hace cerca de 20 años, y las autoridades federales responsables del aeropuerto tienen más de 40 años con sus calles aledañas en servicio, sin un adecuado drenaje, sin pavimentar, convertidas en un basurero.

El hecho de que exista un drenaje inadecuado, calles o vías de comunicación en mal estado, violentan el derecho humano que tiene toda persona en el país al acceso, disposición y saneamiento de agua, y a la movilidad, por disposición del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como en el caso particular de los habitantes de la colonia José Martí, no se está cumpliendo a cabalidad ese mandato, en mi carácter de representante popular, me permito expresar el sentir de esa fracción de juarenses, y hacer pública esta demanda ciudadana, por lo que propongo a esta soberanía, exhorte de manera respetuosa a las autoridades correspondientes para que puedan coordinar sus trabajos para urbanizar e incorporar a la ciudad esa fracción que lleva el nombre de un héroe latinoamericano.

Por las razones anteriormente expuestas, es que me permito presentar Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, poniendo a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Juárez, al Presidente Municipal de esa ciudad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, a la Administración del Aeropuerto Internacional Abraham González, al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización, en el polígono antes descrito correspondiente a la colonia José Martí, y de esa manera hacer efectivo el derecho humano al saneamiento de agua y movilidad contemplado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

De conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito amablemente a la Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, por favor, se sirva someter a consideración de esta Diputación Permanente, si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerar que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, proceda a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto de si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en sentido de su propuesta es de urgente resolución.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada y pedirle de favor si adhiere mi voto a favor en la iniciativa de la Diputada Rosa Isela Martínez, en virtud de que tuve una falla en el sistema remoto.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Ya... ya la escuchamos aquí, se hace la petición de la Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los

Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por su conducto le solicito por favor volver a someter el contenido íntegro de la iniciativa para darle el cauce legal que corresponda.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en la Sala Morelos respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procede a nombrar a las y los diputados que se encuentran de manera virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Omar Bazán Flores (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Muchas gracias.

[Texto del Acuerdo No. 303/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0303/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Juárez, al Presidente Municipal de esa ciudad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, a la Administración del Aeropuerto Internacional Abraham González, al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización, en el polígono descrito en la iniciativa, correspondiente a la Colonia José Martí, y de esa manera hacer efectivo el derecho humano al saneamiento de agua y movilidad contemplado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A continuación, se concede el uso de la voz a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, compañeros, un gusto saludarlos de nueva cuenta a todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente. -

La que suscribe, Ilse América García Soto en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, solicito ante usted, Diputada Presidenta, la dispensa de la lectura parcial presentado de manera verbal, un resumen de la misma, en el entendido que el texto de la iniciativa se encuentra íntegramente en el Diario de los Debates, nos permitimos someter a su consideración a esta Soberanía la presente iniciativa, con carácter de punto de acuerdo y urgente resolución, para exhortar a los 67 municipios del Estado de Chihuahua a fin de que expidan el Reglamento en materia de Cultura de la Paz. Lo anterior con el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Paz es mucho más que la mera ausencia de la guerra.

Como lo menciona la frase anteriormente citada. La paz no solo la falta de lo de los conflictos sino de un proceso participativo, positivo y dinámico donde se fomenta el diálogo y los conflictos se resuelven en una atmósfera de mutuo entendimiento y cooperación, con esto se logra obtener la paz entre las naciones.

Por ello, la importancia de promover la cultura de la paz desde un ámbito local y en nuestras propias trincheras. El concepto de la cultura de la paz fue utilizado por muchos activistas y literarios en materia; sin embargo, no fue hasta el 13 de octubre de 1999 en donde se implementó dicha locución por primera vez en el programa titulado La Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de paz, el cual fue creado con la finalidad de promover y garantizar la igualdad la seguridad ciudadana internacional, el derecho económico y la educación.

Chihuahua se encuentra en una dominante necesidad de implementar y apoyar las legislaciones y sobre todo programas en pro de la cultura de la

paz. A su vez, la promoción de las mismas pruebas de ello son los [...] que poseemos en los diferentes tipos de violencia. Nuestro Estado se encuentra posicionado lamentablemente como el líder en llamas o los servicios... en llamadas a los servicios de emergencia por actos relacionados en violencia de género, un ejemplo de tan lamentables sucesos son los acontecimientos ocurridos en los Municipios como Cuauhtémoc, Parral, Casas Grandes, Juárez, Chihuahua, Delicias, entre otros.

Estamos en un momento donde todas las personas que dedicamos nuestra vida al servicio público y tenemos vocación por la misma, nos unamos para la lucha por la ciudadanía chihuahuense. Las batallas y conflictos políticos y partidarios no beneficiarán a nadie en esta dura etapa que atravesamos, de aquí la importancia de la participación por parte de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, para combatir la violencia como forma de resolución de conflictos. Así como deseamos vivir en una mejor sociedad, más equitativa, sin violencia, con vínculos de integración, promoviendo una cultura de la paz tanto teórica como práctica, donde podamos mujeres y hombres ser asertivos, es decir, con una posición de respeto de nuestras necesidades, manifestando nuestras convicciones, defendiendo nuestros derechos y teniendo en cuenta siempre al otro, no necesitando ni violentar ni someternos a la voluntad de otras personas.

Debemos partir de diferentes ámbitos de aplicación en diferentes aristas, como lo son: primero, la educación para la paz. Inciso A) En currícula, B) Formación docente. C) Administración escolar. D) formación de comunidades.

Segundo.- Investigación para la paz.

1.- Vinculación institucional, formación de investigadores, divulgación y aplicación en el territorio y en políticas públicas.

Tercero.- Transformación no violenta de conflictos. Inciso A) Mediación comunitaria. B) Justicia alternativa. C) Gestión no violenta de conflictos.

Cuarto.- Desarrollo de capacidades ciudadanas para la paz. Inciso A) Formación de ciudadanos y organizaciones. B) Fortalecimiento de redes.

Quinto.- Visibilización y fortalecimiento de las paces territoriales. Inciso A) Diagnósticos territoriales... territoriales con las comunidades. B) Proyectos para el para la paz en los territorios; y, por último, el desarrollo para la paz.

Es menester mencionar que en este caso de la aprobación de la presente iniciativa Chihuahua, se convertiría en uno de los Estados pioneros en promover estas nuevas políticas públicas, por tanto, podemos hacer alusión a la pronta necesidad de una mayor legislación y aplicación en materia de la paz.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Soberanía el presente proyecto de acuerdo.

Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 y fracción I de la Ley Orgánica del Legislativo... del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considera la presente iniciativa con carácter urgente resolución y se someta a votación el siguiente

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a fin de que expidan los reglamentos en materia de cultura de la paz.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a la autoridad... a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de agosto de 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La que suscribe, Ilse América García Soto en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar a los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a fin de que expidan reglamentos en materia de cultura de paz, así como la creación del grupo "UNIDOS POR LA PAZ", que estará conformado por diversos grupos y representaciones parlamentarias, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La UNESCO sostiene que la violencia no está inscrita en la genética del ser humano, si no que su aparición antecede a causas históricas y contextos sociales, por tanto, es deducible que la "violencia primigenia" es mítica, la misma desemboca por factores culturales, económicos y sociológicos.

Históricamente la violencia ha sido utilizada como método de resolución de conflictos, la cual causó momentos infaustos a nivel mundial, con ejemplos tan claros como la primera y segunda guerra mundial, donde perdieron la vida 31 y 55 millones de personas respectivamente, situaciones que dieron paso a que los mandatarios de 21 naciones se unieran, y de común acuerdo concibieron el tratado de París en el año de 1947, con la finalidad de reparar los daños ocasionados por la reciente guerra así como procurar la paz internacional en la posteridad.

En un ámbito de aplicación nacional México no está cerca de ser la excepción en utilizar los diferentes métodos de violencia como instrumento en la resolución de conflictos, desde nuestra independencia en el siglo 19, o nuestra revolución, la cual fue consumada hace poco más de 100 años.

En la actualidad existen diversas guerras, que si bien no son demarcadas o delimitadas, ocasionan múltiples tragedias y situaciones sumamente lamentables, pero sobre todo alarmantes, como los hechos sobrevenidos alrededor de nuestra entidad en los últimos meses tales como los homicidios cometidos en el tramo carretero de ascensión a Janos donde perecieron 5 individuos, entre ellos integrantes de la Agencia Estatal de Investigación, así como el delegado del instituto nacional de migración, o la reciente privación de la vida a sangre fría de dos sacerdotes Jesuitas, así como un guía turístico, mismos que fueron cometidos en la región de Cerocahui.

Es menester mencionar a otra de las regiones con alzas en la violencia como lo es la zona sur del estado, en entidades como Parral, municipio que tuvo por desgracia la reciente desaparición y posterior feminicidio de Michel una menor de tan solo 16 años de edad, a lo que diferentes colectivas feministas se manifestaron en contra del aumento de la violencia en contra de las mujeres, con antecedentes de hasta 10 feminicidios en dicho ayuntamiento en el transcurso de 2021 a 2022, cifras duras y alarmantes para los habitantes Parralenses por encontrarse en situación donde están enormemente rebasados por la inseguridad.

Sin embargo uno de los más alarmantes sucesos tuvo comienzo en Ciudad Juárez el pasado 11 de agosto, ubicación en donde organizaciones delictivas se suscitaron causando estragos a lo largo de la ciudad, como incendios a diferentes comercios, homicidios y enfrentamientos armados, acontecimientos que como servidora pública y representante social repudio y causan en mi persona una gran preocupación y sobre todo una ocupación urgente en la resolución de esta problemática, vivimos momentos llenos de impotencia y de dolor al ver tantas vidas inocentes perdidas.

Ciudad Juárez, desde hace ya muchos años, ha sido utilizada como bandera de propaganda política por varios actores que han llegado al poder si dar una verdadera solución, así mismo diferentes personalidades han utilizado discursos

donde se menciona que Juárez tendrá de regreso la Justicia y seguridad, los cuales derivan puramente de proselitismo político, sin embargo hasta el día de hoy, las mesas de trabajo que existen se ven rebasadas por falta de estrategias para una correcta y efectiva seguridad, donde claramente necesitamos que marquen lineamientos para que las políticas públicas planteadas puedan ser integradas y resolver la problemática de la inseguridad que a todos nos afecta.

En este instante hago un llamado a la unidad de grupos parlamentarios y representaciones únicas usando este medio para informales que no es momento de protagonismos, así como de politización de un tema sensible como es la seguridad por las desgracias de los acontecimientos anteriormente narrados, en razón de esto la presente iniciativa en búsqueda de la paz.

Es complicado referirse al concepto de "paz" con un solo adjetivo, esto es así porque realmente puede tener diversas directrices o enfoques dependiendo de lo que se vive, el contexto y la historia. De manera general, hablar de "paz" es hablar de respeto de los derechos y libertades, de solidaridad y cooperación, en fin, todo aquello que tenga como objetivo último, formar un mundo de bienestar compartido y justicia social.

El objetivo de una cultura de paz es garantizar que los conflictos resultantes de las relaciones humanas sean resueltos lejos de la violencia, con base en valores como la justicia, libertad, equidad, solidaridad, tolerancia y respeto a la dignidad humana.

Aunque sea lamentable, el hecho es que hay que trabajar para construir la paz, ya que por sí sola, no hay posibilidad de que suceda, y en simbiosis, se encuentra el hecho de erradicar la violencia en todas sus aristas, que como todos sabemos, ésta es una situación social que hasta la fecha no se ha encontrado la solución, porque precisamente se necesita empeño y formalidad para eliminar y conquistar este tipo de metas sociales.

No hay cultura de paz sin justicia social y la garantía de la universalidad de derechos humanos, a un medio sano y seguro. Una sociedad donde predomina la cultura de paz es una sociedad en donde se participa y se lucha activamente por la justicia para todos sus miembros

Ahora bien, el grupo "Unidos Por La Paz" buscará

implementar acciones legislativas encaminadas a colaborar en la construcción de ambientes favorables para la interacción de todas y todos, partiendo del reconocimiento de los Derechos Humanos, el respeto a la vida, la libertad, la dignidad de las personas, la igualdad entre mujeres y hombres, la democracia, la tolerancia, la educación, y el respeto al medio ambiente.

Por tanto y en momentos como este es necesario dejar de lado la politiquería y los colores que marcan diferencias, con la finalidad de unirnos como representantes sociales y así poder trabajar para construir la paz, con tal propósito hago un llamado urgente a todas y todos mis compañeros legisladores para dejar de lado nuestras diferencias y tomar acciones tangibles y efectivas para ayudar a nuestra ciudadanía en esta dura etapa que nos azota a todos como ciudadanos del Estado grande.

Es por lo anterior, que someto a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

A C U E R D O

Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente acuerdo.

PRIMERO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a fin de que expidan reglamentos en materia de cultura de paz.

SEGUNDO: Creación de "UNIDOS POR LA PAZ" la cual estará conformada por los distintos Grupos y Representaciones Parlamentarias; para sumar esfuerzos y llevar a cabo un trabajo institucional, interdisciplinario, profesional, de investigación, formación y activismo que comprenda todo tipo de técnicas, métodos, estrategias y sistemas de gestión positiva en pro de la paz, la cual tiene como finalidad el trabajar y generar una Agenda que fomente la Paz;

-Impulsando iniciativas a favor de los derechos de los Chihuahuenses y el fortalecimiento de una Cultura de Paz, para garantizar un desarrollo pleno de las familias y la sociedad misma, apostando por la prevención y resolución de conflictos de manera pacífica, para generar mejores condiciones que conduzcan la Paz. ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase

copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 15 días del mes de agosto de 2022.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada le agradezco.

En virtud de lo anterior, solicito amablemente a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por favor, someta a la votación de... de esta Diputación Permanente, si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en la Sala Morelos, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ilse América García Soto, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerar que es urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en

funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidenta que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

En razón de lo anterior, le solicito por su conducto

por favor se sirva someter a consideración el contenido íntegro de la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procede a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidenta que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos, solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos procedan en consecuencia.

[Texto del Acuerdo No. 304/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0304/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a fin de que expidan reglamentos en materia de cultura de paz.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A continuación, la diputa... continua en el uso de la voz, la Diputada García Soto y solicito amablemente a la Primera Vicepresidenta, se me pudiera suplir un momento.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente. -

La que suscribe, Ilse América García Soto en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias ambos del Estado de Chihuahua, solicito ante usted, Diputada Presidenta, la dispensa de la lectura parcial, presentando de manera verbal un resumen de la misma, sin perjuicio de que se incluya el texto íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Proceda, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

La presente iniciativa, con carácter de punto de acuerdo y urgente resolución, se realiza exhortando a los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado, a fin de crear el Grupo Unidos por la Paz, que estará conformado, como bien lo dice, por los diversos grupos y representaciones parlamentarias. Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días más recientes, uno de los alarmantes sucesos que tuvo comienzo en Ciudad Juárez el pasado 11 de agosto, ubicación en donde organizaciones delictivas se suscitaron, causando estragos a lo largo de la ciudad como incendios a diferentes comercios, homicidios y diferentes enfrentamientos armados, acontecimientos que como servidora pública y representantes social repudio y causan en mi persona una gran preocupación y sobre todo una ocupación urgente en la resolución de esta problemática, vivimos momentos llenos de impotencia y de dolor al ver tantas vidas inocentes perdidas.

Ciudad Juárez desde hace ya muchos años ha sido utilizada como bandera de propaganda política para varios actores que han llegado al poder sin dar una verdadera solución.

Sin embargo, hasta el día de hoy, las mesas de trabajo que existen son verdaderamente rebasadas por falta de estrategias para una correcta y efectiva seguridad, donde claramente necesitamos que marque lineamientos para que las políticas públicas planteadas puedan ser integradas y resolver la por problemática de la inseguridad que a todos nos afecta.

La UNESCO sostiene que la violencia no está inscrita en la genética del ser humano, si no que su aparición antecede a causas históricas y contextos sociales, por tanto, es deducible que la violencia es mítica, la misma desembarca por factores culturales, económicos y sociológicos.

Históricamente la violencia ha sido utilizada como método de resolución de conflictos, la cual causó momentos infaustos a nivel mundial, con ejemplos tan claros como la Primera y Segunda Guerra

Mundial, donde perdieron la vida 31 y 55 millones de personas, respectivamente.

En la actualidad existen diversas guerras, que si bien no son demarcadas o delimitadas, ocasionan múltiples tragedias y situaciones sumamente lamentables, pero sobre todo muy, pero muy alarmantes, como los hechos sobrevenidos alrededor de nuestra Entidad en los últimos meses, tales como los homicidios cometidos en el tramo carretero de Ascensión a Janos, donde parecieron 5 individuos, entre ellos integrantes de la Agencia Estatal de Investigación, así como el Delegado del Instituto Nacional de Migración de aquella zona, o la reciente privación de la vida a sangre fría de los sacerdotes Jesuitas, así como un guía turístico, mismos que fueron cometidos en la región de Cerocahui en Urique.

Es mencionar a otra de las regiones también, con altas en violencia como lo es la zona sur del Estado como Entidades en Parral, la que también tuvo por desgracia la reciente desaparición y posterior feminicidio de Michel una menor de tan solo 16 años de edad, a lo que diferentes colectivas feministas se manifestaron en contra del aumento de la violencia en contra de las mujeres, con antecedentes de hasta 10 feminicidios en dicho ayuntamiento en el transcurso del 2021 al 2022, cifras duras y verdaderamente alarmantes para los habitantes parralenses por encontrarse en situación dónde están enormemente rebasados por la inseguridad en ese municipio.

En este instante hago un llamado a la unidad de los Grupos Parlamentarios y Representaciones únicas, usando este medio para informales que no es momento de protagonismos, así como de politización de un tema tan sensible como es la seguridad por las desgracias acontecidas anteriormente narradas y muchas más que faltan por resumir, en razón de esto la presente iniciativa está en búsqueda de la paz.

Es complicado referirse al concepto de paz con un solo adjetivo, esto es así porque realmente puede

tener diversas directrices o enfoques dependiendo de lo que se vive, el contexto y la historia.

De manera general, hablar de paz es hablar de respeto de los derechos y libertades, de solidaridad y cooperación, en fin, todo aquello que tenga como objetivo último, formar un mundo de bienestar compartido y justicia social.

Aunque sea lamentable, el hecho es que hay que trabajar por construir la paz, ya que por sí sola, no hay posibilidad de que suceda, se encuentra el hecho de erradicar la violencia en todas sus aristas, en todas y cada una de las mismas, que como todos sabemos, ésta es una situación social que hasta la fecha no ha encontrado la solución, porque precisamente se necesita empeño y formalidad para eliminar y conquistar este tipo de metas sociales.

No hay cultura de la paz sin justicia social y la garantía de la universalidad de Derechos Humanos, a un medio sano y seguro. Una sociedad donde predomina la cultura de paz es una sociedad en donde se participa y se lucha activamente por la justicia para todos y cada uno de sus miembros.

Ahora bien, el grupo Unidos por la Paz, buscará implementar acciones legislativas encaminadas a colaborar en la construcción de ambientes favorables para la interacción de todas y todos, partiendo del reconocimiento de los Derechos Humanos, el respeto a la vida, la libertad, la dignidad de las personas, la igualdad entre hombres y mujeres, la democracia, la tolerancia, la educación y sobre todo, el respeto al medio ambiente.

Por tanto y en momentos como este, es necesario dejar de lado la politiquería y los colores que marcan diferencias, como la finalidad de unirnos como representantes sociales y así poder trabajar para construir la paz, con tal propósito hago un llamado urgente a todas y todos mis compañeros legislativos, para dejar de lado nuestras diferencias y tomar acciones tangibles y efectivas para ayudar a nuestra ciudadanía a que ésta dura etapa que nos azota a todos como ciudadanos del Estado grande, se ya parte del olvido.

Es por lo anterior, que someto a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de acuerdo.

Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se considere la presente iniciativa con carácter de urgente resolución y se someta a votación el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Creación del grupo Unidos por la cual... por la Paz, la cual estará conformada por los distintos Grupos y Representaciones Parlamentarias para sumar esfuerzos y llevar a cabo un trabajo institucional, interdisciplinario, profesional, de investigación, formación y activismo que comprenda todo tipo de técnicas, métodos, estrategias y sistemas de gestión positiva en pro de la paz, la cual tiene como finalidad el trabajar y generar una Agenda que verdaderamente fomente la Paz del Estado de Chihuahua, impulsando iniciativas a favor de los derechos de los Chihuahuenses y el fortalecimiento de una Cultura de Paz, para garantizar un desarrollo pleno de las familias y de la sociedad misma, apostando por la prevención y resolución de conflictos de manera pacífica, generando mejores condiciones que conduzcan a la paz.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el sa... salón de Sesión de Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La que suscribe, Ilse América García Soto en mi carácter de

Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución," exhortando a los distintos grupos parlamentarios de esta sexagésima séptima legislatura a fin de crear el grupo "UNIDOS POR LA PAZ", que estará conformado por diversos grupos y representaciones parlamentarias, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La UNESCO sostiene que la violencia no está inscrita en la genética del ser humano, si no que su aparición antecede a causas históricas y contextos sociales, por tanto, es deducible que la "violencia primigenia" es mítica, la misma desemboca por factores culturales, económicos y sociológicos.

Históricamente la violencia ha sido utilizada como método de resolución de conflictos, la cual causó momentos infaustos a nivel mundial, con ejemplos tan claros como la primera y segunda guerra mundial, donde perdieron la vida 31 y 55 millones de personas respectivamente, situaciones que dieron paso a que los mandatarios de 21 naciones se unieran, y de común acuerdo concibieron el tratado de París en el año de 1947, con la finalidad de reparar los daños ocasionados por la reciente guerra así como procurar la paz internacional en la posteridad.

En un ámbito de aplicación nacional México no está cerca de ser la excepción en utilizar los diferentes métodos de violencia como instrumento en la resolución de conflictos, desde nuestra independencia en el siglo 19, o nuestra revolución, la cual fue consumada hace poco más de 100 años.

En la actualidad existen diversas guerras, que si bien no son demarcadas o delimitadas, ocasionan múltiples tragedias y situaciones sumamente lamentables, pero sobre todo alarmantes, como los hechos sobrevenidos alrededor de nuestra entidad en los últimos meses tales como los homicidios cometidos en el tramo carretero de ascensión a Janos donde perecieron 5 individuos, entre ellos integrantes de la Agencia Estatal de Investigación, así como el delegado del instituto nacional de migración, o la reciente privación de la vida a sangre fría de dos sacerdotes Jesuitas, así como un guía turístico, mismos que fueron cometidos en la región de Cerocahui.

Es menester mencionar a otra de las regiones con alzas en la violencia como lo es la zona sur del estado, en entidades como Parral, municipio que tuvo por desgracia la reciente desaparición y posterior feminicidio de Michel una menor de tan solo 16 años de edad, a lo que diferentes colectivas feministas se manifestaron en contra del aumento de la violencia en contra de las mujeres, con antecedentes de hasta 10 feminicidios en dicho ayuntamiento en el transcurso de 2021 a 2022, cifras duras y alarmantes para los habitantes Parralenses por encontrarse en situación donde están enormemente rebasados por la inseguridad.

Sin embargo uno de los más alarmantes sucesos tuvo comienzo en Ciudad Juárez el pasado 11 de agosto, ubicación en donde organizaciones delictivas se suscitaron causando estragos a lo largo de la ciudad, como incendios a diferentes comercios, homicidios y enfrentamientos armados, acontecimientos que como servidora pública y representante social repudio y causan en mi persona una gran preocupación y sobre todo una ocupación urgente en la resolución de esta problemática, vivimos momentos llenos de impotencia y de dolor al ver tantas vidas inocentes perdidas.

Ciudad Juárez, desde hace ya muchos años, ha sido utilizada como bandera de propaganda política por varios actores que han llegado al poder sin dar una verdadera solución, sin embargo hasta el día de hoy, las mesas de trabajo que existen se ven rebasadas por falta de estrategias para una correcta y efectiva seguridad, donde claramente necesitamos que marquen lineamientos para que las políticas públicas planteadas puedan ser integradas y resolver la problemática de la inseguridad que a todos nos afecta.

En este instante hago un llamado a la unidad de grupos parlamentarios y representaciones únicas usando este medio para informales que no es momento de protagonismos, así como de politización de un tema sensible como es la seguridad por las desgracias de los acontecimientos anteriormente narrados, en razón de esto la presente iniciativa en búsqueda de la paz.

Es complicado referirse al concepto de "paz" con un solo adjetivo, esto es así porque realmente puede tener diversas directrices o enfoques dependiendo de lo que se vive, el contexto y la historia. De manera general, hablar de "paz" es hablar de respeto de los derechos y libertades, de solidaridad y cooperación, en fin, todo aquello que tenga como objetivo último, formar un mundo de bienestar compartido y justicia social.

El objetivo de una cultura de paz es garantizar que los conflictos resultantes de las relaciones humanas sean resueltos lejos de la violencia, con base en valores como la justicia, libertad, equidad, solidaridad, tolerancia y respeto a la dignidad humana.

Aunque sea lamentable, el hecho es que hay que trabajar para construir la paz, ya que por sí sola, no hay posibilidad de que suceda, y en simbiosis, se encuentra el hecho de erradicar la violencia en todas sus aristas, que como todos sabemos, ésta es una situación social que hasta la fecha no se ha encontrado la solución, porque precisamente se necesita empeño y formalidad para eliminar y conquistar este tipo de metas sociales.

No hay cultura de paz sin justicia social y la garantía de la universalidad de derechos humanos, a un medio sano y seguro. Una sociedad donde predomina la cultura de paz es una sociedad en donde se participa y se lucha activamente por la justicia para todos sus miembros

Ahora bien, el grupo "Unidos Por La Paz" buscará implementar acciones legislativas encaminadas a colaborar en la construcción de ambientes favorables para la interacción de todas y todos, partiendo del reconocimiento de los Derechos Humanos, el respeto a la vida, la libertad, la dignidad de las personas, la igualdad entre mujeres y hombres, la democracia, la tolerancia, la educación, y el respeto al medio ambiente.

Por tanto y en momentos como este es necesario dejar de lado la politiquería y los colores que marcan diferencias, con la

finalidad de unirnos como representantes sociales y así poder trabajar para construir la paz, con tal propósito hago un llamado urgente a todas y todos mis compañeros legisladores para dejar de lado nuestras diferencias y tomar acciones tangibles y efectivas para ayudar a nuestra ciudadanía en esta dura etapa que nos azota a todos como ciudadanos del Estado grande.

Es por lo anterior, que someto a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

A C U E R D O

Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente acuerdo.

ÚNICO: Creación de "UNIDOS POR LA PAZ" la cual estará conformada por los distintos Grupos y Representaciones Parlamentarias; para sumar esfuerzos y llevar a cabo un trabajo institucional, interdisciplinario, profesional, de investigación, formación y activismo que comprenda todo tipo de técnicas, métodos, estrategias y sistemas de gestión positiva en pro de la paz, la cual tiene como finalidad el trabajar y generar una Agenda que fomente la Paz;

-Impulsando iniciativas a favor de los derechos de los Chihuahuenses y el fortalecimiento de una Cultura de Paz, para garantizar un desarrollo pleno de las familias y la sociedad misma, apostando por la prevención y resolución de conflictos de manera pacífica, para generar mejores condiciones que conduzcan la Paz.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 15 días del mes de agosto de 2022.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada muy amable.

Solicito al Secretario Roberto Marcelino Carreón

Huitrón, por favor proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efectos de someter a consideración de esta Diputación Permanente, si es que este asunto es de urgente resolución.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ilse América García Soto, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionado el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar... nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor o en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ilse América García Soto, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter... el carácter de urgente.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por su conducto le solicito por favor someter a consideración de esta votación permanente el

contenido de la iniciativa, a efecto de darle el cauce legal que corresponda.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Procedamos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran presentes vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** En contra, mi Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En contra, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
En contra.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 2 votos a favor, expresados por las Diputadas: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,
Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se desecha la iniciativa presentada por la Diputada Ilse América García Soto.

Solicito a la Secretaría elabore la minuta de acuerdo correspondiente y proceda a su archivo.

[Texto del Acuerdo No. 305/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0305/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por la Diputada Ilse América García Soto, (MORENA), en la que solicitaba en la creación del Grupo "UNIDOS POR LA PAZ", conformado por los distintos Grupos y Representaciones Parlamentarias, para sumar esfuerzos y llevar a cabo un trabajo institucional, interdisciplinario, profesional, de investigación, formación y activismo que comprenda todo tipo de técnicas, métodos, estrategias y sistemas de gestión positiva en pro de la paz, para trabajar y generar una Agenda que fomente la Paz, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se le dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto asuntos generales, se concede en primer lugar el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, la noche del jueves pasado, cuando uno terminaba la crisis de violencia inseguridad en Juárez, en la Fracción de MORENA, emitía posicionamiento.

Lo hicimos por varias razones, sin duda, primeramente por la gravedad de lo acontecido, por la pérdida de la vida de personas inocentes, por el estado de inseguridad y violencia en el que como sociedad se nos sometió, pero también, porque

advertimos a escasas horas de iniciada la violenta jornada, actitudes que no contribuyen a solventar un estado de emergencia.

Por ello afirmamos que no era el momento para dividir, que la crisis de inseguridad que estábamos padeciendo debía afrontarse con valentía, responsabilidad y madurez, que la forma de poder revertir la dificultad que como estado teníamos en ese momento, era con unidad y estrategia, que los verdaderos adversarios de las víctimas y de la sociedad eran los delincuentes.

Hoy, visto en retrospectiva, nos toca examinar lo sucedido, ¿qué generó ese tipo de violencia atípica?

¿Era previsible una reacción con esa vileza del crimen organizado en la ciudad?

¿Existe dentro del trabajo de inteligencia, las corporaciones policiacas, elementos que pudieran indicar el riesgo que corrían los habitantes de Juárez?

¿Qué antecedentes teníamos registrados de esos grupos criminales?

¿Qué sucedió en el Centro de Readaptación número tres de Ciudad Juárez?

Esas y otras interrogantes están vigentes y aunque seguramente la autoridad investigadora competente podrá dar respuesta a todas y cada una de las anteriores, resulta conveniente establecer lo siguiente.

No es la primera vez que al grupo criminal que se le denomina los mexicles, se le atribuyan hechos delictivos como los ocurridos el pasado jueves.

Recordemos que noviembre de 2019, derivado de una revisión al interior del Centro de Readaptación número tres, con sede en Ciudad Juárez, se generó una ola violenta que derivó en la pérdida de la vida de 10 personas, 6 personas heridas y aproximadamente 15 vehículos incendiados.

De igual forma, en enero de 2022, una nueva jornada violenta se presenta y según por afirmación de la propia Gobernadora, esa violencia se origina en el interior del CERESO número tres, dejando como saldo 9 vehículos incendiados, una tienda y una caseta de vigilancia.

Los anteriores antecedentes nos indican que no es nueva la reacción de los grupos criminales que operan al interior del CERESO, que lo sucedido el día jueves era previsible, que existían antecedentes plenamente conocidos por la autoridad para poder prever reacciones violentas como las que sucedieron, lo que nos lleva a la siguiente pregunta, ¿por qué no se hizo? ¿Por qué no se previó la posible reacción? ¿Por qué no se tomaron las medidas provisionales necesarias que pudieran evitar el asesinato de personas inocentes, si de sobra se conocía el modo de operar del grupo delincriminal?

De lo expuesto con anterioridad, no puede separarse el motín que se generó en el CERESO número tres de Ciudad Juárez el pasado jueves negro y con ello surgen nuevas interrogantes.

¿Cuáles fueron las causas que lo originaron?

¿Por qué se perdió el control del penal?

¿Cómo es que los reos contaban con armas de fuego?

¿Quién controla el penal?

¿Qué ha hecho la autoridad penitenciaria a favor de la seguridad y control del penal si desde que tomó posesión esta nueva administración conoce los antecedentes del Centro de Readaptación?

¿Qué medidas tomará la titular del Ejecutivo ante las evidentes omisiones por decir lo menos de quienes tienen a su cargo el mando formal en el penal?

¿Cuál ha sido el actuar del Fiscal General del Estado ante la situación del penal? Pues

la dirección General de Sistemas Penitenciarios depende orgánicamente de la Fiscalía.

Quien puede y debe dar respuesta a las anteriores interrogantes sin duda debiera ser el Fiscal General del Estado y no dudo que lo haga a través de algún informe acompañado de diversos peritajes, sin embargo, resulta imprescindible que esta Asamblea Legislativa... que ante esta Asamblea Legislativa, perdón comparezca tanto el Fiscal General del Estado como el Secretario de Seguridad Pública Estatal.

Recordemos, compañeras y compañeros diputados, que en semanas anteriores, cuando la violencia dio signos de desbordamiento con hechos trágicos como el del DENNYS, el Sauz y Cerocahui.

Ante este Congreso se solicitó la comparecer de ambos funcionarios, ello en términos de la facultad que le otorga la Constitución del Estado a esta Asamblea Legislativa.

Sin embargo, la solicitud fue negada bajo el argumento de que no era necesaria la comparecencia, incluso se llegó a manifestar que los funcionarios sobre los cuales se requería su comparecen debían mejor emplear ese tiempo en las tareas propias de su encargo.

Hoy lamentablemente vemos que no fue así, lo resultados sobre violencia nos dicen que no fue así, los hechos inhumanos sucedidos en Juárez el jueves pasado nos dicen que no fue así.

Por ello, de nueva cuenta ya no insistimos, exigimos la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa y los funcionarios referidos, lo hacemos no solo por la facultad que nos otorga el artículo setenta... 64 de nuestra Constitución local, sino también porque la decisión de puertas cerradas de los funcionarios públicos ante hechos tan lamentables, resultan estrategias fallidas, en nada abona un funcionario público con tareas tan sensibles como la seguridad de la población si cuando se le requiere para que comparezca ante una Asamblea como ésta, es protegido por una mayoría parlamentaria, pensando

que si no comparece, sus malos resultados no serán percibidos por la sociedad.

Con independencia de la comparecencia que se exige respecto al Fiscal General, resulta necesario recordar que esta Fracción Parlamentaria de MORENA otorgó voto de confianza a la Gobernadora, cuando en fecha 21 de septiembre de 2021 se le aprobó su propuesta para ocupar la Fiscalía General del Estado, en aquel momento nuestra Fracción Parlamentaria emitió posicionamiento y estableció que era un voto de confianza no al fiscal, pues no conocíamos de su trayectoria, sino que era un voto de confianza a la Gobernadora del Estado, quien realizaba la propuesta y por lo tanto con ello avalaba al hoy fiscal, en el sentido que consideraba ella que era la persona idónea para el desempeño del cargo.

Hoy, a 11 meses del nombramiento del fiscal, resulta imperativo preguntarnos si quién lo propuso y quienes otorgamos ese voto de confianza hicimos o no lo correcto, no se trata de una cuestión personal contra el fiscal, nosotros como Fracción, le concedí nuestro voto en esta Asamblea Legislativa cuando la Gobernadora lo propuso; sin embargo, los resultados de su gestión no son halagadores al menos los resultados que conocemos, pues recordemos que una parte de esta Asamblea Legislativa ha pedido su comparecencia y ésta ha sido negada, hecho este por demás irónico, pues tenemos la facultad para nombrarlo, pero no el poder para que comparezca ante nosotros periódicamente y dé cuentas de su actuar.

Ello necesariamente nos debe de llevar al menos al análisis de las... de si la Fiscalía General requiere modificaciones en la designación de su titular, entendiendo que es una facultad que por competencia inicial le corresponde a la gobernadora... a la Gobernadora Campos en términos de lo que dispone el artículo 93 de nuestra Constitución local.

Por ello lo exponemos esperando que la titular del Ejecutivo se pronuncie sobre esta posibilidad.

Otro aspecto que resulta difícil separar del tema de

seguridad en el Estado, pero en especial en Ciudad Juárez, es el relativo a la llamada Torre Centinela un pro... un proyecto polémico por diversas causas; primero, una decisión prácticamente unilateral de la Gobernadora, sin un respaldo de consulta previa a la comunidad juarense. La designación de una empresa cuestionada, como SEGURITECH con adjudicación directa para el gasto de miles de millones de pesos de los chihuahuenses, opacidad en el gasto de la obra, pretendiendo justificar esa falta de transparencia en el pretexto... con el pretexto de que se trata de aspectos sensibles de seguridad.

La falta de un proyecto o al menos de su socialización técnico y pericial que con bases científicas concluya que la construcción de la famosa torre, resulta necesaria para afrontar la inseguridad en Juárez, pero a la vez, que ese estudio confronte si la inversión de la torre no tendría una mejor aplicación o uso, por ejemplo, acercando seguridad a las áreas del poniente y sur de la ciudad. Ya sea con la contratación de más elementos policíacos y de más comandancias o estaciones policiales distribuidas en la mancha urbana.

Actualmente tenemos un centro de readaptación social con muchísimas deficiencias sin revisiones periódicas efectivas con sobrepoblación, un toque cubismo judicial que abona la sobrepoblación en los penales y eso hace que lamentablemente, como ocurrió el jueves pasado, los conflictos en el interior del penal se reflejen inmediatamente fuera de él, con consecuencias tan trágicas para la población.

Ante ello nos cuestionamos ¿acaso no es mejor invertir en más y mejores policías que en una torre de relumbrón?

¿Qué no le brindaría una mejor seguridad a la población juarense y chihuahuense, el que los penales del Estado se encuentran en pleno control de la autoridad sin riesgo de que desde ahí se generen los actos delictivos al exterior?

¿Acaso no es mejor contar con comandancias o

estaciones de la policía Estatal cercanas a toda la mancha urbana, aunque éstas no parezcan grandes obras arquitectónicas, pero que, sin duda bien manejadas pueden ser plenamente operativas, no solo porque distribuya tu cuerpo policíaco en toda la ciudad, sino también porque le das a la oportunidad la ciudadanía de acudir en caso necesario a una estación de policía cercana en donde pueda tener una queja o denuncia, donde ese ciudadano sienta la cercanía con su cuerpo de seguridad?

Actualmente, ese ciudadano el mayor acercamiento que él tiene, que tiene con su policía es cuando ve pasar y no precisamente en forma continua, una patrulla por alguna calle o avenida de su colonia.

Compañeras y compañeros diputados, sin duda debemos darnos la oportunidad de analizar si el proyecto de Torre Centinela en los términos hasta hoy planeados, es lo mejor que en materia de seguridad podemos brindar a Chihuahua y en especial a Ciudad Juárez.

Por último, compañeras y compañeros diputados, reitero por parte de la Fracción de MORENA, que la coordinación de los tres niveles de gobierno acompañados de los demás... demás entes públicos, llámese Asamblea Legislativa, Poder Judicial y Órganos Autónomos, resulta el elemento esencial para poder dar un combate eficaz a la delincuencia.

Discutamos las ideas, discutamos los proyectos, démoslo... démonos la oportunidad de confrontar las diversas formas de cómo pensamos se puede afrontar el flagelo de la inseguridad, pero vayamos unidos en esa tarea sin distinguos de colores, porque no obstante que podamos tener ideologías diversas, convencido estoy que todos en esta Asamblea Legislativa le apostamos a que nuestra sociedad goce de un ambiente seguro.

Ante ello, hacemos un llamado enérgico, responsable e inmediato a todas las fuerzas policiacas y la inteligencia de todos los niveles de gobierno emanados de cualquier partido político, porque eso no importa para que a través de

las mesas de paz diseñadas para ese efecto lleven a cabo todas las acciones necesarias que nos permitan a los juarenses, chihuahuenses y mexicanos alcanzar la paz, combatir la violencia y vivir con seguridad.

Muchas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Estrada Sotelo.

A continuación, no sé si está conectada la Diputada... perdón, levantó la mano Diputado Gustavo De la Rosa.

Adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Desde luego, quiero plantear que lo que ha señalado el compañero Cuauhtémoc Estrada es algo muy serio, muy... muy grave.

Yo estoy vinculado he estado vinculado a los problemas de seguridad en Ciudad Juárez, desde 1995, que ingresé como director del CERESO, conozco cómo funcionan los cárte... las pandillas que... que son administradas por los cárteles.

Y hay... hay... hay... hay preguntas, hay dudas muy, muy grandes que... que verdaderamente que son en concreto, así lo dejan a uno pensando que sucedió.

Miren, los mexicles y los aztecas finalmente hicieron una... una alianza, los enemigos de los mexicles son y de los aztecas en esta alianza son ahora el grupo de Sinaloa y este los artistas asesinos, son el brazo armado del grupo de Sinaloa. Esta es la información que hay.

Bien el... el... el... conflic... la violencia empezó con un ataque en el CERESO, pero en el CERESO los mexicles un grupo de asesinos de los mexi... de sicarios, asesinaron a dos miembros de la banda, de los dos artistas asesinos e hirieron cuatro más.

Quienes se esperaba, o sea, cuando yo fui director

del CERESO, no necesitábamos eso teníamos inmediata los focos rojos, quienes esperaba que hubiera una reacción no era de los mexicles, quienes esperaba que hubiera una reacción era del grupo de artistas asesinos y otros sicarios que... que apoyan al grupo de Sinaloa, pero los que agredieron a la ciudad, los que agredieron al gobierno del Estado, porque al agredir a la ciudad de esa manera no es agredir a las personas en sí, sino es una agresión a toda la sociedad, fueron los mexicles.

Entonces esto quiere decir que el ataque adentro del CERESO, eso es el principio de la reacción de los mexicles en contra de alguna de las tres esferas de gobierno, o sea nosotros lo sabemos, lo conocimos, o sea, este yo sumo más de 30 años en esto.

En la inteligencia de la policía estatal y de la Policía Municipal es tal, que ellos tienen perfectamente bien ubicados donde viven y donde se mueven los... los... los grupos. Prácticamente todos han sido todos los sicarios han sido procesados previamente, uno de los lugares de reclutamiento para los sicarios es el CERESO.

Entonces yo me quedo con dudas enormes, o sea, ¿todo empezó en un pleito de entre pandilleros adentro del CERESO? No.

O sea, me queda una gran duda y no quiero conocerla a nivel público ni a nivel general, no, no, no, sino tal vez lo que quisiéramos es poder compartírsela al mismo Fiscal, a las autoridades, a los mismos policías, compartírsela en una reflexión privada, una reflexión este... con la secrecía necesaria donde podamos plantear cosas muy, muy, muy específicas, muy, muy, muy concretas el ataque fue en una zona muy específica de la ciudad, se pudo haber protegido en una hora haber rodeado la zona, no la rodearon, no, son explicaciones increíbles que no nos damos y no estamos... y no estamos en choque con la autoridad, nosotros siempre hemos colaborado con la autoridad, yo personalmente siempre he

colaborado con la sociedad, con la autoridad en la lucha contra la violencia y decimos en ese afán, sí queremos tener esta entrevista como diputados, como Parlamento, como Congreso y este... este proceso de reflexión.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Yo... a mí me gustaría también participar, yo primero que todo comentarle Diputado Gustavo De la Rosa, y comentarle a usted también Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, yo puedo coincidir en muchísimo de lo que usted comenta, la verdad es que estos hechos yo creo que son profunda tristes, profundamente dolorosos y que no nos debemos de acostumbrar a que Juárez siga siendo heroica por aguantar y por resistir, sino que creo yo que debe de haber verdaderamente un fortalecimiento de las instituciones y una consolidación de la paz en el que todas nuestras acciones deben de ser por y para la paz.

Pero lo que me llama poderosamente la atención es que se halla inscrito un posicionamiento este viernes y el día de hoy se haya leído otro, por supuesto, diputado, que usted está en la libertad, como cualquier otro legislador, de leer y de opinar lo que usted considere conveniente, eso es parte de sus derechos políticos y de su libertad, pero sí llama la atención en materia de práctica parlamentaria, esté que esto se haga porque... pues la verdad es que creo que todos buscamos la manera de informarnos, de leer la Gaceta, porque creo que todos somos representantes populares y buscamos la mejor forma de representar.

Yo creo, efectivamente y me llama la atención porque dentro del posicionamiento se menciona la parte de la comparecencia de las autoridades y creo que sí es en la intención lo que debió de haberse hecho es haber metido una iniciativa para solicitarla, tal cual, o sea, creo que... creo que decir que en un momento determinado esto no se aprobó no es justificante para... para no, para no hacerlo.

Pero -insisto- yo creo que parte de lo que hace muy rica esta Legislatura es el respeto que existe como personas, primero que todo a la pluralidad, a la diversidad, pero creo que también abona y abona mucho el respeto a las prácticas parlamentarias.

Yo coincido en gran parte de los... de los de las cuestiones que usted menciona, a mí en lo personal le soy muy franca, me da mucha tristeza ver el abandono que tiene en este país, los modelos policiales para los que somos unos gustosos de este estudio, pues cada vez vamos viendo que esto va desapareciendo, que los modelos policiales con... con... con mando civil, los recursos asociados, los modelos nacionales en los que debo reconocer que por ejemplo, mi compañero Gustavo De la Rosa tiene participando no una década ni dos, sino muchos, muchos años, yo no los conocía y conocía su trayectoria y conocía la colaboración que hacía con las distintas instancias de gobierno, fueran o no de las preferencias partidistas que él tuviera.

Entonces, ojalá de verdad exista la generosidad de todas y todos los actores, porque aquí no estamos ganando o perdiendo un partido de basquetbol o fútbol, porque las cuestiones que están aquí en juego bajo una crisis de seguridad y de justicia tan grande como ésta, amerita efectivamente la rendición de cuentas y en eso -insisto- Diputado Edin Cuauhtémoc, más allá de lo que usted pueda comentar, que yo coincido o no, yo soy una ferviente creyente de la rendición de cuentas.

Ojalá lo veamos también en todos los ámbitos de gobierno y veamos verdaderamente una unión de resultados, porque la población, porque la sociedad, porque los chihuahuenses ya pasamos por eso y definitivamente no queremos volver a lo mismo.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Me da el uso de la palabra...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Por supuesto, adelante

Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Mucha tecnología, no soy bueno en eso, ni en otras cosas.

Presidenta lástima que nos perdamos en el fondo de lo planteado, en una cuestión de forma, en donde usted le llama la atención el que... el posicionamiento tenga ingredientes que la versión original no contenía, pero que si lo revisa a conciencia va a encontrar que la mayor parte de lo que yo puse en el orden del día está en el posicionamiento y efectivamente se hicieron adhesiones al mismo.

Lo que a mí me llama la atención es que, a estas alturas de la legislatura, cuando usted va a terminar su Presidencia, apenas se dé cuenta que eso sucede, ha sucedido muchísimas veces con otras diputadas y diputados y que yo sepa, es al único que le ha llamado la atención, está bien, lo entiendo porque a lo mejor el posicionamiento no le gustó del todo, pero muchísimas veces diputadas y diputadas presentan y suben algo en el orden del día y cuando se expresan en Tribuna es algo totalmente distinto.

A mí... así como usted le llama la atención, a mí me llama la atención que apenas ahorita se fije en eso y que sea con mi persona, no tengo ningún problema, nada más le digo, ha sucedido muchísimas veces, Presidenta y no la había escuchado a usted como Presidenta del Congreso, en... en llamar la atención algún Diputado en ese sentido.

Y respecto de la generosidad, sí, de hecho, cuando inicio el posicionamiento, incluso el que está en el orden del día, me refiero a ello y me refiero específicamente porque las primeras voces en las primeras horas de ese terrible jueves se escucharon de algunos diputados de Acción Nacional, Presidenta, en donde en lugar de ser generosos, abonaron a la división y no a la unidad, entonces, por eso sí se contiene mi posicionamiento ese tema.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Me permito de nueva cuenta hacer uso de la voz.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Yo no, Diputado, creo que sé que se equivoca y usted puede escuchar de verdad mi tono, puede pedir la grabación de la misma desde el tono, desde las palabras usadas, de decirle coincido con usted en muchas cosas. Me llama la atención si se lo... y se lo digo, es que en algunas cosas cambie el posicionamiento, pero sobre todo me llama la atención este... que yo creo, insisto, se lo acabo de decir a usted y de una forma más que respetuosa y más que... digo yo... yo, creo que usted desde un inicio ha sido de cuestionar y cuestionar.

Bueno, pues es que a lo mejor yo le diría yo entiendo que usted haga esa parte, pero... pero me parece que yo no lo estoy ni llamando la atención en ningún momento, este... lo que si le comento es que me llama poderosamente la atención porque creo que en un tema como este y... y... y es su crítica y es muy válido Diputada, o sea, insisto, creo que no se puede reconvenir a ningún Diputado por lo dicho, o sea yo le diría de verdad, a mí me llama poderosamente la atención, que usted mencione ciertas cosas y en un tema esta delicadeza y por eso sí se lo digo, este se mencione en otras.

Creo yo, que si lo que se busca y he escuchado ahorita a mi compañero De la Rosa, es un tema de una comparecencia, hay que decirlo así, lisa y llanamente y solicitarla y que cada quien pague las consecuencias de sus actos, porque cada una de las cosas que hacemos tienen consecuencias.

Yo le soy muy franca, yo no solamente vi a personas de un determinado partido político medrar con el dolor ajeno, yo he visto de verdad de muchos colores políticos medrar con el dolor ajeno y creo que en serio, tal vez usted no me escuchó por qué yo le decía a usted que independientemente

de que coincidiéramos o de algunos temas o no, yo respetaba profundamente su punto de vista, pero que sí me llamaba la atención, sobre todo en esta parte en que digo si lo que se busca es este contraste de ideas, pues vamos pidiendo las cosas como son, pero insisto, no Diputado, no se equivoque, no le estoy llamando la atención.

Lo que sí creo de verdad es, y lo digo muy convencida, es que sobre todo en este tema de seguridad, es mucho más ojalá que fuera tan fácil como señalar a un solo orden de gobierno, ojalá fuera tan fácil como señalar una sola acción, yo creo que es un problema de una complejidad profunda, yo creo de verdad que no solamente Ciudad Juárez, el país, porque esto ha pasado en distintas Entidades de la República, cosas que no habíamos visto desafortunadamente hasta esta... esta semana desde hacía mucho tiempo, ataques a la población civil, yo creo que esto requiere de todos y cada uno de nosotros, un enfoque, por y para la paz, un enfoque de verdad de rendición de cuentas, sea del color que sea, e inclusive si son también de lo de nosotros, porque insisto, creo que lo que está en juego son cuestiones que diría Don Manuel Serrat, no tienen repuesto, como lo son las vidas humanas, como lo es la paz.

En esta sesión hemos escuchado de muchísimas veces la palabra paz, paz, paz, paz, ¿qué estamos haciendo nosotros para contribuir a ella?

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Por supuesto, Diputado, adelante.

[inaudible]

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Bueno, este... [inaudible] Listo.

Sí, Presidenta, pues yo ahí lo único que concluiría, Presidenta, es que pues debería respetarse la libertad del posicionamiento de cada diputado.

A mí me parece que el que usted me diga qué debe contener o no mi posicionamiento, me parece una extralimitación, yo jamás le diría usted qué debe contener los suyos o no.

El que me diga si le faltó o le restó esto, no fue mi intención pedir una comparecencia del posicionamiento, sé cómo hacerlo, es mi posicionamiento y en el manifiesto, con respeto lo que pienso y lo que considero.

Yo creo que la tolerancia en ese sentido una Asamblea Legislativa es vital, más viniendo de la Presidencia siempre el insistir en ese punto.

Y... y... y pues entiendo que las cuestiones que contiene el posicionamiento, a lo mejor en el fondo no estamos de acuerdo, no estamos obligados a estar de acuerdo, podemos discutirlos, pero no censurarlos, porque al censurarlos pues parecería que no tenemos una plena libertad.

Decía usted ahorita es que no se recomendaría a los diputados pues prácticamente ahorita entre de facto, como que me reconvino y no tengo ningún problema en eso.

Yo sólo le dije que lo que usted decía que puede tener de falla el posicionamiento mío en el contenido extra, el orden del día, aquí ha sucedido una y otra vez, Presidenta, yo no sé porque no se ha dado cuenta, una y otra vez ha sucedido y es la primera vez que usted se manifiesta al respecto. Y no es porque tengamos un mes de sesiones, pues ya casi tenemos un año, pero no... no... no hay problema.

Lo bueno, Presidenta, es que en el fondo usted y yo y todos los que estamos aquí, estamos de acuerdo en que, con independencia de estos accidentes, de la forma de un posicionamiento que me parece que no es lo importante, estamos de acuerdo y que en el fondo tenemos que coordinarnos todos, sin importar diferencias, para aportar a la solución del problema.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-

P.A.N.: Yo por alusiones personales, sí... sí lo veo, Diputado, que... que levantó la mano, antes la había levantado.

Por alusiones personales, Diputado, yo no, mi comentario no fue en carácter de Presidenta, o sea, créamelo que podría hacérselo.

Y yo quiero pedirles sí un favor Diputado Cuauhtémoc, porque no es la primera vez que usted lo hace... este es mi carácter de Presidenta o de legisladora, el hecho de que yo sea Presidenta o no, y que conduzca las sesiones, no me quita también la posibilidad de ser Diputada y de dar mi punto de vista. Y yo con usted he dado mi punto de vista de manera más que respetuosa.

Entonces yo quiero pedirle un favor, yo respeto muchísimo y creo que usted es toda una revelación como Tribuno, pero ahí sí, para que vea, y me atrevo... porque esta... o sea, esta boca es mía, este y mi pecho no es bodega, yo sí le diría, yo no me siento tampoco con la capacidad y le diría de poner palabras en la boca de otros legisladores. Yo no lo reconvení, yo no lo regañé, yo no le llamé la atención y si hice en este caso en particular un llamado que me sorprendía y puede, insisto, solicitar usted las grabaciones, es por el tema en el que se trataba.

Porque me parece y acabo de decirlo en mi participación anterior, que en este tipo de temas lo que más interesa es nuestra generosidad de ponernos de acuerdo.

Entonces, mi participación con usted Diputado, decirle o le llama la atención, que no sea el mismo contenido en virtud de ser este tema y este y este, tiene que haber un llamado a la generosidad.

Entonces, yo le quiero pedir un favor Diputado, o sea, no... no... no, usted puede hacer los juicios de valor que ustedes desee, por supuesto, pero yo no le admi... y yo también, por supuesto puedo hacerlos y no admitirle a usted que me endilgue adjetivos que no dan, como decirle que lo recrimine

o decirle que lo regañé, o decirle que le llame la atención, porque como bien dice usted y usted se ha enojado fuertes veces conmigo y yo he tomado las cosas justamente en ese respeto, a la pluralidad, a la diversidad, con la entereza que son necesarias, porque sé que usted le habla a una investidura, no a una persona, mi relación personal con usted es extraordinaria.

Entonces yo sí quiero pedirle Diputado, he... que entonces que en ese sentido, usted puede hacer los juicios de valor que usted quiera, pero no se moleste que los demás también hagamos un ejercicio de hacer juicios de valor, razonamientos y entonces podamos coincidir o no con usted, porque entonces lo que usted está haciendo es un discurso completamente maniqueísta. O sea que si usted considera ciertas cosas bien y las cosas mías mal, forzosamente es así. Yo creo que no Diputado, yo en ningún momento le he faltado el respeto y me he dirigido con usted, inclusive diciéndole coincido con usted en muchas cosas, lamento que esto... esto, y esto, por el tema del que se trata.

Entonces nomás vamos diciendo las cosas como son, ni le llamo la atención, ni acepto que diga usted eso, no se lo acepto, ni tampoco lo reconvení, ni tampoco otra cosa, tenemos aquí un año Diputado, cuando yo tengo que regañar, lo hago como es, y lo hago de conformidad con el Reglamento y con la Ley.

O sea, yo no, pues yo tengo toda la posibilidad de dar mi opinión igual que usted, porque soy tan legisladora como usted y porque me parece que inclusive en defensa de lo que usted está diciendo en los posicionamientos, esa es la intención, que es una agenda política.

Qué lástima de verdad que nos estemos perdiendo del fondo de un asunto que es de la mayor trascendencia y que nos requiere a todos.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado De la Rosa, por

favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Miren, ya sé... este problema es tan grave que en mi opinión el Fiscal y el Secretario de Seguridad Pública no deberían de esperar a que nosotros los invitemos, el que nosotros pidamos su comparecencia.

Es tan grave que me parece que ellos deberían de reconocer que somos los representantes del pueblo porque ganamos las elecciones, porque tuvimos las mayores porcentajes de votos, por eso y porque somos... estamos en contacto con nuestras gentes, ellos deberían de buscar el acercamiento por sí solos para charlar, para analizar este... este... este problema.

Entonces en espera de que nosotros tengamos que seguir, nosotros tenemos que seguir una serie de formalidades que nos van a dificultar a hacer el planteamiento de la convocatoria a una reunión con ellos hasta la próxima sesión.

Y es muy largo, este me parece que... y al menos yo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, voy a hacerle llegar una solicitud informándole de esto que se ha planteado al Fiscal y al Secretario de Seguridad Pública, planteándole la... la necesidad de que de ellos mismos se... se surja esta... esta comunicación, porque dentro... dentro de unos 15 días... más o menos, podemos reunirnos dentro de unos 10 días esperando la siguiente reunión y todo esto, pudiéramos reunirnos dentro de 10 días... bueno, quién sabe ya qué pasó entonces, o sea que más tendrán que explicar.

Entonces, yo... yo lo que quería nada más es subrayar esto, esperar que venga de allá, de inmediato la... la disposición a reunirnos, yo... yo conozco... conozco a... al Fiscal, es... es una persona muy, muy, muy prudente y sabe que esto es de prudencia.

Y segundo, este pues el... el... el Comandante Loya pues es una persona que tiene... tiene ya también

mucho profesionalismo. Y esto pues debería de darse en... en un par de días a más tardar y ellos deberían de invitarnos a reunirnos para conocer y platicar que sucedió.

Esto es serio, estamos, pues estamos viviendo una situación de guerra, o sea, los que estuvimos en Juárez, de veras es la primera vez... es... esta... había habido dos ataques graves así de este tipo que es el autobomba que generó el terror en la ciudad y el ataque a Villas de Salvarcar que generó lo mismo, pero esta es la primera vez que hay ataques a diferentes áreas y ataques de... en directo sobre... sobre la ciudadanía, no.

Entonces, este yo... yo esperaré que... que el Poder Ejecutivo reflexione de esta importancia y solicitaría que estemos listos para poder acudir a una reunión con ellos. Y bueno, ya llegará la próxima reunión y lo... lo platicaremos.

Yo también esperaba que el Partido Acción Nacional e hiciera esta propuesta, pues... pues ¿para qué? Pues para que no tengamos problemas a la hora de la votación.

Pero bueno, este... ya están hechas las cosas, están dichas las cosas y este creo que el Congreso, lo que dice el Congreso es se entera perfectamente bien el Poder Ejecutivo Estatal y ahí esperamos esa iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Ley de Morphi, perdón, casi no podía dejar de...

Gracias, Diputado.

Diputado Castrejón, adelante, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, me... me vi obligado a... a tomar el micrófono en virtud de que un servidor soy Presidente de la Comisión de Seguridad, que en teoría es la Comisión que debería estar liderando las opiniones en torno a la inseguridad que está

privado en Chihuahua y una prueba aun y cuando sé que faltan otros dos posicionamientos sobre este tema, pero una prueba evidente hacia los otros partidos o ni cuando aquí están nada más los compañeros de la Bancada de... del PAN, por la televisión acá hay otros dos me parece, pero una prueba evidente de la buena voluntad por parte de la Bancada de MORENA, es que ustedes en estos tres o cinco días que han transcurrido de los hechos tan lamentables ocurridos en la frontera y frente a lo mediático que es esta Comisión, no van a encontrar una sola declaración politizando el tema de un servidor.

Y para un servidor era la declaración más fácil y más rápida de salir en todos los periódicos, porque un servidor votó en contra de la designación del Licenciado Fierro y lo más sencillo era haber salido a decir que el tiempo me dio la razón y que deberían de cambiarlo y no, ni lo hemos dicho ni lo vamos a decir, todo lo contrario.

Nosotros hemos dado un esquema de trabajo que se debe realizar a partir de esto que pasó y de coadyuvar con el Licenciado Fierro y las y las autoridades de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública de trabajar juntos, unidos hacia un Chihuahua mejor y...

Gracias.

Y hacía un... un Chihuahua y un Ciudad Juárez más seguro.

Esa es una prueba evidente y sinceramente me ganó las palabras el maestro De la Rosa, pero creo que ni siquiera había necesidad de que nosotros pidiéramos la comparecencia del Licenciado Fierro, yo creo que él y el Secretario de Seguridad, ellos deberían de venir aquí.

Dentro de esto se ha perdido, hay resultados positivos de la Procuración de Justicia, han bajado en sectores del Estado de Chihuahua, han bajado los índices delictivos y los índices de homicidios, casi siempre en los últimos años hemos estado en el cuarto lugar, ya descendimos al sexto, hay cosas

positivas, pero se trata de... de... de seguir.

Chihuahua tuvo en Julio, que son de las últimas estadísticas que hay, 488 homicidios dolosos y Nuevo León ya nos superó a nosotros, Nuevo León ya hasta arriba con más de 500.

Pero si ustedes se fijan los estados vecinos, Coahuila, tiene veinte frente a 488, Durango tiene 31 frente a 300, o sea, hay mucho que platicar y mucho que coadyuvar y colaborar con...

Entonces, la Presidenta, entonces ahí eh tomé la palabra por lo que les... les está señalando por mi carácter de Presidente de la Comisión, pero ya le di una prueba evidente, de toda la Banca, colaborar en favor de un mejor Chihuahua y de no politizar.

Porque tampoco de eso se ha hablado el jueves en la noche detuvieron a seis, pues han respondido las autoridades.

En el asunto que dijo ahorita la compañera América, detuvieron a siete, cuando mataron a tres policías y al delegado de Migración pero los jueces lo soltaron, un juez lo soltó.

Aquí en Chihuahua, a pesar de que han bajado los índices delictivos, en el de El Sauz, no ha habido tampoco información.

Pero sí en la noche, un compañero Diputado, como decían ahorita, sí politizó el asunto y nosotros no lo hemos politizado, nuestro compañero, que respetamos mucho, Mario Vázquez, desconozco si sea él o no sea él, un Twitter nada... un comunicado que saca, lo politiza el asunto y nosotros llevamos cinco días aguantando sin politizar.

En conclusión, hay cosas que el público debe saber, o sea, hemos bajado índices delictivos, pero sectorizado y ya bajando del cuarto al sexto, hemos bajado dos lugares en el combate a la delincuencia. Yo simplemente quiero cerrar esta intervención, que la sigue, desde luego cualquier go... gobierno, que en este caso sería la... la Secretaría de Gobierno y que escuchan estos, que ojalá vegá de allá el que

conversemos, platiquemos y entregamos ideas que consideramos ayudarían mucho a seguir bajando los índices delictivos para poder tener un mejor Chihuahua.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, perfecto Diputado.

No habiendo más comentarios compañera Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, adelante por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Seré breve, breve en el tema tenemos un posicionamiento de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo sobre los hechos violentos en nuestra ciudad este pasado 11 de agosto.

En Ciudad Juárez, como bien lo mencionó mi compañera, nuestra heroica Ciudad Juárez, con su heroica gente [...] por el sol del desierto que diariamente se levanta a buscar el sustento y a buscarle sentido a la vida en medio de la muerte y el miedo que se respira en sus calles.

Mucho se ha dicho de los lamentables hechos acontecidos el pasado jueves 11 de agosto, la parálisis total que se vivió la ciudad después de este pánico que sembraron grupos criminales, incendiando negocios y vehículos, disparando armas de fuego y privando de la vida, lamentablemente a 11 personas.

La inseguridad en Juárez no es una percepción, es una realidad que amenaza con parar nuestro día a día y lo pudimos ver.

Hoy hacemos uso de la voz que la gente nos presta para estar aquí con el fin de demandar justicia, paz y seguridad, y sobre todo, tener la certeza que saliendo del trabajo, de la escuela o de cualquier lugar, se va a regresar a casa con bien, no es justo vivir prisioneros en nuestros hogares para garantizar la seguridad de quienes queremos, es necesaria la coordinación y la unidad entre todos

los niveles de gobierno para una efectiva estrategia de seguridad pública, que involucre la prevención real.

La prevención representa un 90% en seguridad, por eso, las acciones se deben concretar en esta etapa reforzar acciones como la atención a las instancias que se encuentran vulnerables y a la merced de las bandas para hacer sus potenciales clientes y miembros.

Escuelas llenas, eso es lo que necesitamos, trabajos dignos y bien remunerados, personas sin hambre con todos sus derechos garantizados, personas sanas y libres, ciudades construidas para ser transitadas y no quemadas.

Sí, sí hay miedo, sí hay inseguridad pero las y los juarenses nos vamos a levantar.

Porque somos fuertes, porque sabemos que la unidad del trabajo nos va a ayudar a todas y todos.

Acompañamos el dolor de las madres y padres, hijas e hijos, hermanas y hermanos, amigos y vecinos que perdieron a un ser querido. No hay palabras para sanar este arrebato, el arrebato que se dio de las vidas de esta manera, pero sí es necesario que se garantice la justicia para todas las víctimas y que existan condiciones para que esto no vuelva a ocurrir.

Hoy no solo Juárez está herido, sabemos que todo Chihuahua, todo México, nos acompaña en este momento de dolor, e is... indignación, por eso es que desde esta Ciudad Heroica, hacemos un llamado a la paz, a la unión, solucionemos en conjunto que este Poder Legislativo demuestre que es capaz de sumar para darle a Juárez, a Chihuahua, la paz que merecemos.

Reconozcamos cada quien su responsabilidad y construyamos desde lo propio y junto a las autoridades municipales, Estatales y Federales hagamos nuestra paz.

Juárez es su gente, gente amable y hospitalaria,

que brinda la mano cuando más se necesita, hoy en Juárez necesitamos de todas y todos y es ahí donde debemos estar.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Deyanira Ozaeta.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A partir del pasado 1 de agosto del presente año, el Sistema de Colegios de Bachilleres, a través de sus 28 planteles en el Estado, empezó a circular ins... instrucciones a los padres de familia, en donde, entre otras cosas, les informaba los montos a pagar por concepto de inscripción y cuotas, así como los números de cuentas bancarias en donde deberían depositar.

Llama la atención que dentro de dicha información se establece la obligatoriedad de la compra de uniformes escolares y a diferencia de otros años, ahora los padres de familia deberían hacer el depósito correspondiente junto co... junto con los demás ga...este importes de cuotas de inscripción.

Señala la información antes mencionada que por uniformes deben depositar a la cuenta número 0481393197de la Institución Bancaria Bancomer, la cantidad de 2,315 pesos se anexa a este posicionamiento copia de la circular que fue distribuido entre los padres de familia en el Estado.

Como ustedes podrán ver en est... circular en la parte de abajo, establecen el número de cuenta a depositar, el concepto de cuota por pago de uniformes obligatorios, ante estos hechos se generó inmediatamente malestar ante la sociedad chihuahuense y gracias a la difusión oportuna de parte de los medios de comunicación, es que pudimos enterarnos de la gravedad del problema.

La Bancada de MORENA ante estos hechos nos

dimos a la tarea de analizar la situación misma que generó los siguientes razonamientos y preguntas ¿En qué disposición legal se basó el ex director Lincón Barraza, para pretender hacer obligatorio el uso de uniformes?

¿Porqué el COBACH estuvo operando como receptor o intermediario en el manejo del dinero por concepto de compra uniformes escolares?

No existe dato alguno que permita identificar a la persona física o moral que por instrucciones de COBACH se debería realizar el pago por compra de uniformes a la cuenta bancaria 0481393197 de Bancomer, lo cual resulta contrario a las disposiciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, puesto que no existe al menos públicamente, relación de carácter comercial o contractual de los Colegios de Bachilleres con el proveedor de la ropa escolar en mención.

En la designación del proveedor que pretendió establecer el COBACH, ¿existe o no conflicto de intereses entre éste y algún funcionario público del Sistema de Bachilleres?

O bien, se realizaron conductas con único propósito de beneficiar a una persona moral.

¿Qué justificó la interme... intermediación del COBACH entre la compra-venta de los uniformes en cuestión?

No es cosa menor, dado que hasta la mañana del jueves once del presente, todo lo anterior era situación vigente para los padres de familia y lo que es más, la cuenta bancaria antes mencionada recibió depósitos por el concepto de pago de uniformes.

El 12 de agosto del presente, el sistema COBACH al doce -perdón- al 12 de agosto del presente, o sea, a la fecha reciente el COBACH tiene una matrícula de 42 mil alumnos, más 16 mil 567 de nuevo ingreso haciendo un total de 58 mil 567 jóvenes estudiando en todo el Estado.

Esta información la obtuvimos de la página oficial del COBACH.

Si multiplicamos esta población escolar de 58,567 alumnos por 2,316 pesos, en que pretendió el ex director Licón Barraza vender los uniformes y considerando que se estableció la obligatoriedad de los mismos, nos percatamos que el monto que arrojaría esa transacción planeada es de 135.6 millones de pesos, sin que se conozca actualmente a qué empresa se planeó beneficiar con esa compra a costa de la economía de miles de familias gastadas y sin recurso alguno adicional para semejantes caprichos.

Ante nuestra denuncia como Bancada de MORENA, en la función pública de Gobierno del Estado -perdón- ante nuestra denuncia en la Función Pública, el Gobierno del Estado reaccionó rápido y a las pocas horas desencadenó en la renuncia forzada del director del COBACH, el Licenciado Licón Barraza, ni la opinión pública, ni nuestra bancada de MORENA, creemos que el motivo de la separación del director fueran causas personales.

El Gobierno se vio obligado a sacrificar a ese funcionario después de quedar al descubierto el acto de corrupción antes mencionada, en la que se ve envuelta la Secretaría de Educación del Estado.

Tampoco creemos que ese negocio por 136 millones de pesos, descubierto y asignado a un solo proveedor bajo la más completa opacidad, se haya concedido y puesto en marcha por la iniciativa aislada y en solitario del director sacrificado con su renuncia.

Pero suponiendo sin conceder que eso fuera cierto, estamos entonces los ciudadanos ante dos grandes problemas con este Gobierno o sus funcionarios, se sienten con la libertad de planear y llevar a cabo por iniciativa propia y para su único beneficio personal, millonarios actos de corrupción como el de los uniformes o el Gobierno del Estado no tienen más mínimo control de sus dependencias, de tal manera que sólo a través de las denuncias públicas se está

dando cuenta de que se están llevando actos de corrupción por parte de directivos y secretarios a su cargo, cualquiera de los dos supuestos es grave.

Por lo anterior es que la Bancada de MORENA en este Congreso, el día 11 de agosto del presente, presentamos denuncia y queja como sigue, ante la función pública para que investigue posible actos de responsabilidad administrativa por parte del ex director del COBACH.

2.- Que requiera al es... al ex director y a quien corresponda, el acuerdo circulado disposición legal por medio del cual se haya determinado la oblig... obligatoriedad de las... del uso de uniformes escolares.

3.- Informe que tenga a bien rendir el ex director antes mencionado, para que detalle la existencia o no de la relación comercial o contractual entre el Colegio de Bachilleres y el proveedor de los uniformes escolares seleccionados.

4.- Que la función pública solicite a la dirección del COBACH copia certificada del expediente que se haya integrado con motivo de la asignación, determinación o contratación del proveedor encargado de la elaboración y comercialización de los uniformes en su... en función y ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, principalmente para que tome medidas cautelares necesarias para que en todas las escuelas públicas y privadas del Estado se permita el acceso a todos los alumnos, independientemente de su vestimenta, ya que el ejercicio del derecho a la educación no puede estar condicionado a ello.

Minutos después de presentar nuestras denuncias ante la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través del titular de Comunicación Social del COBACH, primero anunció que ponía en oferta los uniformes escolares y que de 2,316 los bajaban a 1,080. Más tarde comunicó que no sería obligatorio en el bachilleres, corrigiendo en su misma declaración que esa medida de no ser

obligatorio se aplicaría solo en los primeros días de clases para finalmente declarar que en breve darían a conocer las medidas con respecto a este tema.

De no haber sido por la inconformidad justificada por los padres de familia del Estado, de no haber sido por los medios de comunicación que oportunamente replicaron esta protesta social, el COBACH hubiera concretado entre otras irregularidades, la compra-venta de uniformes escolares por la cantidad de 136 millones de pesos en total opacidad y falta de regulación.

El día de ayer un prestigiado medio de comunicación del Estado, publicó una nota que dice, entre otras cosas, *el Secretario de Educación en contubernio con el ex director Licenciado Licón Barraza, asignaron contratos millonarios a Raúl García Ruiz actual Director General del ICHIFE, dependencia del Gobierno del Estado quien desde febrero del presente año comenzó por la adjudicación directa de 7 cafeterías de distintos planteles del COBACH y al término del mes pasado, contará ya con al menos 22 de las 31 cafeterías del col... de los Colegios de Bachilleres en todo el Estado.*

De ser exacta la nota periodística anterior a la que me refiero, la pregunta obligada es ¿Qué está pasando?

¿Qué está pasando en la Secretaría de Educación del Estado?

¿No se percatan de verdad de los negocios de corrupción que se están llevando a cabo dentro de su área de responsabilidad?

Ahora el tema de las cafeterías, ¿qué podría haber sido otorgado a un funcionario de su propio Gobierno es un hecho aislado y concebido en solitario por el Director del ICHIFE?

Por lo visto, los padres de familia del COBACH se han conce... se han concebido como la mina de oro para algunos funcionarios de este Gobierno

que pretenden hacer negocios de la economía ya destruida de miles de familias.

La renuncia forzada del ex director del COBACH no da por terminada la investigación que debe de llevar a cabo la Función Pública, por lo que la Bancada de MORENA estará atenta a las respuestas que emita la Secretaría y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por otro lado, iniciaremos además lo correspondiente con la investigación a fondo de las posibles adjudicaciones directas de las 22 cafeterías del COBACH que se pudieran haber dado en favor del direc... del director del ICHIFE.

La Bancada de MORENA, además, no permitirá la imposición obligatoria de los uniformes en las escuelas públicas y privadas del Estado, porque con la educación no se lucra.

Dado en el Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de agosto de 2022.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado De Chihuahua
Presente. -

Ante los hechos violentos que se vivieron el pasado 11 de agosto... 11 de agosto en nuestra querida Ciudad Juárez, nadie puede permanecer indiferente ni ajeno en especial las autoridades de todos los Órganos de Gobierno, quienes somos los primeros responsables en dar respuesta a la población tan golpeada por estos actos que lastiman en lo más profundo a nuestras familias

juarenses, en los que la inseguridad y la violencia han rebasado por mucho el orden público y que lamentamos profundamente, nos unimos a ese sentir generalizado la seguir... nos unimos a ese sentir generalizado, la seguridad no es un tema minúsculo y se deben realizar las acciones necesarias para que los juarenses puedan sentir... puedan sentirse seguros.

Hoy más que nunca, es indispensable que exista una adecuada coordinación institucional entre municipio, Estado y Federación, repito esta frase porque creo que ya fue debidamente discutido, pero mucho en el tema de... de quién es más responsable y creo que aquí vuelve a... a retumbar esto de, hoy más que nunca es indispensable que exista una adecuada coordinación entre institucional entre Municipio, Estado y Federación.

Es tiempo de que las acciones gubernamentales se implementen de manera responsable por encima de cualquier interés tal como lo dispone el artículo 21 de nuestra Constitución Política Federal. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de los tres Órdenes de Gobierno.

Para lograr dar una respuesta eficaz y genuina a la sociedad, necesitamos dejar de culpar a otros o a tiempos pasados y no querer asumir las responsabilidades que a cada uno nos corresponde.

Necesitamos enfocarnos en lo que nos toca resolver y revisar las estrategias de seguridad que se implementan actualmente en el país, para buscar las acciones que ataquen verdaderamente los problemas y con ello lograr vivir en una ciudad en la que se erradique la violencia, las injusticias, se respeten los Derechos Humanos y se procure la paz social.

Reconocemos los grandes esfuerzos del Ejecutivo Estatal y expresamos todo nuestro respaldo a la labor y esfuerzo de coordinación que está emprendiendo nuestra Gobernadora María Eugenia Campos Galván con las autoridades federales, a pesar de las adversidades que se han enfrentado, seguiremos apoyando sus acciones para garantizar

el bienestar de las familias.

Los invito a todos y de verdad, después de escuchar la discusión de hace rato, los invito a todos, sobre todo a mis compañeros de Ciudad Juárez, a que mantengamos en unidad y donde el debate razonado nos impi... nos permita tomar las mejores decisiones para nuestra ciudad, haciendo de lado las diferencias políticas y de ideología, pensando en los ciudadanos como prioridad en nuestro trabajo legislativo.

Es momento de trabajar juntos y de olvidarnos de partidos, colores y bloques, pues está en juego la vida de miles de juarenses; necesitamos vivir en paz, concordia y unidad, pues no es vida y lo vivimos nosotros hace unos días, no es vida temer por salir de casa a realizar cualquier actividad por más mínima que sea, salir a la tienda y temer por nuestra vida.

Solo juntos, trabajando todos por el objetivo común de construir la paz, podremos contribuir genuinamente a mantener una esperanza activa en la comunidad por una ciudad civilizada.

Finalmente, los invito a todos y ese sería un gran ejercicio de visibilidad política a que no olvidemos escuchar a nuestra gente que tan dañada ha estado por estos actos violentos, en los que se a... en los que han perdido a sus familiares, a sus amigos, seamos sensibles y empáticos al dolor y acompañémoslo con nuestro trabajo y dando resultados de ello.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

A continuación se concede...

¿No hay participaciones verdad? ¿No?

A continuación se concede por último la voz a ver- perdón- es qué a veces de... de hecho, si se me va en la pantallita que no los veo.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien gracias, Presidenta.

Bueno, este es un posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario de MORENA sobre los convenios de coordinación para la prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres.

El Gobierno de la República siempre ha estado comprometido con la seguridad de las mujeres, niñas y niños y adolescentes, más de aquellas que sufren el grave problema de las violencias, el artículo 4 de la Constitución Federal dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado deberá garantizar ese derecho.

En ese tenor, el Gobierno Federal creó el programa de Apoyo para Refugios Especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos; como parte de una política pública integral para... con perspectiva de género, aunque -perdón- y con un enfoque de Derechos Humanos e interculturalidad y visión de interseccionalidad que prevenga, atienda, sancione y erradique las violencias contra las mujeres.

Es por eso que este día después de llevar a cabo los procesos jurídicos necesarios, es que la Bancada del Grupo Parlamentario de MORENA celebramos que el Gobierno Federal haya otorgado un subsidio para llevar a cabo un proyecto de refugio a cargo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, que permitirá brindar protección y atención integral y... y especializada a mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, a sus hijos e hijas.

En el caso de nuestro Estado, después de la realización de objetivos en... en proporción a diversos factores, es que se determinó que el subsidio para Chihuahua es hasta por la cantidad de 3,997,095.17 pesos; en ese mismo orden de ideas, también es necesario referirnos al convenio

respecto al programa anual denominado Acciones Afirmativas para la Prevención y Atención de las Violencias contra las mujeres, sus hijas e hijos en el Estado de Chihuahua 2022, el cual permitirá empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios en orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el programa para una vida libre de violencia.

Mediante acciones de fortalecimiento de las institucionalización en materia de prevención y atención, coordinación con instituciones públicas y sociales y otorgar ser... servicios de orientación y atención integral especializada, de trabajo social, psicología y jurídica y servicios específicos para el empoderamiento de las mujeres en situaciones de violencia y que se encuadran en la... en las siguientes vertientes.

Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención a las violencias contra las mujeres, prevención de las violencias contra las mujeres, orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

En cuanto a este programa el convenio con el Estado de Chihuahua se celebró hasta por la cantidad de 10,050,078 pesos; sabemos que el pro... el problema de las violencias conlleva una serie de erogaciones que nunca son suficientes, pero también celebramos el compromiso que tiene la Federación de respaldar a las mujeres chihuahuenses.

Es importante hacer del conocimiento de las y los chihuahuenses que cuentan con aliados que respaldan cada una de las problemáticas que tenemos; como Estado estamos estigmatizados respecto a la violencia de género y no es para menos, pero también es momento de reconocer la voluntad y acciones del go... del Ejecutivo Federal para que estas violencias disminuyan y tener como objetivo la erradicación de las mismas.

Agrego que es muy importante estas coordinaciones entre la Federación y el Gobierno del Es-

tado para generar proyectos y programas que se encaminen a erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Lo bu... lo bueno, lo bueno también se comparte y se celebra.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se le otorga el trámite que corresponda.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el lunes 22 de agosto del año 2022, a las doce horas, con el propósito de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 3 horas con 33 minutos del día 15 de agosto del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación y compañeros del Congreso, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].